



**La condición humana más allá de las fronteras: acompañamiento psicosocial con migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín.**

Alejandro Ramírez Acosta

Carolina Mesa Montoya

Santiago Fonseca Martínez

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesores

Martha Inés Valderrama Barrera, Magíster (MSc) en Cultura de la Metrópolis Contemporánea

Juan Pablo Bedoya Molina, Magíster (MSc) en Historia

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Trabajo Social

Medellín, Antioquia, Colombia

2023

---

Cita

(Ramírez Acosta et al., 2023)

---

**Referencia**

**Estilo APA 7 (2020)**

Ramírez Acosta, A., Mesa Montoya, C. & Fonseca Martínez, S. (2023). *La condición humana más allá de las fronteras: acompañamiento psicosocial con migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Dedicatoria**

Este trabajo de grado está dedicado a todas aquellas personas que por consecuencia de las problemáticas estructurales locales transitan por condicionantes contextuales permeados por la desigualdad social, a aquellas que a pesar de las dificultades encaminan procesos de acción -desde la individualidad o la colectividad- transversalizados por la esperanza de un mundo mejor, donde prime la dignidad humana. También, a aquellos profesionales que mediante su ejercicio personal facilitan las transformaciones de estas micro realidades vulnerables a través del reconocimiento de las mayorías históricamente afectadas.

### **Agradecimientos**

Queremos dar nuestros agradecimientos a aquellas personas que estuvieron implicados en la realización de este ejercicio investigativo, quienes a través de sus experiencias dotaron de sentido las pretensiones expuestas en este abordaje académico.

A Jarvis José Sánchez Montilla, líder social venezolano de la comuna 8 de la ciudad de Medellín, quien constantemente estuvo al tanto de nuestro proceso, aportando no solo su voz experiencial sino la facilidad de acercarnos a otras realidades de la migración venezolana, siendo clave su participación para la construcción colectiva de conocimiento necesario para responder a los objetivos propuestos.

A todos las y los migrantes venezolanos que decidieron participar en esta investigación, quienes estuvieron dispuestos, a pesar de lo íntimo que es y de la fortaleza que amerita, a hablar sobre las complicaciones que se presentaron durante su proceso migratorio.

A Martha Inés Valderrama Barrera, Trabajadora Social, quien con su acompañamiento constante fue fuente de inspiración y de generación de conocimiento de tipo teórico, conceptual y metodológico.

A Juan Pablo Bedoya Molina, Historiador, quien, a pesar de sus diferencias temáticas con la intervención psicosocial, estuvo constantemente informándose para así acompañarnos durante el proceso, siendo clave su participación para ahondar en términos analíticos en los diferentes hallazgos identificados.

---

**Tabla de contenido**

Resumen.....	9
Abstract.....	10
1 Introducción.....	11
2 Planteamiento del problema .....	14
3 Objetivos .....	20
3.1 Objetivo general.....	20
3.2 Objetivos específicos .....	20
4 Aproximaciones teóricas.....	21
5 Aproximaciones conceptuales .....	25
5.1 Proceso migratorio.....	25
5.2 Implicaciones psicosociales.....	27
5.3 Acciones de respuesta institucionales y comunitarias.....	30
5.4 Intervención psicosocial.....	33
6 Memoria metodológica .....	37
6.1 Participantes del proceso.....	39
6.2 Construcción colectiva de conocimientos .....	39
7 Identificación de las situaciones de vulnerabilidad en las etapas del proceso migratorio a las que se enfrentan las y los migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín .....	48
7.1 Situaciones de vulnerabilidad en cada una de las etapas del proceso migratorio .....	59
7.2 Preparación.....	59
7.3 Acto migratorio.....	63
7.4 Asentamiento.....	67
7.5 La integración.....	71
8 Identificación de las implicaciones psicosociales de las y los migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín .....	77

---

8.1 Identidad.....	78
8.2 Autonomía.....	84
8.3 Seguridad Vital.....	90
8.4 Seguridad existencial.....	95
9 Reconocimiento de las estrategias de respuesta y acompañamiento que se han desarrollado para atender a la población migrante venezolana.....	100
9.1 Acciones de respuesta institucionales.....	100
9.1.1 Ámbito institucional nacional.....	108
9.1.2 Ámbito municipal.....	120
10 Diseño de insumos conceptuales y metodológicos del acompañamiento psicosocial para la restitución de derechos de las y los migrantes venezolanos.....	137
10.1 Insumos conceptuales.....	140
10.1.1 Sujeto.....	140
10.1.2 El daño.....	143
10.1.3 Duelo.....	145
10.1.4 Amedrentamiento colectivo.....	147
10.1.5 Pertenencia territorial.....	148
10.2 Insumos metodológicos.....	150
10.2.1 Integralidad.....	150
10.2.2 Historicidad.....	154
10.2.3 Formas de hacer y estar.....	156
10.2.4 Reconocimiento del daño.....	157
10.2.5 Fortalecimiento de recursos y capacidades (mecanismos de afrontamiento).....	159
11 Conclusiones.....	162
12 Recomendaciones.....	166
Referencias.....	168
Anexos.....	174

**Lista de tablas**

<b>Tabla 1.</b> Disposiciones institucionales.....	101
<b>Tabla 2.</b> Organizaciones públicas y privadas que atienden población migrante venezolana.....	122

---

**Lista de figuras**

<b>Figura 1.</b> Estatus migratorio.....	50
<b>Figura 2.</b> Edad migrantes.....	51
<b>Figura 3.</b> Cobertura en salud.....	53
<b>Figura 4.</b> Atención en salud.....	54
<b>Figura 5.</b> Nivel educativo.....	56
<b>Figura 6.</b> Posibilidad de formación educativa.....	57
<b>Figura 7.</b> Cambios en la estructura familiar.....	58

---

### Siglas, acrónimos y abreviaturas

<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>ACNUR</b>	La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>CIDH</b>	Corte Interamericana de Derechos Humanos
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>CONPES</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>CODEPU</b>	Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo
<b>Unidad para Víctimas</b>	La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación
<b>Cinep/PPP</b>	Centro de Investigación Popular, Programa por la Paz
<b>GIFMM</b>	El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
<b>R4V</b>	Plataforma Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes



---

## Resumen

El fenómeno migratorio venezolano requiere una lectura que trascienda las dimensiones geográficas, ubicando las diferentes situaciones y condiciones que generan para las y los sujetos que lo experimentan. Esta investigación transita por el reconocimiento de la experiencia individual y colectiva que vivencian los migrantes venezolanos durante su proceso migratorio, dando lugar a las situaciones de vulnerabilidad que se presentan en su país de origen, así como también durante el tránsito migratorio por pasos fronterizos y su llegada o paso por Colombia, las cuales no son reconocidas y atendidas por las entidades encargadas de garantizar y proteger sus derechos humanos fundamentales, provocando que se manifiesten una serie de implicaciones psicosociales a nivel individual, familiar y relacional. Este ejercicio investigativo, no solo busca reconocer los hechos experimentados durante el proceso migratorio sino también, rastrear el marco normativo institucional con el que cuenta la población migrante en Colombia para el goce efectivo de sus derechos, a la vez que reconoce las estrategias de respuesta comunitarias y profesionales que están presentes en el contexto medellinense. Por último, se presentan aportes conceptuales y metodológicos para un proceso de acompañamiento psicosocial e integral que reconozca, garantice y proteja los derechos humanos de la población migrante.

*Palabras clave:* implicaciones psicosociales, proceso migratorio, acompañamiento psicosocial, derechos humanos, estrategias de respuesta y acompañamiento.

### **Abstract**

The Venezuelan migratory phenomenon requires a reading that transcends the geographic dimensions, locating the different situations and conditions generated for the subjects who experience it. This investigation transits for the recognition of the individual and collective experience experienced by the Venezuelan migrants during their migratory process, giving rise to vulnerability situations that arise in their origin country, as well as during migratory transit through border crossings and their arrival or passage through Colombia, which are not recognized and attended by the entities in charge of guaranteeing and protecting their fundamental human rights, causing a series of psychosocial implications to manifest at the individual, family and relational level. This investigative exercise, not only seeks to recognize the facts experienced during the migration process but also, trace the institutional regulatory framework that the migrant population in Colombia has for the effective enjoyment of their rights, while recognizing the community and professional response actions that are present in the Medellín context. Finally, conceptual and methodical contributions are presented for a process of psychosocial and comprehensive accompaniment that recognizes, guarantees and protects the human rights of the migrant population.

*Keywords:* Psychosocial implications, migratory process, psychosocial accompaniment, human rights, response and accompaniment strategies.

## 1 Introducción

El título de estas tesis de pregrado surge del reconocimiento de la migración como un fenómeno que trasciende dimensiones geográficas pensadas meramente desde lo espacial, para así transitar hacia otras perspectivas que ubiquen las experiencias, identidades y formas de ver el mundo de quienes migran.

Este proceso investigativo entonces, tiene como participante central los sujetos que experimentan un proceso migratorio, quienes se enfrentan a una serie de complejidades antes, durante y después de migrar, teniendo como consecuencia determinadas implicaciones que no son reconocidas por las entidades encargadas de velar por los derechos humanos de las personas que se movilizan por las fronteras de las naciones en cuestión -Colombia y Venezuela- y que simplemente le han dado lugar a las condiciones económicas y el estatus migratorio, dejando de lado los efectos que a nivel psíquico y relacional son provocados. Este ejercicio investigativo otorga voz a aquellos migrantes que, en compañía o en soledad, afrontan las problemáticas experimentadas por la migración, el nuevo contexto colombiano y medellinense

Este ejercicio de reconocimiento más allá de lo material, comprende también una dimensión temporal, entendida desde las formas en cómo los impactos de las situaciones de vulnerabilidad vivenciadas durante el proceso migratorio se manifiestan no solamente en lo inmediato sino en el largo plazo, de aquí radica uno de los principales factores que motivaron la realización de este trabajo investigativo: la ausente comprensión del daño desde la multiplicidad de sus manifestaciones (físicas, psíquicas, relacionales).

Estas motivaciones temáticas están transversalizadas también por el interés personal y profesional por parte de tres trabajadores sociales en formación que ubican las debilidades existentes en la disciplina con respecto a la comprensión y actuación de fenómenos contemporáneos como la migración, atendidos principalmente desde lo construido en otros campos de acción, como lo es la atención a víctimas del conflicto armado, los cuales -aunque profundamente pertinentes- no reconocen las particularidades de esta realidad emergente, por lo que el interés está puesto entonces en la ampliación de la temática en términos analíticos y actuacionales.

Tal pretensión nos planteó desafíos teórico-conceptuales y metodológicos que estuvieran ligados a la interpelación de las particularidades que rodean al fenómeno migratorio, a la vez que la búsqueda de insumos operativos que permitieran realizar procesos de intervención conscientes y transformadores, no replicantes de hechos de vulneración que revictimizan al sujeto acompañado, con el fin no solo de generar apuestas de acción desde trabajo social (las cuales se enmarcan, para este ejercicio investigativo, en un acompañamiento psicosocial a los migrantes) sino también, de reflexionar sobre la dignidad humana de las y los venezolanos.

Esta finalidad estuvo determinada por el interés de generar insumos conceptuales y metodológicos para una propuesta de acompañamiento psicosocial, que transitó por diferentes momentos: primeramente, fue necesario entender la complejidad y amplitud del proceso migratorio, indagando sobre cuáles fueron las situaciones de vulnerabilidad que vivenciaron las y los migrantes venezolanos no solamente durante su paso por los pasos fronterizos, sino en sus territorios de origen -aspectos que motivaron la migración- y en sus llegadas a los territorios de destino o de paso.

Este primer ejercicio estuvo enmarcado en un interés por reconocer las condiciones sociodemográficas de las y los migrantes venezolanos, principalmente para determinar, por una parte, esbozos generales sobre las condiciones en las que Venezuela se encuentra y provoca continuas movilizaciones de la población, mientras que, por otra, las formas que Colombia ha recibido a la población.

Frente a las situaciones de vulnerabilidad que se presentan durante el proceso migratorio, surgió un segundo momento que se demarcó en el interés por identificar las implicaciones psicosociales que tales hechos provocan en cada una de las singularidades de los sujetos, reconociendo lo importante que es darle voz a los asuntos que trascienden dimensiones físicas, en ese mismo intento de visibilizar los impactos que a nivel psíquico y relacional se producen. A su vez, se consideró que las mismas circunstancias de precariedad a las que se enfrentan, estimulan, fortalecen y crean acciones de respuesta (cabe resaltar que esto depende en gran medida de los recursos, las capacidades y las redes sociales que acompañen durante el proceso).

Reconociendo el potencial transformador de los sujetos migrantes, un tercer momento estuvo dirigido a identificar las acciones de respuesta que desde la misma población -y actores

---

externos- se vienen realizando en pro de ofrecer condiciones para la mejora en la calidad de vida de las y los venezolanos en el territorio. En este proceso, la institucionalidad colombiana se convierte en un actor principal, por lo que el desafío también estuvo en realizar un análisis de las posibilidades que el marco normativo actual para atender el fenómeno migratorio venezolano ofrece, partiendo de disposiciones que en los contextos nacionales y municipales se han realizado.

Como cuarto momento, se tuvo la pretensión de presentar aportes conceptuales y metodológicos para una propuesta de acompañamiento psicosocial a migrantes venezolanos, los cuales estuvieron dirigidos a reconocer consideraciones a tener en cuenta al momento de realizar actuaciones profesionales con migrantes venezolanos, apareciendo así connotaciones desde diferentes niveles: individual (en donde se le da lugar a las implicaciones psicosociales que los migrantes vivencian desde su identidad, su autonomía, su seguridad existencial y su seguridad vital), familiar (reconociendo las transformaciones ocurridas en la dinámica familiar producto del proceso migratorio) y comunitario (enfocándose en las alteraciones ocurridas en los lazos comunales, dinámicas territoriales y efectos de la constancia en la movilización).

Finalmente, en las conclusiones se esbozan los nodos principales que se fueron desprendiendo a partir de la indagación por cada una de estas pretensiones mencionadas, acompañado de una serie de recomendaciones que desde apreciaciones personales y disciplinares se piensan como convenientes ante las debilidades y ausencias actuales con respecto a la atención del fenómeno migratorio venezolano.

## 2 Planteamiento del problema

La migración puede ser entendida como la movilización de personas de un lugar a otro, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones [OIM], las personas atraviesan fronteras por diversos motivos y causantes, entre ellos satisfacer carencias que no les ofrece su medio, este es un fenómeno que ha estado presente en el transcurrir histórico de las sociedades. Existen una gran cantidad de personas que migran constantemente a otros países motivados por aspectos económicos, sociales, culturales y políticos; sólo en el año 2019 un total de 272 millones de personas vivían en un país distinto de su país de origen (OIM, 2019, p. 23). Sin embargo, dentro de estos flujos migratorios hay una gran proporción de personas que abandonan sus países de origen por razones que ponen en riesgo su integridad, tales como: violencia, persecuciones políticas, crisis económicas, desastres naturales, etc.; atravesando diferentes riesgos y necesidades críticas que terminan en una vulneración constante de sus derechos.

Históricamente, Venezuela se ha caracterizado como poseedor de una de las mayores reservas de petróleo, y al ser esta materia prima imprescindible para la fabricación de distintos productos, ha permitido que este país tenga una de las economías más fructíferas del siglo XX, esto lo llevó a ser un país receptor de migrantes que han buscado oportunidades y a desempeñar un papel importante en la economía y política mundial. Sin embargo, a partir de los años 80's el petróleo comienza un declive mundial en su precio, lo que llevó a Venezuela -siendo este un país dependiente a los hidrocarburos-, a sufrir distintas crisis. En consecuencia, se han presentado diferentes quiebres económicos y políticos, los cuáles vienen acompañados con la devaluación del bolívar, altas tasas de inflación y una drástica reducción del poder adquisitivo de los ciudadanos. Esto se traduce en una serie de problemáticas que atraviesan distintos sectores de la vida, una sobrevalorización y difícil acceso a los recursos y bienes necesarios como: la comida, los suministros médicos y ausencia de empleo, aunado a la violencia y pobreza presente en el contexto, produciéndose una total insolvencia económica que obstruye el desarrollo de una vida social digna.

Las problemáticas descritas anteriormente, sumadas a las presiones políticas, condiciones socioeconómicas vulnerables y amenazas inminentes sobre su vida debido a la vulneración de derechos, tienen como consecuencia la salida de millones de personas hacia los países más próximos, prevaleciendo como lugar de destino América del Sur, principalmente los que comparten

frontera terrestre o marítima con Venezuela. Conforme el rastreo bibliográfico, la migración venezolana se encuentra dividida en tres o cuatro oleadas, según Facal & Casal (2018), cada una de estas guarda relación con países diferentes y condiciones políticas, sociales o económicas, las cuales son desencadenadas por acciones emprendidas por el gobierno bolivariano.

En lo que respecta a los perfiles que caracterizan a cada una de las oleadas de migrantes, se encuentra que la primera estuvo conformada por grandes grupos de inversionistas, empresas venezolanas, quienes frente a las nuevas políticas de gobierno de Hugo Chávez Frías decidieron buscar otros lugares para invertir sus capitales. Posteriormente, el proyecto de nacionalización de diferentes sectores estratégicos de la economía, como el petrolero y las acciones de persecución política dan paso a la segunda ola migratoria, caracterizada por el éxodo de empresarios y profesionales de clases media-alta, un ejemplo de ello fue la toma del control de la petrolera oficial Petróleos de Venezuela, S.A. [PDVSA], donde hubo un despido masivo en 2003 de 18 mil empleados que se unieron a una huelga y exigieron elecciones adelantadas (Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, 2021)

Las condiciones socioeconómicas y la tensión frente al Estado, desembocó en protestas sociales y un paro nacional, ambos hechos marcados por la violencia, por lo cual la clase media-alta y los sectores profesionales deciden migrar a diferentes países dando paso a la tercera oleada migratoria. Debido a la agudización cada vez mayor, Amnistía Internacional en el año 2016 reconoció la existencia de una crisis humanitaria en Venezuela, resultando en una salida masiva de la población más vulnerable y sin recursos para abordar un proceso migratorio “regular”, ocasionando la ausencia de documentos necesarios en cada uno de los países de tránsito o de destino y generando mayores condiciones de vulnerabilidad.

Actualmente el país que mayor número de migrantes venezolanos acoge en su territorio es Colombia, en el país se encuentran según datos de la página de Migración Colombia para el año 2020, aproximadamente más de un millón seiscientos treinta mil (1'630.000) ciudadanos venezolanos radicados, de los cuales cerca de 720 mil se encuentran regularmente en el país el impacto se siente con mayor intensidad, ya que se comparte:

Una frontera común de 2.200 kilómetros, con siete pasos fronterizos formales y cientos de cruces informales, Colombia ha recibido a más del 50 por ciento de los refugiados y

emigrantes de Venezuela, incluidos los que permanecen en el país y los que transitan por el país para continuar su ruta (La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes [R4V], 2019, p. 37).

En consecuencia, la ayuda humanitaria se ha destinado a las zonas de fronteras buscando que las personas que transitan por estos pasos puedan ir llegando a otros centros del país o sus lugares de destino, principalmente a grandes centros como Bogotá, Cúcuta, Barranquilla y Medellín.

Una de las respuestas por parte del Gobierno Nacional estuvo enfocada a la regularización, buscando una migración ordenada y controlada, donde se garantizará protección a los derechos humanos de las y los migrantes venezolanos, mediante respuestas institucionales como: la expedición de Permisos Especiales de Permanencia [PEP] y el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización [PEPFF], la flexibilización de políticas respecto al ingreso, tránsito y salida de Colombia teniendo como válidos los documentos de viaje vencidos o por vencerse, y lineamientos en materia de registro civil, así como cambios normativos para el acceso a derechos fundamentales como salud y educación

En respuesta a la dinámica migratoria de Venezuela como país emisor y Colombia como país receptor, el Departamento Nacional de Planeación [DPN] crea en el año 2018 el Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES 3950], “una ruta básica para abordar el fenómeno donde se definen nuevas instancias para la atención a la población migrante desde Venezuela en los siguientes 3 años (2021)” (Colombia. Presidencia de la República, 2018), no obstante significa todo un reto a nivel institucional materializar la propuesta ya que se requieren recursos en materia económica, de infraestructura y profesionales capacitados para dar respuesta al fenómeno.

En cuanto a atención a migrantes, Colombia solo cuenta con la experiencia construida a partir de la intervención a víctimas del conflicto armado interno, enfocada en la atención, asistencia y reparación de víctimas desde la ley 1448 y el decreto 4800, permitiendo mediar sobre los diferentes tipos de daños, vulneraciones y situaciones que atraviesan las personas, por los sucesos anormales y hechos violentos ejercidos en el marco del conflicto. Por lo cual, esta experiencia puede servir como base para la reflexión, comprensión y sensibilización de las realidades y



magnitudes del fenómeno migratorio venezolano, debido a que analiza elementos como “el contexto en el que se ha desenvuelto, los hechos que ha vivido, el significado que les ha dado a estos hechos, el sufrimiento que ha experimentado y las capacidades que posee” (La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia [Unidad para las Víctimas] et al., 2014, p. 9).

Sin embargo, se observa que las decisiones tomadas por el gobierno colombiano se han enmarcado en una lógica inmediateista y no brindan una protección duradera, ni articulan por medio de una política migratoria a las entidades implicadas en los territorios locales, por lo cual no se ha garantizado verdaderamente una satisfacción a los derechos básicos fundamentales, así como tampoco se ha retomado como base la experiencia en atención a víctimas del conflicto armado.

En lo que respecta al cómo se manifiesta el fenómeno migratorio en el contexto medellinense, la búsqueda bibliográfica ha permitido identificar que este territorio ha registrado un alto número de ingreso de venezolanos; actualmente se estima que en la ciudad se encuentran, según Migración Colombia (2021) 148.714 venezolanos y venezolanas -sin contar a aquellos y aquellas que temen ser deportados y no acceden a responder el censo-.

Un elemento importante a destacar en esta ciudad, es la presencia de diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intentan dar respuesta al fenómeno migratorio: algunas fundamentadas en las directrices internacionales como La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] y Humanity and Inclusion, o instituciones Estatales como Cruz Roja o las personerías; a su vez algunas universidades han empezado a atender las necesidades jurídicas de la población migrante, entre estas se encuentra el Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia y específicamente el Programa de Protección Internacional que se crea en el año 2017, en una alianza entre ACNUR y la universidad, atendiendo anualmente cerca de 900 personas, asesorando en las solicitudes de refugio, en temas de regulación migratoria, acciones de tutela por derechos fundamentales vulnerados como la salud y la educación, entre otros.

El panorama nacional y local pone en manifiesto que es ausente la experiencia en acciones gubernamentales y estatales frente a procesos migratorios, las respuestas han resultado ineficientes e insuficientes, no se reconocen los daños e impactos que el hecho migratorio y su potencial traumático puede causar a las y los migrantes venezolanos, dado que esta experiencia sobrepasa

los recursos habituales del Estado y de los sujetos, representando una amenaza para la integridad física y psicológica, pero también a los vínculos familiares, comunitarios y sociales.

La adaptación y adhesión a un nuevo contexto se vuelve aún más compleja, así como la atención a los impactos generados a nivel físico, mental y social, un ejemplo de esto son las y los migrantes venezolanos que sin una atención sobre los impactos generados, llegan a desarrollar actividades económicas diferentes a las de su país, ubicándose en los sectores informales de la economía con condiciones laborales precarias para satisfacer sus necesidades y para el envío de remesas a familiares o cercanos que aún residen en el país.

En respuesta a lo anterior, se hace necesario un acompañamiento a la población migrante que proporcione una respuesta a las necesidades básicas humanitarias e inmediatas y que reconozca la integralidad de los sujetos y reconstrucción de sí mismos, de su familia y de sus derechos vulnerados, contribuyendo a la formación de sujetos agentes y promotores de nuevas formas de participar y relacionarse en el contexto colombiano.

Esta investigación será pertinente a nivel social, por abordar un fenómeno poco estudiado, en lo que respecta al acompañamiento y garantía de derechos a las y los migrantes venezolanos actualmente no hay muchos avances teóricos y metodológicos y no es una prioridad en la agenda nacional: partiendo de la comprensión sobre las implicaciones, daños, impactos psicosociales que dichas personas experimentan con la crisis humanitaria en Venezuela y el proceso migratorio; del reconocimiento de las estrategias de acompañamiento y atención al fenómeno desde la institucionalidad y la comunidad; y las estrategias de intervención social desde la disciplina que pueden atender la problemática social que hoy se vive.

La investigación es también, una apuesta por el reconocimiento del sector de la población migrante venezolana que no cuenta con el suficiente respaldo gubernamental, social y comunitario para la garantía y protección de sus derechos, pero a su vez, posibilita analizar, comprender y describir las implicaciones psicosociales que permean a las y los migrantes venezolanos, permitiendo sistematizar la experiencia común de los sujetos frente al proceso migratorio y los lineamientos que desde el plano gubernamental se construyan para este fenómeno particular.

A nivel disciplinar, para Trabajo Social esta apuesta afianza y alimenta el quehacer profesional, abriendo nuevos campos en los que anteriormente el Trabajo Social (en Colombia) no ha desarrollado procesos de investigación e intervención. Esto permite, construir una perspectiva que busque luchar por la garantía y protección de derechos, así como la potenciación de capacidades y recursos de sujetos agentes y promotores de sí mismos, como una respuesta frente a las posturas asistencialistas que prolongan las situaciones en las cuales se encuentran sumidas las personas y no orientan a asumir una posición de control que permita hacer frente a aquello que se vulnera.

Por consiguiente, la pregunta de investigación que orientará el proceso investigativo es:

¿Cuáles son las implicaciones psicosociales que enfrentan las y los migrantes venezolanos y las estrategias de acompañamiento psicosocial para la restitución de sus derechos en la ciudad de Medellín?

### **3 Objetivos**

#### **3.1 Objetivo general**

Comprender las implicaciones psicosociales que enfrentan las y los migrantes venezolanos y las estrategias de acompañamiento psicosocial para la restitución de sus derechos en la ciudad de Medellín.

#### **3.2 Objetivos específicos**

- Identificar las situaciones de vulnerabilidad en las etapas del proceso migratorio a las que se enfrentan las y los migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín.
- Identificar las implicaciones psicosociales de migrantes venezolanos que actualmente se encuentran residiendo en la ciudad de Medellín.
- Reconocer las estrategias de respuesta y acompañamiento que se han desarrollado para atender a la población migrante y venezolana.
- Diseñar insumos conceptuales y metodológicos del acompañamiento psicosocial para la restitución de derechos de las y los migrantes venezolanos.

#### 4 Aproximaciones teóricas

En un inicio las preguntas sobre ¿Qué son las migraciones?, ¿Por qué los sujetos migran? y ¿Cuáles son sus características? Fueron interrogantes que aparecieron y orientaron el ejercicio de ubicar las principales construcciones teóricas, encontrando variadas formas de abordar el fenómeno, pues existen estudios específicos que han permitido comprender y analizar el fenómeno de las migraciones contemporáneas, específicamente en el contexto latinoamericano tales como; el enfoque integrado, enfoque de derechos y la teoría de redes, se ubican como un conjunto de conocimientos pertinentes al puntualizar las características tanto personales como colectivos de la población que migra.

Es pertinente mencionar que son diversos los estudios que han aportado a la investigación sobre las migraciones contemporáneas, sin embargo, en la medida en que no son unívocas y son diferentes se buscó la relevancia del quehacer profesional desde el trabajo social, en donde su intervención, debería focalizarse en reconocer y entender la complejidad del ser social en una sociedad capitalista:

Implica reconocer la “cuestión social” a partir de la contradicción capital-trabajo y explicitar sus manifestaciones en la cotidianidad de la vida social. Implica también movilizar conocimientos teóricos para comprender que el sujeto de intervención, en tanto objeto, está determinado por la realidad concreta y tiene existencia objetiva independientemente de la consciencia del investigador (Netto, 2011, citado por Mancinas 2014, p. 384).

Mientras unos autores partían de definiciones ancladas a las “migraciones sociales contemporáneas”, otros abordaban las migraciones desde el concepto de “la movilidad humana” entendiendo que se define como una de las condiciones a nivel mundial que se ha encargado históricamente de perfilar, principalmente la realidad social, económica y política de los países, es por ello que se hace necesario entender por qué las personas migran y bajo qué dinámicas. De acuerdo a lo anterior Naranjo (2015) menciona:

Los conflictos armados contemporáneos, las nuevas guerras, las emergencias complejas y los llamados “Estados fallidos” son contextos específicos en los que es posible observar que, en la mayoría de los casos, la población no huye de una persecución individualizada, sino de la violencia generalizada y de la violación masiva de derechos humanos relacionados con la vida, la seguridad y otras libertades. Las transformaciones transnacionales que están teniendo lugar, producto de relaciones coloniales-poscoloniales y de la globalización económica y sus tratados de libre comercio, entre otros factores, están conduciendo a que la gente se mueva tanto para escapar de circunstancias de vida o muerte como de condiciones de vida intolerables, para mejorar su situación, y pueden transitar por una combinación de estas y otras razones (p. 271).

Ahora bien, la migración está ligada a contextos específicos, en este caso trayendo a colación el contexto latinoamericano de migraciones sur-sur Villareal (2017) plantea que las razones que impulsan este tipo de migraciones son múltiples, pero que en términos generales:

Sobresalen los factores de desigualdad económica y de bienestar entre países, así como la estabilidad política, la paz y las mejores oportunidades que ofrecen en diferentes esferas, además la existencia de redes y modelos de integración regional que facilitan el cruce de fronteras (p.189).

Al respecto, también se puede señalar que en los flujos migratorios Sur-Sur, las y los migrantes venezolanos son susceptibles a presentar dificultades en la integración que representa bajos niveles de bienestar en el país de acogida, lo cual se traduce en dificultades en cuanto a: “acceso al mercado laboral, derechos y servicios sociales; problemas de seguridad que afligen a las sociedades de acogida; bajos niveles de confianza en las instituciones y autoridades locales e insuficientes garantías de estabilidad económica” (Villarreal, 2017, p.191).

Para hablar de migración es necesario no solo pensarse su llegada a otro u otros países, sino también remontarse a los primeros fenómenos sociales que dan lugar a la decisión de migrar, dado que existen factores causantes e impulsores de dicha decisión:

El primero de los factores responde directamente a conflictos y amenazas de persecución, y el segundo estaría asociado a aspectos de carácter socio económicos y políticos como “la

pérdida de medios de sobrevivencia o la separación de la familia”, por tanto, la migración puede responder tanto a factores de conflicto, como socio económicos, sin desconocer el carácter histórico de la migración colombo-venezolana la cual también responde a vínculos transnacionales establecidos en décadas anteriores (Naranjo, 2015, p.272).

Todos estos factores inciden en que para entender las implicaciones que puede tener en la vida los migrantes un proceso migratorio, se encuentren enfoques como el que propone una perspectiva amplia de la migración agrupando los diferentes componentes descritos anteriormente y las diferentes perspectivas de análisis histórico-estructural, ideológico-cultural y de redes sociales, así como las concepciones metodológicas que cada una desarrolla acerca de la migración, comprendiendo la migración contemporánea a partir de diferentes postulados y contextos como las migraciones sur-sur, privilegiando también, un análisis de la estructura funcional y relacional de los países de salida y los países de llegada.

A dichas finalidades, se añade que el enfoque integrado supera las limitaciones del individualismo y el determinismo estructural dado que, según este, no existe un paradigma acabado que resuelva o responda a las cuestiones económicas, sociales, psicosociales y políticas, así como dimensiones transversales como los derechos humanos, las asociaciones, la cooperación, la reintegración, entre otros. Por tanto, para poder trabajar sobre la migración es necesario un enfoque multidimensional de este tipo, puesto que comprende los diferentes aportes de los actores que desempeñan funciones en los diferentes campos que componen el hecho migratorio, de los cuales es necesario puntualizar cuatro dimensiones que han surgido y tienen por objetivo reflejar la complejidad y multicausalidad de en este caso, el fenómeno migratorio venezolano.

La dimensión histórica, se refiere al tipo de relaciones previas entre el país de salida y el país de llegada, comprendiendo las actitudes y composición de los grupos implicados. Esto debido, a que “no se puede desvincular la historicidad del fenómeno migratorio analizado, lo cual implica también los conceptos teóricos utilizados, donde no caben teorías con pretensión universal más allá de determinadas condiciones temporales y espaciales” (De Prada et al., 2000, p. 26).

La dimensión estructural (economía y política) comprende los estudios de los procesos socioeconómicos, políticos, demográficos, etc, y las formas específicas en que interrelacionan los países y las y los migrantes venezolanos en un sistema global mundial, por lo cual en los procesos

migratorios contemporáneos dicha dimensión cuestiona el discurso del migrante extraño rescatando los vínculos existentes, reconociendo que:

La vertiginosa internacionalización económica y la amplia extensión de medios de comunicación que vehiculan mensajes cada vez más homogéneos, contribuyen a la construcción de "un solo mundo". Los estados son un elemento importante de este sistema global, pero no el único ni principal; junto a ellos existen otras fuerzas de alcance transnacional (empresas, organizaciones laborales, políticas, etc.) que desbordan el marco estatal (De Prada et al., 2000, p. 27).

La dimensión ideológica y cultural es clave para la comprensión de la estructura social y las formas como los colectivos perciben la realidad, debido a que estudia las pautas culturales y los valores ideológicos, así como las imágenes y verbalizaciones como un recurso que puede ser promovido o reprimido por el orden social dominante, por lo cual es fundamental en los procesos migratorios analizar el contenido de los mass media y la producción discursiva de las instituciones que integran el organismo estatal.

La perspectiva de redes sociales migratorias se refiere al estudio de las decisiones y estrategias colectivas en los procesos migratorios, dado que entre el individuo y el sistema hay un conjunto de relaciones sociales que influyen en los procesos históricos, todo individuo está en contacto con otro desde posiciones determinadas; el conjunto de estas relaciones constituye una red y el lugar que se ocupa en estas microestructuras da cuenta de comportamientos concretos, en otras palabras, existe una mediación entre las conductas individuales o de grupos poblacionales con los contextos históricos y si bien los contextos globales establecen condicionamientos no determinan las acciones humanas ni eliminan las decisiones o estrategias colectivas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que las redes migratorias son un elemento más del sistema mundial que permite explicar ciertas concordancias o discordancias entre contextos y conductas, por lo cual dichas redes de relaciones sociales se constituyen en un nivel de análisis diferenciado, y complementario, del de las estructuras socioeconómicas y políticas (De Prada et al., 2000).



## 5 Aproximaciones conceptuales

### 5.1 Proceso migratorio

La configuración del proceso migratorio, sus características, definición, importancia y contexto son cuestiones que abordamos a partir de una precisión analítica: es un fenómeno social complejo -que puede generar en los sujetos mayores problemáticas a las que nos podremos enfrentar- es por ello que se delimita a partir del reconocimiento histórico, estructural, ideológico, político, entre otros, del contexto Venezolano y Colombiano, articulando también construcciones de otras ramas como la psicología, la historia, la sociología, entre otras, pero reconociendo y cuestionando en todo momento el papel del trabajo social frente a la complejidad social, política, económica y cultural.

Son muchas y variadas las definiciones sobre el proceso migratorio, sin embargo, con respecto a las particularidades del proceso migratorio Blanco citada por Micolta (2005) expone que el fenómeno migratorio constituye “un proceso complejo que por su extensión en el tiempo y en el espacio, no sólo abarca diferentes subprocesos, sino que también afecta diferentes sujetos y colectivos humanos, configurando de esta manera, un vasto campo de análisis sociológico” (p. 63). Hablar de proceso migratorio, por tanto, es hablar desde la complejidad y los aspectos psicológicos, psicosociales que se acumulan desde el país de salida hasta el país de llegado, relacionando tanto la realidad interna del migrante (subjetividad, emocionalidad) como la realidad externa (geográfica, cultural, política, entre otras).

Es pertinente mencionar que las definiciones sobre proceso migratorio, también ubican y diferencian el lugar de los motivos que llevan a cada migrante a cambiar su lugar de residencia y la relación e interacción establecida con este contexto para reorganizarse en otro lugar con un proyecto diferente, Facal & Casal (2018) exponen respecto a las razones para migrar que “el proyecto migratorio de cada persona no solo lo define quien toma la decisión de emigrar, sino que este involucra a otros muchos actores para hacerlo posible” (p. 197).

Lo claro es, que al hablar de proceso migratorio es alejarlo de las definiciones ancladas a los desplazamientos turísticos, de negocios o de residencia en un mismo territorio que no implican

una reorganización vital, centrándose en estudiar los cambios que supone dicho proceso en el entorno político, social, administrativo y cultural, las irrupciones en las actividades cotidianas (Micolta, 2005), así como los elementos o aspectos que se vean implicados en el inicio de un proceso y proyecto migratorio.

El proceso migratorio no es un hecho que tiene un solo lugar y contexto, es necesario dividirlo en cuatro etapas: la preparación, es el momento de planeación donde las personas aún se encuentran en su territorio original y se preparan para el proceso reconociendo las limitaciones y la situación, evaluando las implicaciones de la decisión; el acto migratorio, se refiere al traslado desde el lugar de salida hasta el territorio de llegada, contemplando los medios y las implicaciones a nivel físico y emocional de la razón de migrar y los recursos disponibles; el asentamiento, es el momento en que la persona se inserta a un nuevo territorio y dialoga con la comunidad receptora, evaluando las posibilidades de adaptarse al nuevo entorno; finalmente la integración, es el momento donde el migrante se relaciona directamente con la cultura, modificando prácticas culturales y construyendo nuevas formas de identidad. (Tizón García et al., 1993, citado por Micolta, 2005).

Paralelo a las anteriores etapas y para la comprensión del proceso migratorio, el sujeto requiere un análisis diferencial por la multiplicidad y multidimensionalidad, debido a que

Los sujetos implicados (individuales y/o colectivos) poseen unos intereses y necesidades diferentes, y cada etapa del proceso global de las migraciones origina problemáticas diferentes, hasta el punto que éstas han llegado a configurar materias de estudio específicas dentro del ámbito general de las migraciones (Martínez de Pisón citada por Micolta, 2005, p. 63).

Existen diferentes particularidades en el proceso migratorio y el migrante inserto en él, los componentes subjetivos y objetivos que se relacionan con las tipologías o formas en las cuales se presente, pueden ser: la edad del migrante, si es infante, niño, adolescente, adulto o anciano, las necesidades o demandas que busca satisfacer o encontrar en el nuevo territorio, el tiempo del proceso, dado que a partir de la duración se configuran de diversas formas las identidades y las prácticas cotidianas, según el grado de libertad, por medio del cual se toma la decisión de migrar, como también las características geográficas, políticas, sociales y culturales, entre otras.

De esta manera, la lectura sobre qué es un proceso migratorio debe contener elementos que permitan conocer y analizar los factores internos y externos que se asocian al fenómeno migratorio, las características fundamentales y particulares que se relacionan o son afectadas en mayor medida por el fenómeno migratorio y sus diferentes etapas, en consecuencia, es la pregunta y el lugar que ocupa; el género, la edad, el nivel de escolaridad, las razones del proceso migratorio, la composición familiar, los medios disponibles, el lugar de llegada, el trayecto, entre otros.

## **5.2 Implicaciones psicosociales**

Para el abordaje de ¿qué es lo psicosocial?, ¿Sus características? y ¿Para qué sirve en trabajo social? Son variadas las definiciones que se pueden encontrar, pero es necesario concebirla como los aspectos psicológicos y el componente social, para poder entender como un proceso migratorio ocasiona efectos a nivel personal, familiar y comunitario. En este sentido dichos efectos se conciben como implicaciones en tanto se pueden evidenciar en el sujeto como pérdidas de aspectos propios, pero también como oportunidades para la realización de nuevos proyectos.

Ahora bien, las implicaciones psicosociales presentes en el proceso migratorio son ante todo acontecimientos, pero en la medida que pueden ser complejos, múltiples y trascienden todos los recursos de afrontamiento del sujeto que migra, es pertinente para su análisis dividir las implicaciones en cuatro subcategorías: identidad, autonomía, seguridad vital y seguridad existencial. Estas aparecen principalmente atendiendo que para los migrantes son múltiples las implicaciones y pese a que se relacionan, es necesario puntualizarlas y analizarlas a lo largo de las cuatro etapas (preparación, acto migratorio, asentamiento e integración) de su proceso migratorio. Redif (2007) citado por Castaño & Erazo (2008) menciona al respecto que:

Al vulnerarse negativamente aspectos esenciales de la vida humana como la identidad, la autonomía, la estabilidad, la seguridad vital (vivienda, trabajo, alimentación) y la seguridad existencial, se provocan vivencias y sentimientos profundos de indefensión, miedo, angustia, sinsentido, rabia e impotencia (p. 7).

En distintas áreas académicas se permite vislumbrar algunas perspectivas que dan sentido a la identidad como subcategoría, demostrándose precisiones sobre este concepto que le otorgan un sentido y un significado, de acuerdo a Marcús (2011) la identidad es:

De carácter inestable y múltiple, la identidad no es un producto estático cuya esencia sería inamovible, definida de una vez y para siempre por el sistema cultural y social, sino que es variable y se va configurando a partir de procesos de negociación en el curso de las interacciones cotidianas (p. 108).

A partir de esto, aparecen otras precisiones que denotan en la identidad una característica propia del ser que es única, permanente e inmutable, la cual no sufre transformaciones por las situaciones que el sujeto vivencie.

Más allá de entablar concepciones que sobre la identidad se han construido se precisa mencionar que se dirige a identificar y comprender los cambios presentados en los atributos personales que las y los migrantes venezolanos tienen sobre sí, los cuales sufren tales transformaciones por consecuencia de las problemáticas por las que atraviesan (conflicto sociopolítico venezolano, vulneraciones de derechos, tránsito migratorio irregular, persecuciones, etc.) provocando estos la pérdida de prácticas cotidianas, siendo necesaria su reconstrucción.

Con respecto a la subcategoría de autonomía, son también múltiples las definiciones que se han planteado, históricamente esta se ha vinculado a la concepción de libertad, para hacer mención a que se es libre sólo si se es autónomo, es decir, cuando todo lo que se piensa y se realiza, parte de lo personal y no desde una influencia externa. Al respecto, Castoriadis (1997) menciona: “Si queremos ser libres, debemos hacer nuestro pomas. Si queremos ser libres, nadie debe poder decirnos lo que debemos pensar.” (p. 10), instalándose en este marco filosófico la expulsión de la idea de dependencia.

Los aspectos que se han construido sobre esa concepción de autonomía anteriormente mencionada pero también se tienen en cuenta otros aportes, Maturana & Vignolo (2001) mencionan que la autonomía: “es el fundamento de la convivencia democrática, porque constituye el fundamento de la colaboración” (p. 255), lo cual permite también hablar de dependencia dentro de la autonomía, en cuanto la colaboración implica depender de aportes provenientes de distintas partes para la realización de una acción.

Siguiendo en esta lógica de la dependencia anclada a la autonomía, Morín (1996) expone apreciaciones con respecto a la vinculación que tiene el ser con su sistema ecológico y social, en

donde el sujeto para el ejercicio de autonomía, necesariamente debe estar en vínculo con lo que lo rodea: “nuestra autonomía material y espiritual de seres humanos depende, no solamente de alimentos materiales, sino también de alimentos culturales, de un lenguaje, de un saber, de mil cosas técnicas y sociales” (p. 4).

En razón a esto, la subcategoría toma importancia dado que la violencia, cualquiera que sea su manifestación (en este caso la generada por la situación socio política venezolana), provoca la pérdida de los vínculos que las personas tienen e impide la construcción de relaciones estables, mientras que genera nuevas dependencias no significativas y, por ende, no aportantes que pueden incidir en las condiciones de vida que tendrá el migrante.

La siguiente subcategoría se considera como seguridad vital, esta se cuestiona esencialmente sobre la situación socioeconómica y la disposición de bienes necesarios para asegurar la vida, lo cual es un factor importante en tanto es una problemática presente en los migrantes tanto en su tránsito fronterizo, asentamiento en las ciudades y posible integración a un nuevo contexto. Su relevancia radica en que es posible considerar que una persona cuenta con seguridad vital cuando puede responder por sus necesidades básicas y cuenta con una garantía plena de sus derechos, esto permite comprender los efectos que provoca el contexto venezolano y el acto migratorio en las condiciones mínimas del migrante, impidiendo estos dos factores no solo la solución a cuestiones inmediatas de existencia, sino también la proyección de vida a futuro (sueños, aspiraciones, anhelos).

De igual forma, se retoma la subcategoría seguridad existencial, asociada, según Castaño & Erazo (2008) a:

Garantías para la definición de la condición humana propiamente dicha, no solo fisiológica, sino relacional, que implica la integración del sujeto a las redes de relaciones que constituyen su mundo humano, es decir, la identidad, los universos simbólicos, las redes de apoyo social, las condiciones subjetivas, las normas y valores, etc., sobre los cuales tiene sentido la existencia humana (p. 8).

Al identificar y analizar la violencia generalizada que se ha venido produciendo en el contexto venezolano, se comprende que esta acarrea consigo una multiplicidad de implicaciones

no solo materiales, sino también existenciales, impactando tanto la salud psicosocial de las y los migrantes venezolanos como la de su red de relaciones más cercana. las y los migrantes venezolanos necesitan anclar confianzas no solo en sus cercanías relacionales, sino también en las instituciones; en las organizaciones; en la justicia y la violencia niega estas dependencias.

Por último, se precisa aclarar que estas subcategorías no son ajenas las unas con las otras, se complementan, Bello (2005) menciona que al tener en cuenta estos cuatro factores en un proceso de acompañamiento psicosocial, los resultados están orientados a dignificar la vida humana, cualidad que ha sido arrebatada, siendo entonces necesario pensarse caminos que permitan construir dicha dignificación:

La posibilidad de optar, de contemplar y de trazar una manera de vivir acorde con determinadas concepciones, creencias y valores, y de trabajar por ello, implica la construcción de relaciones de dependencia e interdependencia que permitan a los individuos contar con seguridades y certezas mínimas para habitar un mundo de incertidumbres y para optar en medio de posibilidades cada vez más diversas y variadas, cercanas y lejanas (p. 19).

### **5.3 Acciones de respuesta institucionales y comunitarias**

Paralelo a los componentes sobre los cuales se comprenderán los procesos migratorios y las implicaciones psicosociales, se debe pensar el proceso migratorio desde la perspectiva de la protección y garantía de derechos, la cual es fundamental “para identificar las necesidades de protección integral de las y los migrantes venezolanos y de sus vulnerabilidades y los retos de protección que las autoridades están llamadas a abordar seriamente a partir de instrumentos legales y políticos diseñados para tal efecto” (Wooldy, 2018, p. 43). En este sentido, la aproximación a los derechos humanos es el resultado de un análisis detallado de los mecanismos y procedimientos institucionales en contextos específicos como respuesta a los procesos migratorios.

Las acciones de acompañamiento y atención que, desde lo institucional, pero también desde lo comunitario se brindan a las y los migrantes venezolanos como sujetos de especial protección, deben incluir los factores estructurales de los países para la protección y atención, estos

corresponden a las medidas jurídicas, políticas e institucionales las cuales son generalmente el primer paso de una respuesta hacia las y los migrantes venezolanos.

Respecto a las decisiones que se implementan frente al fenómeno migratorio, Wooldy (2018) plantea que “a partir de una sólida legislación y una política migratoria integral y un arreglo institucional orientado a implementar los instrumentos políticos y jurídicos en los territorios locales y en las entidades implicadas” (p. 41) en condiciones y períodos determinados, se analiza el grado de protección y vulneración hacia las y los migrantes venezolanos. Por esta razón, las formas de atención o acompañamiento por parte de la institucionalidad dirigidas a las y los migrantes venezolanos, permiten evaluar la posibilidad de acceso a los derechos a la salud, trabajo, educación, documentación, etc.

A partir de la cooperación y la solidaridad internacional y de la responsabilidad compartida en la región, los gobiernos de los países asumen una posición frente al fenómeno migratorio en torno a temas técnicos, humanitarios y presupuestales. El Estado colombiano ha firmado instrumentos de protección internacional para garantizar el acceso y la defensa de los derechos humanos de los “extranjeros” que llegan a su territorio, así como la formalidad e informalidad de los procesos migratorios, entre ellas se encuentran:

La Declaración y Plan de Acción México «Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina» (Ciudad de México, 16 de noviembre de 2004) y la Declaración y Plan de Acción Brasil «Un Marco de Cooperación y Solidaridad Regional para Fortalecer la Protección Internacional de las Personas Refugiadas, Desplazadas y Apátridas en América Latina y el Caribe» (Brasilia, 3 de diciembre de 2014) (Wooldy, 2018, p. 41).

Los anteriores instrumentos e iniciativas descritos, se enmarcan en perspectivas temporales que pueden ser inmediatistas, cortoplacistas, transitorias o duraderas, sirviendo cada una para mitigar o acompañar problemas puntuales en relación con el acceso de las y los migrantes venezolanos a sus derechos y la integración en los nuevos entornos. Sin embargo, dichos instrumentos e iniciativas también deben ser analizadas desde la necesidad de que se articulen y coordinen con las autoridades fronterizas, centrales y locales de los diferentes territorios, de esto

depende el control administrativo y la formalidad del hecho migratorio y en gran medida su funcionamiento e impacto.

Las formas de acompañamiento a migrantes no solo se tejen desde lo institucional, también desde las organizaciones no gubernamentales [ONG] y las redes comunitarias de apoyo, así como la capacidad de agencia y movilización consciente desde los mismos migrantes, reflejando así una coordinación y articulación que contribuyen a construir una gobernabilidad migratoria.

De manera que es necesario analizar la existencia de gobernabilidad migratoria o crisis de la misma en el desarrollo de políticas públicas integrales por parte de los Estados, puesto que los decretos, las resoluciones, circulares, iniciativas o soluciones promovidas, pueden ser limitadas o en la práctica no garantizar una protección legítima a los derechos de las y los migrantes venezolanos, por ejemplo las medidas securitistas llevadas a cabo en países como Colombia aumentan las vulnerabilidades y el incumplimiento a los derechos de las y los migrantes venezolanos. (León, 2020).

Cabe anotar que no desestimamos la importancia de las actuales medidas que se hayan adoptado por parte de los Estados, sino que partimos de reconocer que su actuación siempre está sujeta a la posibilidad de que algunas instituciones y organizaciones surjan como apoyo en la atención a las y los migrantes venezolanos, al respecto la teoría institucional expone que “en la medida que las organizaciones se desarrollan para apoyar, sostener y promover el movimiento internacional, el flujo internacional de migrantes se vuelve cada vez más institucionalizado e independiente de los factores que originalmente lo causaron” (Massey et al., 2000, pp. 287-288).

En este sentido, se abordarán las acciones de respuesta, subrayando que más que analizar si son pertinentes o no, se trata de examinar las relaciones de apoyo entre las organizaciones e instituciones, así como su vinculación con la población migrante y su contribución a garantizar la protección de derechos y generar recursos dentro de la misma población, construyendo desde ellos mismo medios para hacer frente a su situación.



## 5.4 Intervención psicosocial

La intervención psicosocial centra sus orígenes en Estados Unidos, las fuentes disciplinares encontradas se muestran desde las Ciencias Sociales y la Psiquiatría, esta última le otorgó al concepto un abordaje clínico tanto en lo teórico como en lo metodológico, al respecto Bernler (1997), expone que esta es una labor, en donde: “la atención al usuario se enfoca al análisis de aspectos personales del mismo, específicamente lo que tiene que ver con los impactos psicológicos que le producen su problema, todo dentro del ámbito contextual que envuelve a la persona” (p. 156).

A través de las disciplinas como Trabajo Social y Psicología se ha categorizado el concepto de intervención psicosocial desde distintas perspectivas, posibilitando ampliar el panorama tanto teórico como de acción, al permitir pensarse hoy procesos de actuación con unas características específicas, Abello y Gallego (2007) entienden esta categoría como:

Conjunto de acciones encaminadas a mitigar o desaparecer los riesgos y procesos sociales problemáticos para un individuo y su grupo social, ya sea éste la familia, la comunidad, el grupo de trabajo, entre otros; a través de actividades de tipo preventivo y terapéutico que buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar tanto individual como colectivo (p. 9).

En relación con lo anterior, la psicología social si bien ubica al sujeto en un contexto amplio, en constante relacionamiento con otros sujetos, contempla fines terapéuticos que pueden entrar en la línea de la asistencia o la segregación, pues se denota en el profesional (el cual aquí toma una posición de terapeuta, por tanto, de guía) una relación desigual con respecto al sujeto que acompaña.

Sin embargo, no se niega que la Psicología Social ha realizado aportes importantes, demostrándose estos en la definición que plantea Alvis (2009) sobre la intervención psicosocial, concibiéndola como “una actividad dirigida a la solución de problemáticas sociales, que privilegia la participación de los intervenidos con los interventores en la construcción de cambio social y emancipación” (p. 4).

En cuanto a la intervención psicosocial en contextos migratorios, algunos referentes operativos de la actuación, se pueden ubicar en la tramitación de los daños causados y sus posibles consecuencias, la OIM (2018) establece que:

Las personas migrantes pueden experimentar varias afectaciones al mismo tiempo, con intensidad variable, lo cual podría desencadenar en una crisis. Es fundamental tener en cuenta que –aunque el impacto de la migración en situación de vulnerabilidad puede llegar a sobrepasar los mecanismos internos de protección de las personas– desde la perspectiva psicosocial se reconocen las crisis como respuestas normales ante situaciones anormales. Por tanto, lo que se busca no es evitarlas, sino más bien apoyar a las personas para atravesarlas con el menor daño posible, de modo que una vez que las hayan enfrentado puedan superarlas (p. 34).

Al igual, se han presentado estudios que permiten esbozar nociones teóricas y metodológicas en contextos donde hay amplia incursión de migrantes, proponiéndose perspectivas como la de diversidad humana afirmativa, en la cual la intervención psicosocial, según Martínez, Calzado & Martínez, (2011) citados por Martínez & Martínez (2018) se “centra más en las fortalezas y los recursos de las personas migradas en sus contextos que en sus déficits y debilidades” (p. 97).

Como respuesta a las reflexiones anteriormente mencionadas, se puede afirmar que una acción desde el enfoque psicosocial debe tener en cuenta un análisis sobre esa estructura social que permea al sujeto; un reconocimiento y comprensión de los factores subjetivos, el relacionamiento entre los mismos y el desarrollo de acciones comunitarias en contextos comunitarios, para dejar de lado el individualismo en la intervención profesional.

Planteadas y analizadas las distintas perspectivas o líneas de énfasis desde las cuales se concibe la intervención psicosocial, producto de la reflexión y para fines de esta investigación, se entenderá como:

Proceso de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que busca reestablecer la integridad emocional de las personas, así como sus redes sociales. Se refiere a un proceso de intervención integral, interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial; con el fin de

proporcionar herramientas a los individuos, la familia y la comunidad para reestablecer su capacidad de afrontamiento y desarrollo psicológico, funcional y social; de tal manera que puedan retomar o recrear su proyecto de vida (Abello & Gallego, 2007, p. 9).

Por otra parte, es pertinente cuestionar el papel de los derechos humanos en el proceso migratorio venezolano, al estar caracterizado su violación sistemática y vulneración constante, en este sentido por su condición y particularidad la población tiene necesidades especiales de protección internacional, lo cual sitúa al profesional como un actor político, que centra sus intereses en la defensa de los derechos humanos y en el compromiso social con los sujetos que acompaña.

Asimismo, el enfoque de derechos otorga posibilidades más amplias para comprender y explicar los fenómenos sociales, así como “tiene la particularidad de contener a los derechos humanos e incluso enriquecerlos, especialmente desde la posibilidad de conferir movilidad e interacción a éstos y -desde allí- más y mejores perspectivas de aplicación” (Carballeda, 2016, p. 3), como consecuencia, se observa un migrante desde una perspectiva integral y sistémica, donde se atienden el máximo de factores que intervienen en su realidad.

De este modo, un enfoque de derechos facilita al profesional definir, planear, orientar y ejecutar acciones, según Bello y Chaparro (2011) dirigidas hacia la escucha y favorecimiento de las interpretaciones que los sujetos dan a los hechos, las maneras de enfrentar las situaciones, la potenciación de recursos (individuales, familiares y colectivos) con que disponen los sujetos víctimas, así como aportar en la capacidad para agenciar los recursos externos (p. 61).

Es posible entonces interpretar este enfoque de derechos dentro el marco de la migración como:

Un despliegue de estrategias orientadas a la promoción de los derechos humanos, a la vez considerando los mecanismos de opresión y discriminación que subyacen en la vida social; a la defensa de los mismos; y al compromiso con la exigencia de un marco de justicia social y equidad (Healy & Wairire, 2014, citado por Cubillos, 2017, p. 51).

Si bien algunos migrantes contarán con recursos suficientes para poder vivir y trabajar en condiciones de seguridad y dignidad, muchos otros se enfrentan a la violencia, el abuso, la discriminación, la xenofobia y a la explotación laboral. En este sentido se pensó como “otra de las

particularidades que adopta este enfoque es promover la justicia social y la emancipación de las personas y comunidades mediante el análisis de las estructuras sociales en términos de opresión y poderes hegemónicos” (Androff, 2016, citado por Cubillos, 2017, p. 51), otorgando a los sujetos un lugar distinto, en donde la acción profesional que involucre a estos, no se vislumbra desde el ofrecimiento, la asistencia o el paternalismo, sino más bien, desde la autodependencia, la autonomía y la capacidad de agencia.

## 6 Memoria metodológica

Para la comprensión de las implicaciones psicosociales que enfrentan las y los migrantes venezolanos durante su proceso migratorio esta investigación retoma el paradigma socio-crítico, pues se enmarca en procesos autorreflexivos y el factor de poder que estructura la interacción social entre los sujetos, dicho paradigma expone que “el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social” (Alvarado & García, 2008. p. 190), siendo pertinente en la medida en que proporciona o construye herramientas para situar al sujeto como agente de cambio de su realidad.

Este tipo de paradigma, centra su interés sobre la base del conocimiento y el poder generado en la interacción de los sujetos para contribuir a la emancipación, al dotar al sujeto con una serie de recursos materiales, humanos y emocionales que les permitan examinar la posición que ocupan frente a su realidad social (relaciones complejas de poder) para poder decidir siendo protagonistas y sujetos activos del cambio. Esto a partir de acciones colectivas enmarcadas en la relación y la interacción con los otros y con su contexto, movilizándose hacia horizontes comunes.

En concordancia con el paradigma epistemológico descrito anteriormente, se abordará el enfoque cualitativo dado que a partir de este se puede comprender la percepción que el sujeto tiene sobre su propia realidad, contexto y fenómeno en cuestión, así como también se caracteriza por la utilización de diseños flexibles que integran diversos conceptos y esquemas de la investigación social.

El proceso de investigación cualitativa a su vez, también explora de manera sistemática los conocimientos saberes y valores que comparten los sujetos en un determinado contexto, por tanto, “no parte de supuestos derivados teóricamente, sino que busca conceptualizar sobre la realidad con base en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas estudiadas” (Bonilla & Rodríguez 1995, pp. 84-86).

Al respecto, Tamayo (2004) propone tres postulados metodológicos básicos necesarios para estudiar una situación problema desde el enfoque cualitativo que serán retomados en las múltiples estrategias desarrolladas, estos son:

La construcción obedece a un proceso de esclarecimiento progresivo, alimentado permanentemente por la interacción de los actores con los procesos y realidades socioculturales; los procesos de desarrollo son de naturaleza múltiple con una modalidad semi-estructurada y flexible; los hallazgos se validan por medio del consenso y la interpretación de evidencias (p. 59).

La estrategia metodológica ubicada como pertinente para la realización de este proyecto investigativo fue la fenomenología, la cual se enfoca en la conexión de sucesos particulares con la experiencia compartida, abordando así, la perspectiva de los sujetos, al explorar, describir y comprender las relaciones en común de su experiencia con un determinado fenómeno social, el cual para este caso será la experiencia y la relación de las y los migrantes venezolanos durante su proceso migratorio.

Para el abordaje metodológico desde esta modalidad, uno de los intereses centrales parte de explorar, describir y comprender las experiencias de los sujetos frente al proceso migratorio y descubrir los elementos en común de las vivencias, por tanto es fundamental el análisis de la experiencia vivida, de la cual se desprenden según Van Menen, citado por Sandoval (2002) cuatro existenciales que son: “el espacio vivido (espacialidad), el cuerpo vivido (corporeidad), el tiempo vivido (temporalidad) y las relaciones humanas vividas (relacionabilidad o comunalidad)” (p. 59) las cuales permiten la descripción del fenómeno y la experiencia común de los sujetos respecto a este.

El paradigma, el enfoque y la estrategia metodológica son pertinentes para nuestro proceso investigativo ya que ubican principalmente la experiencia de los sujetos, hace surgir la realidad por medio de procesos intersubjetivos acompañados de la interacción constante e intenciona diálogos reflexivos en torno al problema, obteniendo descripciones, explicaciones e interpretaciones. Lo que permite posicionar a las y los migrantes venezolanos como sujetos críticos que identifican y se cuestionan constantemente sobre la razón de las situaciones problema, y que, además, son agentes potenciales de cambio que mediante el encuentro colectivo afrontan la realidad.

## **6.1 Participantes del proceso**

La investigación fue realizada con sujetos venezolanos que decidieron migrar a Colombia posterior al 2014 y se caracterizan por pertenecer a la tercera o última oleada migratoria, esta se generó producto de la crisis masiva de violación a los derechos humanos, evidenciada en la escasez de recursos económicos, la crisis alimentaria, sanitaria y la inseguridad social y política, provocando así, una salida masiva con población en mayores condiciones de vulnerabilidad, debido a la falta de garantía y protección a sus derechos humanos por parte del Estado colombiano y venezolano, que se agudiza con la ausencia de recursos documentos necesarios para realizar el tránsito migratorio de forma regular.

Los migrantes venezolanos participantes de este proyecto investigativo se vincularon a las técnicas planeadas de la siguiente manera: primeramente, se realizó el acercamiento a la población migrante mediante el contacto directo con sujetos pertenecientes a nuestra cotidianidad, allí se pudo mediante un diálogo directo reconocer los procesos que desde ellos mismos se estaban llevando para atender sus necesidades en Medellín, por lo cual posteriormente fue posible contactar con un líder comunal venezolano que ya venía adelantando distintos procesos comunitarios, a quien se le pudo acompañar en algunos escenarios de organización entre las y los migrantes venezolanos y algunas actividades con otros grupos poblacionales.

Por otra parte, participaron expertos institucionales, comunitarios y académicos que por su lugar de actuación posibilitaron reconocer cómo se manifiesta en la realidad el marco normativo colombiano dirigido a la atención a población migrante, en conjunto con la atención que distintas organizaciones comunitarias vienen realizando y la capacidad instalada en cuanto a la disciplina de trabajo social y las estrategias enfocadas en garantizar el goce efectivo de derechos de la población.

## **6.2 Construcción colectiva de conocimientos**

A partir de la construcción del problema de investigación, se abordan diferentes técnicas mediante la participación colectiva de las y los migrantes venezolanos en la investigación en aras de construir rutas de trabajo que reconozcan el saber comunitario y los conocimientos de las y los

migrantes venezolanos en relación con el saber y los conocimientos desde la académica. De esta manera se construyeron técnicas que permitieron dotar de sentido el actuar profesional en el proceso investigativo y el papel de las y los migrantes venezolanos, producto se estableció una ruta de trabajo que posibilitará la reflexión sobre las implicaciones psicosociales, las estrategias de respuesta y una posible ruta para el acompañamiento psicosocial direccionado a la restitución de derechos.

Las pretensiones inicialmente para la materialización de esa ruta de trabajo con el líder y las y los migrantes venezolanos partían de poderse realizar desde la presencialidad, de manera que se pudiera sintonizar sentidos y direccionarlos al reconocimiento de todos, como sujetos y seres únicos con una historia, reconociendo la importancia del contacto directo. Sin embargo, puesto que varios de los participantes se encontraban apartados y las restricciones ocasionadas por la enfermedad por coronavirus [COVID-19] y el aislamiento social restringían la movilización y el encuentro social, los primeros encuentros tuvieron que realizarse bajo plataformas digitales o ser postergados hasta que la posibilidad de encuentro presencial fuera viable en términos de la prevención de contagios.

Es importante mencionar que la ruta de trabajo y las técnicas resultantes fueron construidas colectivamente y llevada a cabo de manera flexible a las consideraciones del contexto, es decir, los diferentes hechos políticos, económicos, sociales y culturales que iban transcurriendo con una incidencia directa sobre el proceso migratorio y la condición contextual de las y los migrantes venezolanos a lo largo de su tránsito por la frontera y su asentamiento-integración en la ciudad.

Una de las estrategias que permitió analizar las consideraciones contextuales fue la revisión documental, que si bien es entendida como una técnica de recolección de información sobre determinado tema de interés, y que tiene como objetivo proporcionar variables que se relacionen directa o indirectamente con el tema de investigación, posibilitaron vincular aprendizajes e información, con lo cual a la par que se iba desarrollando una ruta de trabajo con las y los migrantes venezolanos se iba informando y formando sobre las diferentes medidas adoptadas por el gobierno, por la administración local u ofertas institucionales.

En cuanto al primer objetivo específico Identificar las situaciones de vulnerabilidad en las etapas del proceso migratorio a las que se enfrentan las y los migrantes venezolanos de la ciudad



de Medellín, se diseñó conjuntamente una técnica interactiva tipo taller para la formación inicialmente en Derechos Humanos Universales partiendo de una percepción de las y los migrantes venezolanos bajo la cual consideraban estaban desprovistos de derechos al estar en otro país que no fuese Venezuela, de manera que fue posible reconstruir con los sujetos las dinámicas del proceso migratorio y sus experiencias, constando información encontrada pero principalmente reconociendo la complejidad y multiplicidad de factores que inciden y marcan a los sujetos durante su proceso migratorio.

Por medio del taller como herramienta de construcción grupal, un proceso de investigación conjunta de conocimientos frente a un tema, se dispuso un espacio donde cada participante recreó, ubicó situaciones y construcciones, aportando sus propias experiencias, sus saberes y puntos de vista para hacer visible lo que no se reflexiona o se normaliza en el actuar cotidiano con el fin de construir alternativas, otros sentidos y comprensiones acordes a sus necesidades.

En razón a lo anterior, la técnica tipo taller para la formación en Derechos Humanos permitió un diálogo donde se expresó la posición de las y los migrantes venezolanos, las vivencias ocurridas durante su proceso migratorio, dándole cabida a sus puntos de enunciación y comprensión frente a sus puntos de vista, sus saberes y sus vivencias, especialmente sobre su condición como sujetos protagonistas y sujetos de derechos. Inicialmente, se reconoció las distintas etapas por las que pasan las y los migrantes venezolanos durante su proceso, -preparación, acto migratorio, asentamiento e integración-, y la noción “derechos humanos”, esto con el fin de identificar las situaciones de vulnerabilidad, de acuerdo a sus vivencias, entendiendo que esta afectación se puede presentar en diferentes aspectos de la vida que en ocasiones no son reflexionados ni atendidos y que constantemente el sujeto se está cuestionando sobre los derechos que tiene, no solo en Colombia, sino en Venezuela.

Adicionalmente, reconociendo las diferentes estrategias implementadas por el gobierno y las estrategias a nivel local, así como las cifras construidas sobre la migración venezolana, se desarrolló un cuestionario que permitiera dar cuenta del perfil migratorio y las condiciones sociodemográficas de las y los migrantes venezolanos que participaron en la investigación, lo cual permitió a las y los migrantes venezolanos reconocer particularidades que pese a participar constantemente en encuentros colectivos, no conocían de los demás integrantes. De manera que el formulario construido y aplicado que contó con la participación de 41 integrantes, siendo utilizada

como técnica complementaria fundamentalmente para dar precisiones sobre el perfil migratorio, condiciones socioeconómicas y acciones de respuesta institucionales y comunitarias recibidas durante su proceso migratorio.

En cuanto al segundo objetivo específico Identificar las implicaciones psicosociales de migrantes venezolanos que actualmente se encuentran residiendo en la ciudad de Medellín, se privilegió la necesidad de abordar en un espacio conjunto las vivencias y los efectos en la subjetividad de las y los migrantes venezolanos, con lo cual se construyeron técnicas de grupo focal y un mural de situaciones, que contribuyeron a la generación de información importante para el reconocimiento de las implicaciones psicosociales provocadas durante cada una de las etapas del proceso migratorio.

En esta dirección, el grupo focal consideró el diálogo de aprendizajes que fue discutido y traído a colación durante cada encuentro atendiendo a sus pretensiones que eran reconocer desde los distintos puntos de vista, apreciaciones sobre un tema en particular para identificar problemas, hacer planteamientos, implementaciones o monitoreos, develando así cómo los sujetos forman un esquema o perspectiva de un problema común a través de la interacción.

Bajo estas consideraciones, los sujetos expresaron y analizaron conjuntamente, las implicaciones psicosociales generadas en la autonomía y seguridad existencial, identificando las relaciones de dependencia, los vínculos y las capacidades, además la protección y red de relaciones trastocadas por el hecho migratorio. Aunque paralelamente, emergieron en este proceso las etapas de preparación, acto migratorio, asentamiento e integración, retomando el papel del proceso migratorio, adicionalmente se identificaron características de cada sujeto y el punto de enunciación desde el cual cada uno y cada una se expresaba, pero no solo se centró en el daño ocasionado o en las carencias, sino también en las potencialidades, herramientas y destrezas construidas.

Por otro lado, el mural de situaciones se consideró para su desarrollo en los encuentros colectivos en tanto permite:

Identificar situaciones, espacios, actores, tiempos, objetos y símbolos que representan lo que sucede en la cotidianidad de los sujetos, los grupos, las comunidades y los procesos sociales. Es una técnica en la cual se posibilita describir situaciones, develar sus causas y

poner en evidencia procesos en los que los sujetos y los grupos han estado o están involucrados, permitiendo la expresión de ritmos de vida y sus temporalidades (Quiroz et al., 2002. p. 63).

Su realización en el marco de esta investigación fue de suma importancia, pues permitió identificar los cambios y situaciones significativas en un fenómeno social como el proceso migratorio, a partir de los eventos claves que tienen influencia en los ritmos de vida actuales. A través del relato y la palabra escrita expresaban sus vivencias con respecto a los cambios más representativos durante su estadía en Colombia, situando principalmente las transformaciones en la identidad y en la seguridad vital. Además de permitir llegar a la información requerida, fue un espacio muy valioso porque dio paso al encuentro entre personas desconocidas con experiencias en común que llevadas al diálogo visualizaron relaciones y características complejas con un papel relevante en el proceso migratorio y sus posibles efectos.

En cuanto al tercer objetivo Reconocer las acciones de respuesta y acompañamiento que se han desarrollado para atender a la población migrante venezolana, su desarrollo partió de la realización de una revisión documental que permitiera identificar el marco normativo colombiano y sus manifestaciones en el municipio de Medellín, acompañado de entrevistas semiestructuradas dirigidas a expertos institucionales y comunitarios que sus experiencias en sus procesos de acción permiten reconocer cómo se ha operativizado el marco normativo en cuanto a la atención de la población migrante. Adicionalmente, se realizó un encuentro colectivo (nombrado en un primer momento como diagrama de relaciones) con migrantes venezolanos en el que se abrió un espacio de diálogo sobre las relaciones presentadas durante su proceso migratorio con diferentes actores, especialmente institucionales y comunitarios, para reconocer la participación de estos antes, durante y posterior al hecho de movilización.

La revisión documental como se mencionó anteriormente, fue clave en este momento del proceso investigativo ya que para reconocer los impactos de la política institucional migratoria es necesario comprender y analizar primeramente la normativa nacional y local con la que se dispone, fueron revisados por nombrar algunos, el CONPES 3950, los decretos 1067 del 2015, 1692 del 2016, 542 del 2018, 1288 del 2018, las leyes 1873 del 2017, 1997 del 2019, las resoluciones 1272 de 2017, 740 de 2018, 361 del 2018, 6370 de 2018, 10064 de 2018, 10677 del 2018 y la circular 56 de 2017 que se refieren o se centran en la protección y garantía de los derechos humanos de las

y los migrantes venezolanos, los planos regionales y municipales que también poseen algunas particularidades importantes a considerar, se realizó una revisión al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad y al Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 - 2023.

En este mismo proceso, hubo marcada una intención en identificar aquellas organizaciones no gubernamentales, sociales, comunitarias, entre otras, que vienen desarrollando procesos de acompañamiento a la población migrante, siendo posible ubicar diferentes procesos organizacionales que refuerzan y facilitan el asentamiento o tránsito de la población venezolana en Medellín, como lo es por ejemplo la Colonia Venezolana en Colombia [Colvenz], la cual ofrece asesoría jurídica en temas migratorios y salud, contacto con entidades de la ciudad o municipio, ropero solidario, asesorías en la obtención de documentos de viaje; en vinculación de menores de edad al sistema educativo; información de empleo, entre otras acciones, o la Fundación Rasa [Red de Apoyo Social de Antioquia], la cual busca proteger los derechos de los pacientes crónicos y con enfermedades de alto costo del sistema de salud colombiano.

La entrevista semiestructurada fue una técnica clave durante el transcurso de este proyecto investigativo, su realización posibilitó un encuentro de subjetividades con la población migrante venezolana, dándole lugar a reflexiones por medio de relaciones dialógicas que afianzaron cercanías entre investigadores y participantes. Esta técnica, si bien se enmarca en el encuentro personal con los sujetos, está intencionada de acuerdo a unos objetivos como el desarrollo de descripciones compartidas de la esencia de la experiencia de los sujetos. Según Gaskel (2000):

La entrevista cualitativa es un intercambio de ideas, significados y sentimientos sobre el mundo y los eventos, cuyo principal medio son las palabras. Es una integración en la cual se exploran diferentes realidades y percepciones, donde el investigador intenta ver las cosas como las ven sus informantes... (Citado por Bonilla & Rodríguez, 1995, p. 159).

La experiencia académica y profesional de actores que han estado involucrados en el tema de migración fue un asunto de suma necesidad reconocerlo, en el sentido en que permite identificar lo que en la actualidad se ha hecho en materia de atención a población migrante venezolana, a la vez que la pertinencia de estas mismas acciones. Este acercamiento a los expertos partió desde la ubicación de actores que su punto de enunciación actual esté articulado en la proyección de

acciones encaminadas a la garantía de derechos de la población venezolana. Fueron realizadas tres entrevistas semiestructuradas, de las cuales una de ellas fue posible realizarla presencialmente.

El diagrama de relaciones es una técnica interactiva que favorece el diálogo y análisis participativo, integrando a los participantes en técnicas de descripción de contenidos y procesos complejos de forma clara y fácil de comprender. Sirve inicialmente para la planificación, discusión y análisis conjunto de los sistemas de relaciones entre los sujetos, los grupos, las organizaciones e instituciones de su entorno, pudiendo ser fácilmente combinado con otras técnicas para ahondar sobre las formas de relación y los actores involucrados.

En razón a lo anterior, el encuentro se realizó de manera presencial en la Comuna 8, específicamente el barrio Llanaditas, territorio en el cual hace presencia de manera contundente las y los migrantes venezolanos. Este hecho permitió la observación directa de la población en su contexto real, el reconocimiento de sus espacios privados y cotidianos, permitiendo una comprensión profunda de sus condiciones sociales y culturales. De igual manera, se identificaron desde la voz del migrante la forma cómo la institucionalidad actúa y la posición que ocupan las y los migrantes venezolanos frente a las adversidades a través de las acciones colectivas.

Para el cuarto objetivo, que corresponde a Diseñar los lineamientos conceptuales y metodológicos del acompañamiento psicosocial para la restitución de derechos de las y los migrantes venezolanos es necesario mencionar que los espacios de diálogo y reflexión con las y los migrantes venezolanos fueron escenarios de construcción fundamentales para la construcción de este objetivo, el cual fue complementado con escenarios de entrevista en compañía con expertos académicos vinculados a contextos formativos y comunitarios, con intención de reconocer apreciaciones que han sido aplicadas en otros contextos de intervención, con la intencionalidad de reconocer los referentes conceptuales y metodológicos que respaldaron una propuesta de acompañamiento psicosocial a población migrante venezolana.

Estas entrevistas a expertos, si bien se tenía previsto realizarse bajo una modalidad virtual, por consecuencia del aislamiento social preventivo producto de la COVID-19 fueron realizadas bajo una modalidad virtual. A su vez, se rescata lo valioso que fue llevar a cabo las entrevistas gradualmente mientras se generaban los espacios de conversación con las y los migrantes venezolanos, debido a las constantes retroalimentaciones generadas al ejercicio profesional en

razón a la posibilidad de ubicar los aportes que los expertos realizaban a los contextos cotidianos de las y los migrantes venezolanos.

El momento analítico y de interpretación se asumió en cuatro momentos, partiendo de la codificación y clasificación de la información a partir de las categorías proceso migratorio, implicaciones psicosociales, acciones de respuesta institucional y comunitaria e intervención situada, categorías las cuales hacen un recorrido por las diferentes situaciones que se presentan durante el proceso migratorio, los efectos de esta en razón a lo psicosocial, las formas que tales impactos han sido tramitados por parte de la institucionalidad colombiana, la sociedad civil y las apuestas que desde trabajo social se presentan como insumos para la acción ante este panorama. En un segundo momento, la información fue organizada en matrices que permitieron su clasificación y ordenación, facilitando el posterior proceso de establecimiento de relaciones donde se ubica la información obtenida y generada de forma estratégica, para finalmente pasar al establecimiento de redes aplicando un análisis a los vínculos en la información que daría paso a los hallazgos de cada objetivo.

En cuanto a las consideraciones éticas, se realizó un acercamiento previo con los sujetos, donde se socializó cuáles fueron los criterios y los alcances del proyecto y su papel dentro de la investigación, asimismo, se recurrió al consentimiento informado como asunto clave anterior a los procesos de reflexión y análisis que el proceso investigativo implicaría, siendo considerados términos específicos de confidencialidad y anonimato cuando así lo solicitaron.

De igual manera, se tuvo como guía y horizonte lo estipulado por el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia (Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social [CONETS], 2019). En especial los principios de: justicia, dignidad, libertad, igualdad, respeto, solidaridad, confidencialidad, estos estipulados en el artículo 10, en disposición de ser acogidos por los y las Trabajadores Sociales en su ejercicio profesional y académico, puesto que en concordancia con su quehacer disciplinar constantemente debemos asumir posturas y consideraciones ético políticas necesarias para la acción investigativa.

En cuanto al momento de socialización, se realizó una feria en la que se enseñaron los resultados de la investigación tanto a los sujetos participantes y a la comunidad académica, compañeros y docentes de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Mediante la

socialización de distintos momentos que hicieron parte del proceso académico, tales como memorias metodológicas, aspectos encontrados, situaciones específicas, procesos comunitarios en los que se haya participado, entre otras cosas, favoreciendo una retroalimentación de todo lo que fue el proceso investigativo.

## **7 Identificación de las situaciones de vulnerabilidad en las etapas del proceso migratorio a las que se enfrentan las y los migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín**

La concepción sobre implicación psicosocial que se tiene en cuenta para el desarrollo de la investigación se entiende como el impacto generado por las situaciones de vulneración de derechos, en este caso, durante el proceso migratorio, vulneraciones que transgreden las construcciones simbólicas y colocan en crisis los recursos -individuales y colectivos- con los que cuentan las y los migrantes venezolanos. Por tal motivo, el objetivo del presente capítulo es llevar a cabo una identificación de las situaciones de vulnerabilidad experimentadas en las etapas del proceso migratorio por las y los migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín.

En este mismo orden de ideas, la categoría personas migrantes en situación de vulnerabilidad se refiere de acuerdo con la OIM (2018) a “aquellas situaciones o factores que colocan a las personas migrantes en condición de mayor riesgo de violación de sus derechos humanos” (p. 29). Es también importante hacer mención de que bajo las condiciones de irregularidad e inclusive también en condiciones de regularidad con sellado de pasaporte y tránsito por los pasos fronterizos autorizados se generan unas afectaciones en el plano físico, psicológico-emocional y colectivas que sobrepasan la capacidad de respuesta de las personas involucradas, esto se da principalmente por la anormalidad que representó la crisis sociopolítica venezolana para las cotidianidades de la población, la cual significó rupturas totales de proyectos vitales, aunado a la ausencia de experiencia migratoria y lo que esto implica no solamente en el proceso de preparación, ni durante el trayecto hacia el lugar de destino, sino también en este último.

Por tal motivo, en un primer lugar se parte por reconocer cuáles son y de qué trata cada una de las etapas del proceso migratorio, para posteriormente profundizar en quiénes son las y los migrantes venezolanos que lo viven, bajo qué condiciones están llegando y viviendo en la ciudad, y cuáles son sus particularidades relacionadas al acceso de derechos, lo anterior con intención de posibilitar un mayor acercamiento a la realidad directa de la población.

Con el concepto de proceso migratorio venezolano abordado, se busca no resumir la migración como la salida de un país y el ingreso a otro, estableciendo cuatro categorías: en primer lugar, la preparación, que responde al momento de planeación donde las personas aún se encuentran en su territorio de origen y se preparan para el proceso, reconociendo las limitaciones y las



condiciones particulares y situadas que motivan y exigen el hecho migratorio, evaluando las implicaciones de la decisión; seguidamente, el acto migratorio, refiriéndose al traslado desde el lugar de salida hasta el territorio de llegada, contemplando los medios y las implicaciones a nivel físico y emocional de la razón de migrar y los recursos disponibles; posteriormente, el asentamiento, como el momento en que la persona se inserta a un nuevo territorio y dialoga con la comunidad receptora, evaluando las posibilidades de adaptarse al nuevo entorno; finalmente la integración, es el momento donde el migrante se relaciona directamente con la cultura, modificando prácticas culturales y construyendo nuevas formas de identidad (Micolta, 2005). Esta división del proceso migratorio permite no solamente reconocer particularidades contextuales del país de origen, de la frontera y el país de acogida sino también las múltiples situaciones que experimentan los sujetos durante la movilización.

Ahora, para el desarrollo de este objetivo se realizó un cuestionario<sup>1</sup> que tuvo la finalidad de dar precisiones sobre el perfil migratorio, condiciones socioeconómicas y demográficas y acciones de respuesta institucionales y comunitarias recibidas durante su proceso migratorio, y que contó con la participación de 41 migrantes venezolanos, los cuales se vincularon al proceso en la medida en que se iban realizando los encuentros colectivos, quienes presentaban características particulares semejantes: tales como sus lugares de residencia, estando ubicados en zonas periféricas de Medellín; las condiciones en las que realizaron el tránsito migratorio, predominando la movilización por pasos irregulares; y situaciones vivenciadas en Venezuela producto de la crisis, como desestructuración familiar o de lazos cercanos, ausencia en la satisfacción de servicios básicos y pérdidas progresivas en la calidad de vida.

En términos generales, el cuestionario se realizó con población venezolana que por su condición de vulneración de derechos humanos presenta unas necesidades de protección especiales y una vez analizada la información obtenida fue posible interpretar datos indicativos de las y los migrantes venezolanos que permiten comprender cómo el proceso migratorio genera situaciones de desprotección y vulnerabilidad, afectando los referentes, los vínculos y las relaciones construidas entre sujetos, sus familias, grupos sociales y su contexto.

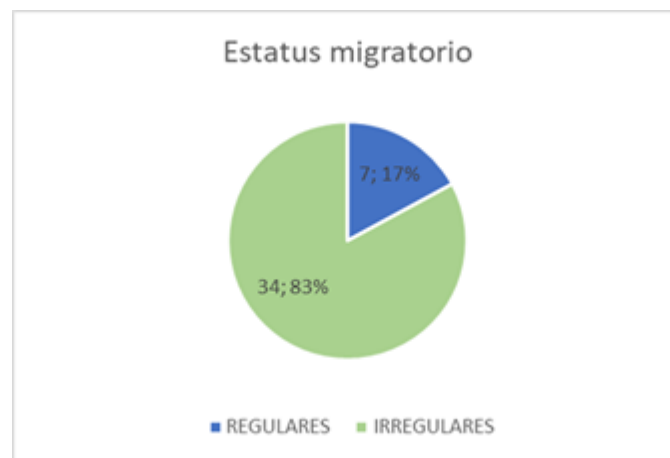
---

<sup>1</sup> El cuestionario fue enviado por el líder comunitario que nos acompañó durante el proceso investigativo por medio de redes sociales, por lo que no era de carácter obligatorio su diligenciamiento.

Para iniciar, la situación migratoria es un apartado relevante ya que condiciona en gran medida el acceso a servicios básicos y la facilidad que tendrán o no las y los migrantes venezolanos para acceder a ciertas garantías que permitan el reconocimiento de sus derechos en el contexto colombiano. En relación a lo anterior fue posible identificar que el 83% de la población migrante participante de estos procesos colectivos se encuentra en situación migratoria irregular.

### Figura 1.

*Estatus migratorio.*



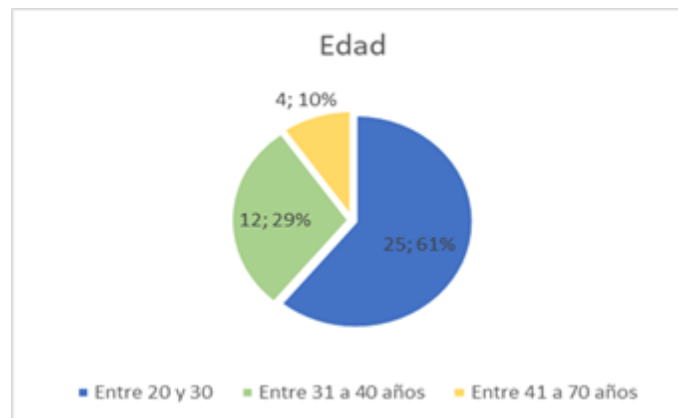
Hecho alarmante, ya que al cruzar la información con otro de los resultados del cuestionario se revela que el 68% de migrantes no han comenzado su proceso de regularización y el porcentaje de quienes pese a haberlo comenzado, aún no han logrado terminarlo es del (15%), lo que es equivalente a sólo 6 de los participantes. Esto refleja una posible agudización de la situación de irregularidad en los 41 migrantes participantes del cuestionario, pues las cifras oficiales del gobierno hablan de que el 56,4% de las y los migrantes venezolanos se encuentra con estatus migratorio irregular de acuerdo con las cifras oficiales de R4V & El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos [GIFMM] en su página oficial al 2021.

Otro de los datos consultados durante el ejercicio de cuestionario estuvo ligado a reconocer el rango de edad de la población encuestada, encontrando que aproximadamente un 61% son migrantes entre los 20 a los 30 años, un 29% entre los 31 a 40 años, mientras que sólo el 10% pertenecen al rango entre los 41 a 70 años. En cuanto a los otros rangos de edad, se analizó con las y los migrantes venezolanos contactados que los menores de edad y mayores de 50 años se están

quedando en Venezuela, uno de los relatos afirma “cuando yo fui allá en marzo lo que había era o menores de 15 años o mayores de 50, pero jóvenes de 24 o 25 nadie, si quedaban 5 eran muchos.” (Jarvis. Comunicación personal. 2021).

## Figura 2.

*Edad migrantes.*



Respecto a lo anterior, se puede entender que las y los migrantes venezolanos que participaron en el ejercicio del cuestionario son jóvenes y se ubican en un rango de edad entre 20 y 40 años, cifra correspondiente al 90%, dato el cual, al constatar con cifras emitidas por el gobierno nacional que exponen que el “58% se ubicaría entre los 18 y 39 años de edad” según las cifras que posee Migración Colombia en su página oficial en el año 2020, lo cual puede sugerir que efectivamente la población migrante participante del proceso es principalmente joven y los 41 participantes de los procesos y actividades colectivas tienen una media más alta que la nacional. También, se identificó que de la población total encuestada, el 50% no tiene empleo pese a que se encuentra en su edad más productiva laboralmente, mientras que quienes sí tienen empleo, se están integrando en trabajos poco cualificados, con bajos salarios y ubicados principalmente en el campo de la informalidad, esto puede entenderse como un indicador de las dificultades por las que está pasando la población venezolana para integrarse al territorio colombiano y poder responder a sus necesidades más inmediatas.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que del total de las personas participantes el 75% son mujeres, hecho el cual pone de manifiesto situaciones de vulnerabilidad aún más marcadas y que se respaldan directamente con patrones socioculturales discriminatorios y excluyentes, lo

cual se ve reflejado en el acceso desigual al mercado laboral y en la diferenciación existente en la brecha salarial, ubicándolas en empleos mayormente precarizados. También, es importante mencionar que no solo se enmarca la necesidad de responsabilizarse del sustento económico sino también de actividades domésticas que históricamente, por los patrones en mención, han sido relegadas a las mujeres, realidad presente en el contexto de la migración venezolana. Al respecto, OIM (2018) menciona:

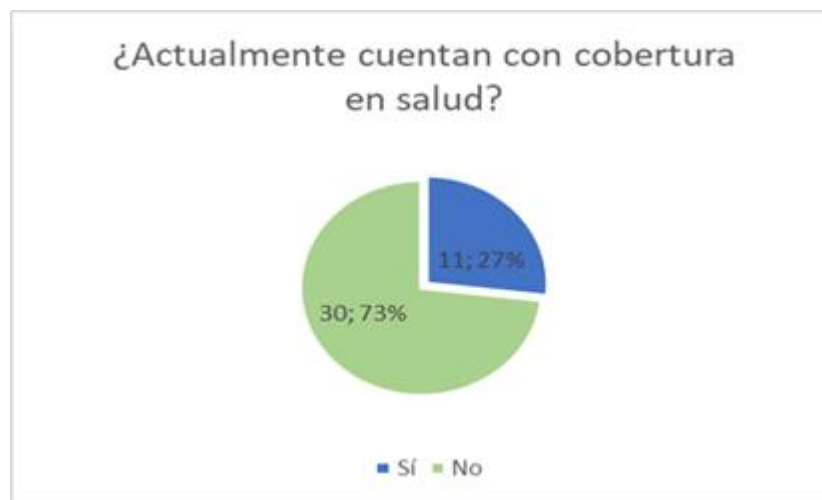
Para las mujeres, el proceso migratorio y su vivencia son muy diferentes que para los hombres. La migración está marcada por las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. Las razones por las que migran las mujeres, las estrategias que emplean en la ruta o las posibilidades de desarrollo que tendrán en el lugar de destino dan cuenta de ello (p. 32).

Para la etapa de preparación se indago sobre la ciudad de destino a la cual la población tomó la decisión de migrar, se identificó que el 73% tenían definido desde el principio dirigirse a Medellín, lo cual atiende principalmente a redes de apoyo de migrantes que ya se han establecido anteriormente, generando una percepción de que la ciudad recibe con mejores condiciones a la población en condición de desplazamiento, mientras el 20% mencionaron que aún en su momento de salida no lo tenían definido, este último dato sugiere la existencia de un sentimiento de incertidumbre a la cual se enfrentan las y los migrantes venezolanos no solo al momento de salir de sus ciudades de origen sino también al momento de su llegada a Colombia, sentimiento que puede estar acompañado de situaciones de vulnerabilidad, pues llegan a un contexto completamente nuevo para sus vidas en donde los lazos generados son escasos y la satisfacción de necesidades básicas puede verse trastocada.

Es así como se puede expresar que la insatisfacción de las necesidades mínimas, tanto en Colombia como en Venezuela, está estrechamente relacionada con la desatención y falta de protección de los derechos fundamentales por parte de las entidades institucionales, el desconocimiento de la población sobre sus derechos humanos universales, la ausencia de organizaciones con experiencia en trabajo con migrantes, el desconocimiento del marco legal de las y los migrantes venezolanos, entre otros, siendo posible identificar que estas debilidades tienen sus efectos principalmente en el acceso a servicios básicos como el trabajo, la salud y la educación.

Respecto al acto migratorio y en relación al acceso a la salud, se encontró que el 68% de las y los migrantes venezolanos tardó entre 2 y 3 días en llegar a la ciudad de Medellín optando por diferentes medios de transporte para salir de su país y llegar a los sitios de destino, puesto que dependiendo de las medidas adoptadas por los gobiernos, así como las dinámicas presentes en las fronteras y los pasos regulares e irregulares podían acceder medios de transporte como buses, lanchas o simplemente realizar su tránsito caminando, situación preocupante en términos de salud por los riesgos físicos, sociales y mentales a los que se enfrentan durante el proceso migratorio. En relación a esto, un aspecto a revisar es que el 73% de la población no cuenta con cobertura y una afiliación directa al sistema de salud.

**Figura 3.**  
*Cobertura en salud.*



Lo cual al identificar que solo 1 de los 41 migrantes recibió atención de alguna organización institucional o comunitaria durante su paso por la frontera, hace que la cifra sea mucho más alarmante al estar directamente relacionada con la condición de irregularidad en la que se encuentra la mayoría de los participantes, que aun requiriendo procesos de atención en la frontera y estando situados ya en la ciudad, el 56% de estos migrantes con necesidades de protección internacional no han recibido atención en salud médica o psicológica.

**Figura 4.**  
*Atención en salud.*



En cuanto a la etapa de asentamiento en la ciudad, se indagó sobre el acceso a la salud, logrando identificar que los 41 migrantes sí se están acercando a las entidades de salud responsables, pero el déficit reside principalmente en el no reconocimiento de los derechos<sup>2</sup> por parte de la institucionalidad colombiana. Al respecto una de las participantes del proceso menciona:

Y a ella también, yo la llevé la semana pasada (a un centro de salud) y duramos seis horas y nos vinimos porque no la atendieron nunca, la dejaron afuera, no podía respirar y tenía la presión alta o baja y ni siquiera así, y bueno hemos pasado por tantas (Participante #7. Comunicación personal. 2021).

Las entidades gubernamentales no están garantizando los servicios de urgencias obligatorios de acuerdo a tratados internacionales a los cuales se suscribe Colombia, lo cual refleja la necesidad de una política de atención en salud que delimite una ruta de atención clara en las Entidades Promotoras de la Salud [EPS] y las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud [IPS] dado que no hay un marco de atención integral para la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, al respecto:

---

<sup>2</sup> Derechos que serán abordados y especificados en otro capítulo, el cual se enfoca principalmente en ubicar las manifestaciones de la estructura normativa nacional colombiana para atender la migración

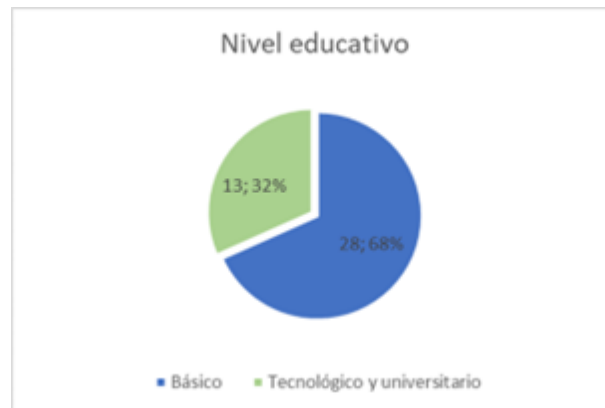
Se vienen presentando condiciones de salud en la población migrante venezolana que es necesario atender de manera urgente; las estrategias llevadas a cabo por el Ministerio de Salud y los puntos fronterizos de control, a los cuales se suman las entidades territoriales, parecen no haber sido efectivas. Es por ello que es necesario mejorar la atención en salud, y para ello se deben tener estrategias de salud pública que den respuesta a la situación de salud reportada por los indicadores de vigilancia epidemiológica (Cubillos & Ardón, 2018, pp. 111-112).

Este panorama pone en evidencia un sistema de salud en crisis, dentro del cual sus ofertas han pasado del plano de la obligatoriedad en el otorgamiento como una cuestión de derechos indispensables a tener cuenta, a un asunto de privilegios según condiciones económicas, en las que las mayorías históricamente vulneradas, dadas sus condiciones de precariedad, no pueden acceder a tales servicios. Esto, se presenta como una problemática bastante crítica en razón a que atenta directamente con la dignidad humana, lo cual desencadena múltiples manifestaciones negativas más (en términos de salud, relacionamiento, trabajo, entre otras).

En relación al nivel educativo y al acceso a la educación, las cifras muestran que, el grado de escolaridad predominante es el básico, con un 68% de las y los migrantes venezolanos que participaron en el cuestionario. Resaltando el hecho de que el 46% de los participantes son provenientes del estado de Zulia, cuya capital es Maracaibo, y el otro 36% son provenientes de los principales estados como Lara, Aragua, Trujillo y Miranda.

Lo cual puede considerarse como una situación alarmante, en tanto las ciudades y estados principales de Venezuela no estén brindando posibilidades de educación superior, por ende, se hace necesario considerar la situación de las y los migrantes venezolanos provenientes de otros estados o ciudades, donde posiblemente las condiciones de acceso a educación superior sean aún más críticas. De lo anterior se puede inferir que se trata de una situación que dificulta el ingreso al mercado laboral en el sector formal de la economía y la satisfacción de necesidades básicas con empleos remunerados bajo condiciones justas.

**Figura 5.**  
*Nivel educativo.*



De igual forma, el 32% restante de las y los migrantes venezolanos que cuentan con estudios superiores (tecnología y profesional) argumentan que, Colombia no cuenta con una amplia oferta laboral para la población cualificada, sumado a cuestiones que dificultan la inserción de la población al mercado, como lo son expresiones de xenofobia, el estatus irregular y el desconocimiento de las empresas de los trámites legales y la documentación necesaria para la contratación de población venezolana:

El sistema de salud no tiene un buen conocimiento del permiso y se le dificulta mucho a la hora de afiliarnos por ese mismo motivo, ya a raíz de los años ya ellos han venido estudiando el tema de cómo nos pueden meter en afiliaciones o cosas así. Por gran parte de eso es que las empresas se abstienen de contratarnos a nosotros, para evitar eso pues, que no tengan dificultades pa' no perder mucho tiempo con nosotros y cosas así (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

En consonancia a lo anterior, la encuesta arrojó que el 56% de la población participante en el proceso, correspondiente a poco más de la mitad, interrumpió sus estudios al momento de decidir migrar, y a pesar de tener la intención de continuar sus estudios en Colombia, el 90% no ha contado con la posibilidad de seguirse formando, tampoco de homologar o apostillar sus títulos.



**Figura 6.**  
*Posibilidad de formación educativa.*

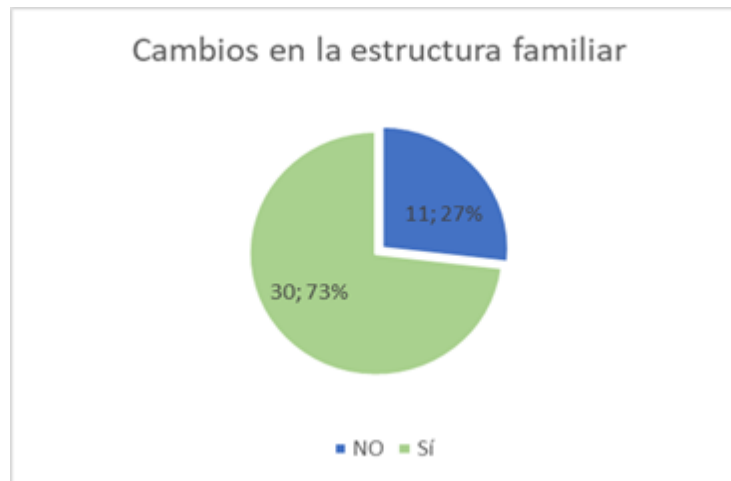


En este sentido y en relación a la etapa de integración, ha predominado como actividad el trabajo, pues las y los migrantes venezolanos tienen la necesidad de priorizar el sustento económico antes que otros intereses, además, mencionan que su tiempo se reduce al trabajar. Al respecto, uno de las y los migrantes venezolanos participantes menciona que: “allá se trabaja para vivir, acá se vive para trabajar” (Yorvin. Comunicación personal. 2021), posición que se asemeja al relato de otro de los participantes “ya había empeorado la situación del país y tuve que elegir, o trabajar para pagar la carrera o trabajar para comer, tuve que congelar la carrera, y seguí trabajando” (Jarvis. Comunicación personal. 2021).

Reconociendo los efectos que ocasiona el proceso migratorio en los lazos familiares de los venezolanos, se encontró que la estructura familiar del 73% de la población se vio transformada.

**Figura 7.**

*Cambios en la estructura familiar.*



Esto sugiere que, por la naturaleza del proceso, donde todos sufren las consecuencias de la migración independiente de si son ellos los que transitan o no, se hace necesario analizar la relación que guardan las y los migrantes venezolanos con su lugar de origen y los distintos miembros familiares. Se identificó que las y los migrantes venezolanos que participaron tienen una disposición de retorno, pues los lazos familiares y de amistades, las formas de vida, y el sentimiento de afinidad con su país, permanecen y prevalecen. Colombia y Medellín entonces, se están ubicando como territorios de asentamiento momentáneo.

En relación a ello, el envío de remesas a Venezuela es una práctica recurrente de la población migrante, esto se respalda en el 66% de la población encuestada, lo cual sugiere que a pesar de los cambios estructurales que han sufrido las familias venezolanas y la fragmentación de los vínculos sociales y afectivos producto de la migración, aún persiste una marcada preocupación por el bienestar y las condiciones de vida de sus allegados, familiares o amigos que aún permanecen en el país. Aunado a esto, se presenta el hecho de que a pesar de que las condiciones económicas de la población ubicada en Medellín no son favorables, más de la mitad de la población migrante encuestada, tenga empleo o no, sea formal o no, está enviando remesas a Venezuela.

## **7.1 Situaciones de vulnerabilidad en cada una de las etapas del proceso migratorio**

Presentadas estas precisiones sobre el sujeto venezolano que participó en la investigación y algunas de sus condiciones sociodemográficas que sirven como un complemento para identificar y comprender desde dónde y bajo qué condiciones emerge el relato de las y los migrantes venezolanos. Se pasa a identificar las situaciones de vulnerabilidad que se reflejan en cada una de las etapas del proceso migratorio, esto con el fin de comprender, de manera holística, la migración, pues esta se encuentra transversalizada no solo por el tránsito por la frontera hacia un destino determinado, sino que contempla también los factores que propiciaron la decisión de migrar, es decir, las condiciones contextuales venezolanas.

## **7.2 Preparación**

El fenómeno migratorio venezolano no puede ser entendido como un asunto que se manifiesta de manera inmediata y con unas etapas lineales, cuando las y los migrantes venezolanos toman la decisión de migrar es porque llevan tiempo enfrentando un progresivo deterioro de las condiciones de vida y múltiples situaciones de violación de derechos humanos que obstruyen el desarrollo de una vida bajo condiciones dignas. Por tanto, desde Venezuela hay vulneraciones experimentadas y caracterizadas por la inseguridad en diferentes ámbitos; político, jurídico, social, económico, entre otros:

El proceso migratorio usualmente comienza mucho antes del acto de emigrar. Existe toda una etapa preparatoria, más o menos larga, según las condiciones de partida y de llegada, y las personas concretas, que además reviste características colectivas pues es el colectivo familiar, en principio, quien lo elabora y prepara. En esta etapa, las personas hacen una valoración de lo que tienen y de lo que van a conseguir en el futuro (Micolta. 2005, p 61).

Retomando cuáles son esas condiciones de partida, es importante mencionar que uno de los aspectos que provoca la movilidad de la población venezolana es la ineficacia de las instituciones gubernamentales del Estado venezolano que amenaza la dignidad humana, vulnera los derechos humanos y la capacidad de los sujetos de decidir sobre su proyecto de vida. Como consecuencia, se comienza a tejer una relación de desconfianza con la institucionalidad, dicha situación, incentiva

la migración como proyecto pues existe una esperanza en la población respecto a la responsabilidad que tienen otros Estados, como el del país de acogida para proteger y garantizar los derechos que vienen siendo vulnerados, al respecto:

Considera que las violaciones masivas a los derechos humanos, así como la grave crisis alimentaria y sanitaria que viene enfrentando Venezuela como consecuencia de la escasez de alimentos y medicamentos, también, ha conllevado al crecimiento exponencial de cientos de miles de personas venezolanas que se han visto forzadas a migrar hacia otros países de la región en los últimos años, como una estrategia de supervivencia que les permita a ellas y sus familias preservar derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros (Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2018, p. 1).

De acuerdo con lo anterior, la población no posee otra alternativa que migrar para tratar de acceder a sus derechos, lo cual manifiesta explícitamente la debilidad institucional del Estado venezolano, sobre esto, Zetter, (2007) plantea “las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, en contextos depredadores y amenazantes con economías de señores de la guerra —en los así llamados Estados fallidos—, crean argumentos suficientemente contundentes para que las personas huyan” (p. 176).

Con respecto a los servicios básicos, la ausencia de estos es otro de los factores que provoca que las condiciones de vida de la población sean cada vez más precarias y que la decisión de migrar sea tomada como la única opción viable de las y los migrantes venezolanos para dar respuesta a las problemáticas persistentes de su cotidianidad:

Allá te niegan el derecho a lo más básico porque también tienes que tener en contexto que es un país donde todo está privatizado, ya sea la empresa de luz, de agua, de gas, todo eso pues mínimo 12 horas sin luz tienes, ¿si sabes? Entonces es un país que no te garantiza nada y a parte también por el masivo éxodo de venezolanos pues el país quiso implantar como una y fue como negarles mucho la salida a la gente, por eso es que se ve también mucha parte de la migración ilegal. Allá por lo menos se te viola el derecho al libre tránsito, a la identidad, a la vida porque tú sales a protestar y te matan, para nadie es un secreto que en

las protestas que hubo en Venezuela más de 3000 muertos, 5000, muertos y nadie dijo nada (Migrante Adel. Comunicación personal. 2021).

Particularizando sobre las condiciones de salida, los servicios básicos que no son garantizados en Venezuela y sobre las expectativas de las y los migrantes venezolanos, dentro de las principales problemáticas se encuentra el poder adquisitivo debido a que no hay una calidad en las condiciones que permitan la realización personal; las carencias o negaciones de bienes y servicios no permiten satisfacer sus necesidades humanas y construir un sujeto humano en condiciones dignas:

En Venezuela pues diariamente se violan los derechos y la mayoría, pues sí perfectamente tú puedes estudiar, trabajar, pero por lo menos no hay un derecho, o no es un derecho, sino que como que no hay seguridad de que si tú trabajas por lo menos puedes comprar, obtener algún poder adquisitivo (Migrante Adel. Comunicación personal. 2021).

Con respecto a la educación, la dificultad para concluir los estudios académicos debido a las constantes vulneraciones de derechos y la necesidad de priorizar otras cuestiones, se presentó como un aspecto que propició la movilidad hacia Colombia, y que a pesar de que la población tenía la motivación de seguir estudiando, las condiciones contextuales no lo posibilitaron. Al respecto, en uno de los relatos se menciona:

Yo comencé a estudiar y yo estaba como muy segura de que si a mí me iba muy bien en la carrera que era como intentando pues yo me quedaba, pero ¿qué pasa? Cuando pasó el tiempo, no llevaba ni siquiera un semestre y estábamos en el introductorio se veía que eso no iba por buen camino porque ya habían abandonado la carrera muchísimas personas y o sea era como que los profesores no estaban muy dispuestos a dar clases en esas situaciones. (Migrante Johana. Comunicación personal. 2021)

En cuanto a la salud, se presentan dos consideraciones que propician la decisión de migrar, por una parte, las condiciones contextuales propician la aparición de enfermedades, pues la falta de servicios básicos como el agua, la electricidad, los alimentos, entre otros, tienen un efecto directo en la calidad de vida de las y los migrantes venezolanos. Al respecto, uno de las y los migrantes venezolanos menciona:

Agua nunca llegó, allá tienen 3 años sin agua, toca comprar un agua toda sucia, con esa tocaba beber, comer, bañarme, y bañarme cada 3, 4 días, y eso que yo vivo a 5 minutos del lago, que el agua, que es el segundo lago más grande de latino américa, y esa agua no se puede usar, porque está contaminada de petróleo, el agua nosotros la tenemos que comprar y llegaba cada tres días, llegaba llena de barro, entonces yo dije no, me tengo que ir, dejé a mi abuelo, ahí comenzó la odisea de la venida, eso fue horrible, le pagué a alguien 400 dólares. (Migrante #4. Comunicación personal. 2021)

Otra de las consideraciones es el hecho de que no hay como regular el servicio público de atención en salud, ni condiciones para facilitar el acceso a toda la población, es decir, quien requiera de un servicio médico no se le puede garantizar. Esto debido a la ineficacia de las instituciones proveedoras del servicio de salud y a la falta de financiación por parte de los fondos del Estado venezolano. Tal debilidad, ha provocado que la población venezolana tenga la necesidad de buscar una respuesta que le permita sobrellevar los casos de enfermedad, esta respuesta suele ser la movilidad hacia otro país:

La salud es malísima, el año pasado que mi abuelo estaba enfermo yo llegaba a una clínica privada donde había de todo y me decían, bueno ahí está la enfermera y ahí está la cama, no sé si quieres buscas las cosas y era más fácil en la casa... buscar todas las maquinarias, alquilar, la cama para uno poder atender porque en la clínica no hay nada (Participante 8. Comunicación personal. 2021).

A partir de lo anterior y debido a la documentación necesaria para la población migrante que se traslada desde Venezuela hasta Colombia y que trata de establecerse, integrarse o simplemente estar de paso, el Estado de Venezuela y las instituciones que comprende debe velar por la protección y garantía de dichos derechos para garantizar un paso fronterizo seguro y una atención constante en cuanto a las agencias responsables del control migratorio:

Cuando llegué a la frontera de Cúcuta, yo sí pasé por Cúcuta, el puesto de migración venezolana ya estaba cerrado, o sea no había lo que se llama “migración venezolana”, no estaba funcionando esa oficina, por ende, ahí tú no sellas pasaporte, sellas es al pasar la frontera, sellas en migración Colombia (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

### 7.3 Acto migratorio

La migración en su segunda etapa se expresa mediante un tránsito por las fronteras de los países, en el caso de la migración colombo-venezolana se comparte una larga frontera contigua que abarca un total de 2.219 kilómetros de extensión con solo 7 puntos de control fronterizo autorizados: Paraguachón en la Guajira, Puente internacional Simón Bolívar, Puente Francisco de Paula Santander y Municipio de Puerto Santander en Norte de Santander, Puente Internacional José Antonio Páez en Arauca, Puerto Carreño en Vichada y Puerto Inírida en Guainía. Debido a su extensión y los pocos pasos autorizados se dificulta el control, administración y registro de la movilidad de las y los migrantes venezolanos sumado al escaso trabajo conjunto de los gobiernos para garantizar o incluso facilitar la documentación necesaria para un proceso migratorio regular.

La extensión de la frontera y la falta de control de la institucionalidad sobre las zonas fronterizas ha generado cientos de pasos irregulares que colombianos y venezolanos han transitado históricamente. La relación bilateral entre Colombia y Venezuela ha presentado múltiples conflictos, esto se manifiesta en los continuos cierres fronterizos, los cuales han acrecentado el tránsito irregular y las consecuentes situaciones de vulnerabilidad que se presentan en las denominadas “trochas”, como lo son las prácticas de secuestro, trata de personas, violación, extorsión, afectaciones a la salud, entre otras, las cuales pueden presentarse de manera simultánea. Al respecto, dos de las y los migrantes venezolanos mencionan: «cuando uno empieza a pasar pues nos frenaron y ellos empezaron a contar: “son \$50.000 por cabeza”, y el tipo le dijo “somos 5”, y él me dijo “ve que, si cuento, y no son 5 los mato a todos” y éramos 8» (Migrante #4. Comunicación personal. 2021). Y, “la compañera que vive conmigo a ella le robaron, la golpearon, le dieron con un revólver en la cabeza, la humillaron y le robaron todo” (Participante 3. Comunicación personal. 2021).

La migración conlleva riesgos específicos según el grupo poblacional que la estructuran, en el caso de las mujeres hay un mayor riesgo de violencia, acoso y explotación sexual, como lo relata una migrante en el diagrama de relaciones al hablar de los actores con los cuales se encontraban en el proceso migratorio “y si va y hay una mujer bonita y se enamoran, uy no yo no me vine bonita, yo me vine horrible...” (Participante #4. Comunicación personal. 2021)

A partir del reconocimiento de estas situaciones de vulnerabilidad, las cuales manifiestan lo crítico que puede llegar a ser el proceso migratorio durante esta etapa, se permite mencionar que:

Es durante el tránsito cuando más se agudiza el impacto psicosocial. En esta etapa, principalmente si la migración se da en condición irregular, las personas se exponen a vulnerabilidades y riesgos específicos y críticos, tales como secuestros, robos, extorsiones, accidentes, asaltos, violaciones sexuales, peligro de contraer enfermedades, mutilaciones, torturas, exposición a trabajos forzados o ser captadas por redes del crimen organizado, como es el caso de víctimas de trata de personas y otros delitos conexos. Además, el limitado acceso a comida, agua potable, medicamentos y atención médica aumentan la vulnerabilidad física de estas personas. (OIM, 2018, p. 35)

La gestión que el país expulsor, el país de acogida y los actores internacionales realicen sobre el fenómeno migratorio venezolano es susceptible de crear mayores situaciones de vulneración, lo cual se relaciona también a hechos específicos como: la ausencia de una política migratoria integral del país de acogida, Colombia, con la deportación o retorno forzoso de colombianos por parte del gobierno de Nicolas Maduro en 2015, con los bloqueos económicos a Venezuela y con la declaración de una crisis humanitaria por parte de Amnistía Internacional, al respecto:

A mediados de 2015, tras el cierre prolongado de la frontera, se identificó el crecimiento acelerado de una migración con una alta tasa de irregularidad e indocumentación que incluso presenta cuadros altos de desnutrición y, en algunos casos, enfermedades crónicas o infectocontagiosas, como sarampión, difteria, malaria, tuberculosis, escabiosis y VIH (Ramos et al., 2018, p. 10).

Con respecto a lo anterior, la tensión entre ambas naciones ha favorecido a los actores armados que frente a la ausencia del Estado han hecho del tránsito por la frontera un negocio:

Cuando yo salí de allá que yo salí con mis hijos, ya mi esposo estaba aquí y tenía que tener una firma para poder sacar a los niños de allá, entonces cuando yo ya iba entrando a la frontera me dicen que me van a detener porque no tengo una autorización por los muchachos, entonces que tenía que darles \$50.000 por cada uno para poder seguir, entonces



eso para mí fue, o me regresaba me dijeron, o te regresas o paga \$50.000 por cada uno. En cada cavala me quitaron, en la primera me quitaron 20 mil bolívares, después en la segunda me quitaron \$20.000, en la tercera \$30.000 y ya en la última \$50.000 por cada uno (Participante #5. Comunicación personal. 2021).

Los eventos donde existe una violación sistemática de derechos humanos deterioran la dignidad humana, fragmentan los vínculos sociales y familiares y los soportes con los cuales cuentan las y los migrantes venezolanos en sus contextos cotidianos, tal es el caso del éxodo venezolano donde las y los migrantes venezolanos escapan de las condiciones socioeconómicas complejas de su país, lo cual implica y su red de relaciones dado que tan estrechos o fuertes sean estos definirá en gran medida las condiciones en las que se dé el tránsito migratorio, sobre esto Alvarán et al., (2010) mencionan:

Debe apuntarse que, en el momento y después del desplazamiento, la fragmentación puede darse tanto en el ámbito familiar y social como en las relaciones afectivas, en los hábitos comunes de comunicación, en los patrones culturales que se presencian en las formas tradicionales de relacionamiento y en las costumbres intrínsecas comunitarias. Esta fragmentación es generada por la ruptura de la estadía conjunta, puesto que unos tienen que quedarse y otros tienen que huir para salvaguardar sus vidas y las de sus allegados, sean familiares o amigos (p. 321).

Con respecto a lo anterior, la fragmentación de los vínculos familiares, sociales y culturales, la ausencia de soportes y las condiciones de extrema desprotección en la que se encuentran las y los migrantes venezolanos genera falta de certeza sobre lo que sucederá:

Todos hemos vivido una realidad distinta que se ve mucha incertidumbre en el momento en el que tú ya tomas la decisión y muchos de los que estamos aquí y que hemos emigrado, y que hemos salido sin saber qué va a pasar después de que tú sales de tu casa tú estás empezando a vivir esa incertidumbre (Migrante M. Comunicación personal. 2021).

Adicional, los medios económicos con los cuales la población cuenta al momento de comenzar su proceso migratorio también determina en gran medida las situaciones de vulnerabilidad que se pueden presentar y las relaciones que las y los migrantes venezolanos pueden

tener con los actores armados de las fronteras y los comercios ilegales que se presentan, hay migrantes que han atravesado la frontera a pie, lo que extiende el tiempo del tránsito afrontando condiciones físicas extremas producto del agotamiento, del cansancio, del hambre, entre otras que generalmente no son atendidas por las autoridades competentes en la frontera, e incluso en las ciudades de asentamiento.

A ellos sí les tocó muy duro porque escuchar hasta personas que se tuvieron que ir caminando desde Cúcuta a Bucaramanga y duraban día y buscaban un medio de transporte, pero hubieron muchos días en que si les tocaba caminar porque era la única manera (Migrante M. Comunicación personal. 2021).

Adicional a la visión de futuro incierto, el temor por las condiciones de vida, se suma los efectos psicológicos-emocionales como el miedo, la ansiedad, el pánico, incertidumbre y desesperación latente durante el paso fronterizo porque no existe un protocolo claro para el ingreso y recepción de la población, por lo cual las y los migrantes venezolanos presentan una necesidad que los lleva a asumir como fin último ante cualquier otra cosa el llegar al lugar de destino, sin importar lo que eso implique:

También pues en ese momento hay muchas personas que les genera como claustrofobia entonces yo sí me sentí así pero ahí no había ningún tipo de protocolo, era como seguir y ya, simplemente no había nadie que quisiera ayudarte como tal, sino que simplemente todo el mundo quería como pasar (Migrante Johana. Comunicación personal. 2021).

Al ocurrir esta clase de situaciones, se manifiesta una ambivalencia en la que la llegada al país de destino no es una certeza, sino que, al ser tan críticas las condiciones que se presentan en la frontera, es incierta la posibilidad de llegar a Colombia. Por esto, es importante reconocer que es en los pasos fronterizos donde se requiere mayor presencia de las instituciones gubernamentales, humanitarias y comunitarias, debido a que el tránsito por las vías irregulares será una realidad persistente.

## 7.4 Asentamiento

Una vez realizado el tránsito migratorio por las fronteras, afrontadas las múltiples situaciones que se presentan en la anterior etapa, la población llega a Colombia como su lugar de destino o tránsito, pero ahí no culmina su acto migratorio pues comienza un nuevo proceso en el cual el migrante trata de poner en práctica lo planificado para llegar a la ciudad de destino o por lo contrario, trata de planificar llegar a un lugar que le brinde las garantías necesarias para el desarrollo digno de su vida. La complejidad de este proceso puede variar según diversos factores, entre ellos la planificación existente, la red relacional o de apoyo y la gestión del gobierno para el desplazamiento a otras ciudades para facilitar en gran medida la etapa de asentamiento.

Es importante reconocer que la etapa de asentamiento no ha sido vivida de forma similar por todos las y los migrantes venezolanos, varía de acuerdo a la intensificación de la violación de derechos, estableciéndose así - durante la última oleada- un proceso migratorio donde prima la necesidad de huir en busca de mejores condiciones de vida sin tener la posibilidad de planificar el proceso migratorio, informarse sobre los trámites necesarios, establecer contacto con redes de ayuda en el país de acogida o incluso reconocer los derechos que como migrante se deben proteger y garantizar por los Estados implicados en este tránsito migratorio. Lo cual, evidencia un reto de las instituciones en ejecutar procesos de capacitación dirigidos a la población que permita que las y los migrantes venezolanos reconozcan las responsabilidades que tienen los Estados de acogida:

Derivado de un proceso en el cual el venezolano tenía una tendencia emigratoria mínima a mediados del siglo XX, la dinámica reciente muestra que la planificación del emigrante no está orientada en cómo se va incorporar en el posible país destino, hecho que se manifiesta en las etapas anteriores, en este período el objetivo es salir de Venezuela, es por esta razón que los países de la región se convierten en los destinos inmediatos, especialmente los países fronterizos como Colombia, Brasil y algunas islas del Caribe (Vargas, 2018. pp. 111-112).

En esta etapa, la condición de irregularidad es una de las principales razones que genera una afectación en las condiciones de vida, existe de por medio una dificultad para el acceso a las

necesidades básicas por la ausencia de una cobertura estatal que reconozca a la población migrante como sujetos de derechos.

Según uno de los testimonios de un participante, el Estado y algunas instituciones con sus medidas podrían actuar con cierto sesgo xenófobo o discriminatorio, al imposibilitar que la población pueda acceder -aún con un estatus migratorio regular- a servicios de transporte terrestre, incurriendo en una privación al derecho a movilizarse libremente, e incluso más grave, incentivando indirectamente el hecho de que la población tuviese que caminar por días y por las principales vías del país para llegar a su ciudad o municipio de destino. El Estado se puede entender entonces como un actor frente a los hechos victimizantes y discriminatorios debido a que sus acciones afectan a la población migrante en tránsito (José. Comunicación personal. 2021).

En este caso, las situaciones de violación de derechos humanos son las que generan una mayor vulneración, por consiguiente, se requiere especial atención en razón de los diferentes derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos o de solidaridad que están siendo infringidos. Lo anterior, da cuenta de la existencia de un reto importante en materia de promoción y concientización de los derechos por parte de la población migrante e inclusive de actores institucionales que por sus funciones deben atender a la población en cuanto a las necesidades durante su proceso de llegada a la ciudad de destino.

Existe una vulnerabilidad estructural de las y los migrantes venezolanos por varias razones: la situación de “huida” bajo la que emigran, la pérdida de su capital intelectual en el origen, pero también en el destino si no logran insertarse en las áreas para las cuales fueron formados, y, por último, la ruptura permanente del tejido social: familias, amigos, grupos de trabajo, que se ven afectados por la constante salida de personas (Vargas, 2018, p. 93)

Al situar los campos particulares en los que las situaciones de vulneración se manifiestan en mayor medida durante la etapa de asentamiento, toma fuerza el débil acceso a servicios de salud, las disposiciones legales para poder acceder a un trabajo, los inconvenientes para acceder a una vivienda por causa de rasgos culturales segregatorios de los colombianos hacia los venezolanos y la ausencia de acciones institucionales y comunitarias que garanticen mínimos de vida a la población que ingresa.

El sistema de salud colombiano no garantiza una respuesta acertada a las condiciones de vida tanto de la población nacional como de los venezolanos, esto producto de su progresiva privatización y posicionamiento de este derecho como un servicio, sobre esto, Naranjo & Garzón (2010) mencionan:

En la actualidad la salud es vista como un problema de gerencia, de costo-beneficio, de administración de hospitales y fondos de seguridad social. Esto ha traído un complejo cambio ideológico, donde millones de personas han asumido que efectivamente la salud es un servicio mercantil y no un derecho, por el cual debe pagarse y donde su disfrute se limita únicamente al nivel de ingresos de cada individuo (p. 80).

Como consecuencia de la ineficacia del sistema de salud colombiano, la población venezolana ha optado por tomar decisiones que pueden incrementar su situación de vulnerabilidad, en los relatos aparece que las acciones tomadas ante la aparición de enfermedades han sido: “Automedicarnos, porque es perder por ejemplo plata, es pagar un taxi para ir por...y no te van atender, ahí duras 3, 4, 5, 6, 7 horas ahí y no te van atender” (Participante #4. Comunicación personal. 2021).

De acuerdo a esto, se identifica que, dentro de los procesos de atención por parte de las Institución Prestadora del Servicio de Salud, no se garantiza la atención, prevención y promoción a la salud cuando una morbilidad es percibida, el canal habitual para la atención en salud para la población migrante venezolana es por urgencias. Cuando un migrante requiere una atención de alta o media complejidad con servicios de especialidades médicas acuden a urgencias, desde el servicio médico son atendidos, no obstante, el control y seguimiento dependen de la afiliación a una entidad pública o un fondo nacional adscrito al Ministerio de Salud y de Protección Social.

Según los tratados internacionales suscritos por Colombia, la atención de urgencias es fundamental y prioritaria, independiente del estatus legal que tenga el migrante en el momento de ser atendido. Pero están surgiendo dificultades en cumplir con estos tratados debido al desbordamiento que está sufriendo el Sistema General de Seguridad Social en Salud [SGSSS] por el gran número de venezolanos que está superando la capacidad del sistema (Estrada & Eguren, 2018, p. 350).

La regularidad<sup>3</sup> del proceso migratorio se torna un elemento central para garantizar el derecho a la salud, debido a que la ausencia de documentos de control, como la cédula de ciudadanía, imposibilita el registro, seguimiento y control de cada caso en las bases de datos y termina reduciendo la atención en salud a eventos de emergencia e inhabilita el acceso a seguimientos de prevención y control de las enfermedades con los respectivos especialistas:

Entonces yo me acuerdo que hubo un día que yo quería pedir una cita porque yo no pude resolver un problema en Venezuela de salud que era porque tenía problemas como de taquicardia y todo eso, entonces resulta que yo quise hacer eso aquí porque allá era mucho más complicado y yo vi una oportunidad acá, pero a mí me dijeron que, o sea. Yo un día fui y también en ese momento fue como que no me podían atender así, porque sí nada más tenía que estar ya en un estado de emergencia, entonces pues ya lo tuve que dejar así. Yo dije “bueno, no importa ya en otro momento será o de pronto cuando yo me sienta mal pues trataré de buscar y así de pronto me atiendan” (Migrante Johana. Comunicación personal. 2021).

Aunado a la problemática de irregularidad en la cual se encuentra un gran sector de la población venezolana, se identificó un desconocimiento generalizado por parte de las empresas colombianas con respecto a las disposiciones legales con las que cuentan las y los migrantes venezolanos para ingresar al mercado laboral. Esto pone en manifiesto que en ocasiones no es suficiente contar con un estatus migratorio regular para acceder a determinados servicios:

Muchas empresas no manejan el marco jurídico o si quiera saben qué pasa con el PEP, hay muchas empresas que les tocó aprender, que les tocó que les enseñarán dónde buscar si el PEP era legal o ilegal, una adaptación de muchos casos que han sido insuficientes, sí es una realidad muchas empresas no entienden qué es el PEP, ni siquiera saben los diferentes PEPs que hay entonces para muchas empresas no es válido el PEP, no lo consideran (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

---

<sup>3</sup> Es preciso aclarar que, la condición de regularidad no es una responsabilidad directa de los migrantes debido a que los gobiernos tanto el colombiano como el venezolano deben garantizar las vías y documentos necesarios para entablar un proceso migratorio regular.

Los rasgos xenófobos y discriminatorios a los que se enfrentan los venezolanos al ingresar al territorio colombiano se presentan como una dificultad para acceder a algunos servicios, como lo es la vivienda. Sobre esto, se menciona que “a mí también me ha pasado que por ser venezolano no nos arriendan, o no nos tienen en cuenta” (Migrante A. Comunicación personal. 2021). Este hecho provoca la posible aparición de otras situaciones de vulnerabilidad aún más críticas, como lo es la práctica de la mendicidad, que en ocasiones se torna como una opción para garantizar la vida.

También, es importante mencionar que, aunque se le otorgue el servicio de vivienda a través del arriendo a un migrante venezolano, no necesariamente garantiza que haya una satisfacción de esta necesidad, puesto que aún persiste la dificultad de conseguir el sustento económico para seguir contando con tal servicio, lo cual propicia que determinados sentimientos negativos aparezcan. Una de las migrantes menciona: “sí sola, sola, ahorita estoy que lloro porque no tengo cómo pagar el arriendo, si no vendo no tengo cómo pagar el arriendo” (Participante #1. Comunicación personal. 2021).

Estas dificultades tienen impactos en diferentes aspectos de la vida, que se pueden reflejar en el cambio de valores identitarios que caracterizan a las y los migrantes venezolanos pero que debido a las vulnerabilidades fue necesario redefinirlas para adaptarse, sobre esto, la OIM (2018) plantea:

La migración implica una redefinición de los roles y en algunas ocasiones, de los valores individuales y colectivos. Los procesos de adaptación en los países de destino pueden convertirse en fuentes de malestar por las exigencias del medio externo, ocasionando angustia y estrés. Si estos son demasiado prolongados y exigentes, pueden producir desajustes en el bienestar psicológico, hasta dañar la salud mental de las personas migrantes (p. 36).

## **7.5 La integración**

Los migrantes, ya situados en el lugar de destino -o en el lugar que le permitió unos mínimos de vida- inician un proceso de aculturación, en el que igualmente se presenta un choque

cultural que se enmarca en el encuentro desigual de construcciones simbólicas, cosmovisiones y percepciones. Sobre esto, Wachtel (1976) menciona que:

La coexistencia de dos sistemas de valores crea una situación de conflicto que muchas veces obliga al grupo dominado a adoptar algunos rasgos de la cultura dominante. Pero tengamos en cuenta que una cultura no está formada por simple yuxtaposición de elementos parciales; constituye un hecho global (p. 213).

La impresión que tienen las y los migrantes venezolanos de sí mismos y el cómo los reconocen los demás es un punto de choque cultural, en la medida en que cambia el papel que desempeñaban en su espacio social y la imagen que tenían construida. Esta discordia entre la cultura colombiana y venezolana ha tenido como consecuencia la aparición de distintas situaciones de vulnerabilidad que no han facilitado la integración de la población en el territorio. Uno de las y los migrantes venezolanos, con respecto a esto, menciona:

A mí me pasó una experiencia trabajando en Envigado en un casino, uno de los de seguridad tenía como xenofobia contra los venezolanos, había como 10 venezolanos trabajando en el casino y entonces siempre que pasaba algo en el casino la culpa era de los venezolanos. Entonces el man era tratando de buscar esa caída de alguno o algo así, así no tuviéramos nada que ver o no hubiésemos ido ese día, es como más que todo esa parte de lo xenofóbico (Migrante Adel. Comunicación personal. 2021).

En este sentido, es esencial el reconocimiento de las culturas, lenguas y costumbres de los sujetos migrantes en la integración social y el acceso a derechos, ya que por una parte permiten reconstruir la dignidad del sujeto en el nuevo contexto y por el otro, implica hacerlo partícipe de la creación de nuevas dinámicas culturales en el territorio basadas en las relaciones recíprocas de valores simbólicos:

Que como se reconfigura también ese espacio que habitan, cierto cómo es un espacio que también va adquiriendo el sello propio de quienes lo habitan, ustedes saben que lo importante de los territorios es verlos no como simplemente un lugar donde la gente llega y se asienta, sino como un lugar que es dinámico, que se transforma y que la transformación del lugar está muy emparentado con las acciones colectivas por ejemplo de las comunidades



que lo habitan, entonces uno diría que ahí hay un potencial transformador que habría que coadyuvar desde una estrategia bien intencionada de integración o de atención a esa población (González, A. Comunicación personal. 2021).

Siguiendo esta misma lógica, es importante reconocer que los sujetos también tienen una responsabilidad en ese proceso de creación de nuevas dinámicas e inserción a las lógicas en las cuales están inmersos, esto como aspecto que propicia la integración y el goce efectivo de derechos. Este autorreconocimiento no es una realidad general para todos las y los migrantes venezolanos:

Para el venezolano, culturalmente hablando, estar ilegal en un país sabe que uno NO tiene los derechos en ese país, porque no estás legalmente, legalmente no estarías en el país que estas, para nosotros es importante jurídicamente hablando tener sellado el pasaporte pues lo que el tiempo que demorara, pero nosotros teníamos que sellar pasaporte (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

De acuerdo con lo anterior, es posible reconocer que para que la integración no traiga consigo situaciones de vulnerabilidad es necesaria una postura de los sujetos en las que se reconozcan como sujetos de derechos, que critican y velan por el cumplimiento de unas acciones que garanticen condiciones de vida dignas. Al respecto, Lefebvre (1976) menciona:

El derecho a la ciudad legitima el rechazo a dejarse apartar de la realidad urbana por una organización discriminatoria, segregativa. Ese derecho del ciudadano (si de esta forma se quiere expresar: del “hombre”) proclama la crisis inevitable de los centros basados en la segregación y estableciéndolo: centros de decisión, de riqueza, de poder, de información, de conocimiento, que rechazan hacia los espacios periféricos a todos aquellos que no tienen participación en los privilegios políticos (p. 19).

Las disposiciones político institucionales colombianas no posibilitan, de manera oportuna, la integración de la población venezolana, estas se sitúan principalmente en la restricción, es decir, quien no disponga de la documentación necesaria que lo sitúe en una condición de regular (como lo es el Permiso Especial de Permanencia) no podría acceder a ningún servicio que ofrezca la institucionalidad. Sobre esto, uno de las y los migrantes venezolanos menciona que:

Por lo menos en el INDER no se puede participar, los jóvenes, adultos o cualquier edad si no tienen Sisbén, y para tu inscribirte en el Sisbén necesitas tener PEP, y en el año 2019, (ininteligible), solamente se abrió el PEP en el 2020, en enero del 2020, entonces todas las personas que entraron en el 2019 no tenían acceso por lo menos a tener Sisbén, ese año fue crítico para cualquier venezolano porque no había cómo acceder a la seguridad social por ejemplo, ni a los centros médicos, y bueno evidentemente a estas actividades interdisciplinarias tampoco (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

Un factor que debe incidir en la toma de decisiones o en las acciones de la política pública es el reconocimiento de dinámicas culturales y sociales de cómo las y los migrantes venezolanos han accedido a los servicios en sus países de origen, dado que los sistemas políticos de ambos países son diferentes, lo cual se ve reflejado en las condiciones para acceder a servicios de salud, educación, trabajo, entre otros. Esto se respalda en el hecho de que:

hay cuestiones incluso culturales que se proponen también como barrera, el tema de una atención en salud, ellos estaban acostumbrados a otro tipo de atención, cierto, a que tengan que pagar una atención en salud, eso para ellos es nuevo (Osorio. Comunicación personal. 2021).

El empleo informal por otro lado, es el principal campo laboral en el cual se han situado las y los migrantes venezolanos, pero las políticas no han reflejado una integración social que reconozca a su vez las cualificaciones laborales, esto ha implicado la búsqueda constante de opciones que posibiliten obtener el sustento económico. Ante esto, la institucionalidad exige determinados documentos que para la población son complejos de conseguir, negando así la opción de sobrellevar las dificultades:

Si no nos dan la oportunidad que, si nosotros queremos emprender más y arrendar por ejemplo un local, ya eso sería casi imposible para nosotros porque nos piden propiedad de bienes raíces cosas que la mayoría aquí no tenemos, entonces ya es un poco complicado el tema de emprender proponer negocios grandes, cosas, así pues (Migrante A. Comunicación personal. 2021).

En contraposición a lo anterior, el migrante puede insertarse en el mercado laboral en condiciones dignas que le permitan realizar su vida, no depende solamente de que se garanticen los

documentos legales. El hecho de que sean regulares no les garantiza que cuenten una mejora en sus condiciones laborales:

Aun cuando la población refugiada reconocida cuenta con autorización para ejercer actividades económicas, existe desconocimiento de parte de los/as empleadores/as sobre la normativa aplicable. Muchas veces, las personas refugiadas en relación de dependencia son víctimas de situaciones tales como jornadas de trabajo extensas, pago de salario por debajo del mínimo legal, no contar con contrato de trabajo legalizado, o no recibir beneficios de seguridad social (Sarmiento et al., 2014, p. 55).

Sobre esto, uno de los migrantes menciona:

Cuando el gobierno Establece en su marco jurídico que nada más con el PEP sin pasaporte y sin cédula deberían permitirse trabajar, las empresas le piden a uno es pasaporte, Entonces es culpa del Estado porque escribe una normativa que las empresas deberían acatar pero a mí me dijo el mes pasado, me dijo una empresa: “Nosotros somos autónomos en nuestra empresa, si no tienes el pasaporte vigente no puedes trabajar”, entonces, ¿ahí es culpa del Estado o es culpa de la empresa? a quién le reclama si el Estado te está diciendo jurídicamente que con el Permiso Especial de Permanencia te dé acceso a la parte laboral (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

Se evidenció que las políticas diseñadas por el gobierno para superar los obstáculos y las condiciones concretas de documentación para facilitar la inserción al mercado laboral no tomaron en cuenta implementar una estrategia de difusión, capacitación, evaluación y control de las condiciones que establecía la normativa para que un migrante fuese contratado, resultando en una abstención producto del desconocimiento del sector empresarial al momento de vincular laboralmente a la población migrante. Por tal motivo, se percibe que las acciones del gobierno y su marco normativo no han logrado operativizarse satisfactoriamente, por el contrario, han generado confusión en algunos sectores como el de salud y el empresarial, así como desconfianza en las y los migrantes venezolanos.

A lo largo del desarrollo del capítulo se encuentran sentimientos y efectos expresados como rechazo, exclusión, discriminación, miedo, agotamiento, incertidumbre, inseguridad, necesidad de

huir, incapacidad de decidir sobre su propio proyectos de vida, etc. generados por contextos de violencia sociopolítica, contextos que no aseguran el acceso a derechos, ni a servicios públicos básicos e indispensables, contextos también relacionados a la falta de empatía de la población colombiana, y a las falencias y el desconocimiento de los derechos de los migrantes en el sector laboral, educativo y entidades prestadoras de salud, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que cada etapa del proceso migratorio tiene sus dinámicas particulares que propician la vulneración de derechos, pero es especialmente en la etapa de tránsito donde la condición de irregularidad puede hacer susceptibles a las y los migrantes venezolanos a sufrir situaciones de vulneración de derechos humanos, debido en gran parte a la ausencia de rutas de atención que atiendan la complejidad de la movilidad humana, al igual que la ausencia de acciones que permitan un adecuado proceso de asentamiento e integración, así como la falta de medidas claras de garantía y protección de los derechos humanos, acompañadas de una serie de ofertas de servicios que pueden ocasionar futuras situaciones de violación de derechos humanos, agudizando condiciones poco dignas de vida para las y los migrantes venezolanos.

En relación al acompañamiento psicosocial pensado desde trabajo social hacia la población venezolana y entendido a los sujetos en situación de vulnerabilidad, este debe estar enfocado a reconocer tanto los efectos psicológicos, en su parte producidos y reproducidos por su entorno contextual, y trabajar tanto a nivel individual e interpersonal, como a nivel estructural, para lograr atender y a su vez prevenir dichas situaciones. Brindar dentro de este acompañamiento el apoyo, la asesoría, la atención, la capacitación y la remisión con demás miembros de la sociedad que tienen su quehacer profesional en relación al tema, para así lograr el despliegue de capacidades de agencia y autogestión, pero también un cambio en la situación social.

Igualmente, desde nuestra perspectiva, es importante ubicar que la condición de regularidad no necesariamente representa la no aparición de situaciones de violación que atenten contra los derechos humanos, por lo que los venezolanos son un grupo poblacional que requieren especial atención debido a los diferentes derechos vulnerados, lo cual implica reconocer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos o de solidaridad.

## **8 Identificación de las implicaciones psicosociales de las y los migrantes venezolanos de la ciudad de Medellín**

A continuación, se abordarán las implicaciones psicosociales que se han manifestado por consecuencia de los diferentes hechos de vulnerabilidad vividos por la población venezolana ubicada en Medellín durante su proceso migratorio. Para tal intención, es necesario partir de la concepción que sobre implicación psicosocial se tendrá en cuenta, entendiéndose como el impacto generado por las situaciones de vulneración de derechos durante el proceso migratorio, las cuales transgreden las construcciones simbólicas y sitúan en crisis los recursos -individuales y colectivos- con los que cuentan las y los migrantes venezolanos. También, dentro de esta concepción se concibe la capacidad de afrontamiento del sujeto, la cual se ve reflejada en la activación de recursos ante dichas situaciones a través de las redes de apoyo y vínculos sociales con los que cuentan los migrantes (o desde la individualidad). Considerar esta noción posibilitará comprender cómo los efectos ocasionados por el proceso migratorio (a nivel personal, familiar y comunitario) se pueden evidenciar en el sujeto como pérdidas de aspectos propios o colectivos, pero también, como oportunidades para la realización de nuevos proyectos.

Darles un lugar a las implicaciones psicosociales en este proyecto investigativo es de suma importancia porque reconoce las vulnerabilidades en donde la intervención, desde Trabajo Social, debe generar incidencias, siendo este un campo de acción en el que otras disciplinas se han ubicado con mayor fuerza (como la psicología). En este sentido, parte del análisis sobre la intervención psicosocial a migrantes venezolanos se basa en categorías y construcciones hechas por las disciplinas sociales en el marco del conflicto armado colombiano, por lo que el análisis que aquí se realiza reconoce las respectivas precisiones diferenciales entre este fenómeno mencionado y la migración venezolana, de manera que exista una diferenciación clara entre los marcos de acción que han sido empleados para ambos fenómenos, dándole un lugar principal a los diferentes saberes prácticos, conceptuales, metodológicos e instrumentales que se han construido y aplicado para la atención a población con necesidad de protección internacional.

A partir de la revisión sobre el abordaje que se ha realizado para conceptualizar la categoría implicaciones psicosociales, destacan cuatro subcategorías que posibilitan ubicar

metodológicamente las pretensiones investigativas: identidad, autonomía, seguridad vital y seguridad existencial. Redif (2007) citado por Castaño & Erazo (2008) menciona al respecto que:

Al vulnerarse negativamente aspectos esenciales de la vida humana como la identidad, la autonomía, la estabilidad, la seguridad vital (vivienda, trabajo, alimentación) y la seguridad existencial, se provocan vivencias y sentimientos profundos de indefensión, miedo, angustia, sinsentido, rabia e impotencia (p. 7).

Esta aproximación a las subcategorías de implicaciones psicosociales, es el resultado de una estrategia adoptada bajo la cual se parte por reconocer la capacidad instalada de la profesión, institución, organizaciones y comunidad para atender un fenómeno social invisibilizado en el país como es la migración. Nos suscribimos a una serie de elementos de la intervención psicosocial que no están condicionados al desplazamiento forzado únicamente, dado que, postulados como el sujeto en relación y en contexto, la relación e interacción, la construcción de dignidad que pueden ser trasladados a otras problemáticas específicas del proceso migratorio. Esto con el fin de identificar y comprender, el daño acumulado en las subjetividades, relaciones e interacciones y el daño al proyecto de vida, a su vez que promueve la construcción de alternativas frente al daño y el reconocimiento de los recursos y capacidades de los sujetos.

Cabe resaltar que las implicaciones psicosociales no están siendo concebidas separadas la una de la otra, sino que son múltiples y relacionadas y que inclusive, una vulneración puede ser producto de la otra. Sin embargo, se abordará de manera individual cada dimensión para ubicar metodológicamente las implicaciones según cada categoría.

A continuación, se identifican las implicaciones reconocidas por las y los migrantes venezolanos durante el proceso migratorio en la identidad, autonomía, la seguridad vital y existencial.

## **8.1 Identidad**

Sobre esta subcategoría se precisa mencionar que se dirige a identificar y comprender los cambios presentados en los atributos personales que las y los migrantes venezolanos tienen sobre sí, los cuales sufren tales transformaciones por consecuencia de las problemáticas por las que

atraviesan, provocando la pérdida de factores identitarios. Es importante clarificar que el proceso migratorio provoca cambios, que no necesariamente tienen la connotación de negativo o positivo, sino que convocan a la transformación que ocurrió en la subjetividad de las y los migrantes venezolanos.

Las situaciones de violación a los derechos humanos determinan unas implicaciones para el migrante que no solo se expresan de manera inmediata, sino que también, en el transcurrir aparecen otros efectos que estarán determinados según los acontecimientos y los recursos propios del migrante para dar respuesta a la situación. Esta cuestión la expresa Toro (2011) al mencionar que:

Este tipo de impactos no se encuentra limitado al hecho violento, también se relaciona con las situaciones posteriores a este, a la estigmatización o señalamiento de los cuales son blanco, tanto en los lugares a los cuales les toca movilizarse, como también en los procesos de exigencia de sus derechos o de regreso a su comunidad (pp. 16-17).

Los procesos de relación e interacción son susceptibles a generar implicaciones psicosociales dado que el sujeto es construido a partir de las relaciones con el otro, el contexto y los ámbitos sociales. Las situaciones de vulnerabilidad cambian los referentes sociales, culturales, políticos de la persona y la imagen que tiene sobre sí mismo, por lo cual las relaciones e interacción posteriores van a tener efectos sobre la subjetividad del migrante en la medida en que le permita construir nuevos referentes, vínculos y redes sociales.

Los migrantes al ubicarse en un nuevo contexto se enfrentan con una realidad ajena que implica asumir posturas con respecto a las nuevas relaciones que construirán, en donde pueden manifestarse cohibiciones a la conformación de vínculos con personas desconocidas, esto relacionado a la ausencia de un arraigo al nuevo lugar en el cual se ubican, negándose así, la identificación con lo emergente. En conversación con una de las migrantes participantes, apareció al momento de llegar a la ciudad y compartir el territorio, una dificultad en la manera que de la población venezolana se relaciona e interactúa con la colombiana, enmarcado en el no reconocimiento: “Roxana comentaba que incluso cambiaba su acento cuando hablaba con colombianos, mientras que cuando se encontraba con otros venezolanos en la calle tenía la libertad de expresarse como lo quisiera. (Roxana. Comunicación personal. 2021).

Como consecuencia de esta negación a la conformación de nuevos vínculos, se manifiesta también una implicación psicosocial referida a la seguridad existencial de los migrantes venezolanos, en el sentido en que, al no facilitarse la integración de la población venezolana con la colombiana, aumentan las posibilidades de sufrir hechos de victimización ligados al maltrato físico o psicológico.

En muchas ocasiones, a las diferentes dificultades de relacionamiento se debe sumar las formas de violencia, acoso o agresión sexual hacia las mujeres, manifestándose estas constantemente en actividades de la vida cotidiana como lo es el salir a la calle, por lo cual algunas migrantes, como aparece en el relato anterior, prefieren pasar desapercibidas. Sumado a esto, no se le otorga la debida importancia en la denuncia de estos hechos de vulneración, por tanto, se deshumaniza a la mujer migrante legitimando las formas de violencia:

La violencia en razón de género, además de las varias consecuencias que deja en la población femenina, impacta a la población en general, reafirma dinámicas de dominación y poder, e instaura la desconfianza en el otro, desconfigura la posibilidad protectora de la comunidad y mantiene la violencia contra las mujeres, contra su sexualidad, sus derechos y su universo simbólico y emocional (Centro de Investigación Popular, Programa por la Paz [CINEP/PPP], 2011, p. 33).

De la misma manera, el miedo al rechazo, la estigmatización, la discriminación conlleva a que las y los migrantes venezolanos se sitúen en el margen, dado que el relacionarse puede implicar conflicto. También, las diferencias culturales y simbólicas generan implicaciones en la identificación con el otro, al no tener una cohesión fuerte con el territorio. Así lo reconoce una de las expertas académicas que participó en la investigación: “Cuando llegaron por ejemplo masivamente porque hay que decir, una cosa es el desplazamiento que llamamos gota a gota o familiar, cuando llegan personas muy silenciosamente, casi que invisibilizadas, pero también buscando ser invisibles donde llegan por distintas razones” (González, A. Comunicación personal. 2021).

En este caso, las y los migrantes venezolanos tienen una imagen sobre sí pero las situaciones de vulneración de derechos generan un quiebre en su relato biográfico, en el que las relaciones sociales que se construyan en este nuevo contexto pueden significar intercambios culturales



demarcados por la discriminación, lo cual provoca que se cree una construcción social del migrante que niega sus cosmovisiones y percepciones, y que lo obliga a adaptarse a patrones con los que no se identifica. Sobre esto, Bello (2004) menciona que la imagen de sí mismos, la cual ha sido construida históricamente y que posibilita la diferenciación “es desestructurada y reconstruida a la luz de las nuevas realidades y posiciones sociales que están obligados a asumir” (p. 2).

Producto de esta adaptación a nuevos patrones que no representan la identidad construida por el migrante, se construyen relaciones de dependencia no recíprocas que trastocan, en simultáneo, la autonomía de la población venezolana, esto en razón a que se ocasiona una modificación en los modos de vida y de construcción de relaciones, que en ocasiones suelen estar demarcadas por la discriminación.

Las dinámicas de desplazamiento provocan unas implicaciones no solo en las identidades individuales (escenarios cotidianos), sino también en las identidades colectivas (espacios de participación e interacción). Las violaciones a los derechos humanos deben entenderse en contexto pues la implicación coexiste en la relación entre lo individual y lo colectivo (simbólico y lo cultural). De manera que:

Las personas en situación de desplazamiento, individuos, familias o colectivos, se ven obligadas a perder y abandonar no solamente pertenencias y propiedades (territorios geográficos), sino relaciones y afectos construidos históricamente con el entorno, expresados en las maneras propias de vivir y sentir la región, y con los vecinos y familiares (territorios de vida); es decir, el desplazamiento también destruye comunidades (identidades colectivas) en tanto desestructura mundos sociales y simbólicos (Bello, 2004, p. 1).

Según lo manifestado por las y los migrantes venezolanos, las pérdidas se ubican desde Venezuela pero se manifiestan principalmente en Colombia, dado que este tipo de situaciones de violación de derechos y desplazamiento alteran las relaciones sociales, las creencias, costumbres, tradiciones y modos de vivir, por lo cual en el nuevo contexto deben construir relaciones que les permitan hacer frente a su realidad y situaciones que pueden vivenciar tales como; el aislamiento, la dependencia y la inmovilidad. Cuando llegan a la ciudad de Medellín al tratar de asentarse y/o integrarse se presentan cambios en las formas de relacionarse con el territorio y sus habitantes, estas pueden contribuir a generar certezas y confianza en el migrante o por el contrario, se presentan

construcciones de estereotipos de lo que implica ser migrante venezolano, generando brotes de xenofobia que los hacen susceptibles a sufrir violencia o maltrato que en caso de no transformar esta clase de estereotipos pueden prologar las pérdidas y el aislamiento de las y los migrantes venezolanos. Ejemplo de ello es el testimonio de una migrante donde manifiesta que a pesar de conocer las ayudas de la alcaldía durante la emergencia por COVID-19, se niega a acceder a ellas debido a que el presidente de la Junta de Acción Comunal [JAL] ha presentado acciones discriminatorias:

No bueno eso, que por lo menos yo no he recibido así, que si mercados, de la alcaldía, nunca en una año que he estado aquí, y las veces que he ido a la casa que queda allí abajo, veo personas llorando porque las humillan, porque las dejan y a mi ese tipo de cosas no me gustan, entonces cuando llega algo allá yo considero, porque como he visto tantas cosas, él es humillante hasta la madre, hasta más no poder (Participante #4. Comunicación personal. 2021).

El migrante se enfrenta a algunos sectores de la sociedad que construyen un estereotipo xenófobo y aporofóbico, basado en la concepción de la población venezolana como carga y amenaza para las instituciones y el país en sí. Adicional, las relaciones e interacciones pueden estar marcadas por la estigmatización y discriminación, recriminando y atribuyendo constantemente la culpa al migrante de la crisis migratoria, el proceso migratorio y la condición bajo la cual se encuentre: “Es evidente que también existe xenofobia, pero lo que la mayoría expresa es que el factor de que el migrante venga sin dinero y sea visto como “una carga” es lo que hace que exista Aporofobia” (Dishington, A., 2019, p. 96).

Ante esta realidad, también se presenta una implicación psicosocial en la autonomía de los migrantes, dado que no solamente algunos migrantes se cohiben a generar lazos de confianza y protección con otros y otras sino, mediante estas relacionadas basadas en la estigmatización y la discriminación, se les niega la posibilidad de construir nuevos lazos.

Las implicaciones psicosociales en la identidad implican una transformación principalmente las actividades cotidianas de las y los migrantes venezolanos, generando impactos en las condiciones socioeconómicas. Producto de esas implicaciones las y los migrantes venezolanos en la ciudad de Medellín se ven obligados a interrumpir prácticas o tradiciones con

las cuales se identificaban, pasando a centrar su vida en la actividad económica que realicen, hecho que niega la participación real en los espacios que habitan y la construcción de la identidad individual y colectiva. Así lo señalan los autores y las y los migrantes venezolanos descritos a continuación:

La cotidianidad se modifica súbitamente y a las condiciones de vida hasta entonces asumidas como estables, se contraponen ahora la incertidumbre una de las principales características de la vida de los desplazados. Esta situación niega la posibilidad por lo menos inmediata, de reconstrucción de proyectos de vida con la definición de roles, comportamientos y relaciones que le son inherentes (Bello, 2004, p. 6-9).

Y no solo, modifica las condiciones de la vida cotidiana pues el no poder organizar y participar de espacios organizativos en sus territorios impide la posibilidad de proyectarse a futuro y vivir en la inmediatez, esto respaldado en uno de los relatos de las y los migrantes venezolanos, en donde menciona que: “aquí fue donde yo aprendí eso, que la vida es hoy, que mañana no es fácil...” (Migrante #2. Comunicación personal. 2021).

El proceso migratorio, como se ha venido mencionando, genera implicaciones en la identidad que pueden significar pérdidas, desproveen a los sujetos de vínculos sociales, creencias, costumbres y modos de vivir. Sin embargo, este proceso de interacción en la ciudad puede implicar la conformación de nuevas capacidades que puede ser enriquecedor culturalmente, dotar al sujeto de recursos para afrontar la violación de derechos humanos, además de generar la construcción de identidades individuales y colectivas que por la carga social y simbólica en Venezuela fueron negadas o estigmatizadas. Es entonces como esta nueva realidad se puede presentar como una oportunidad para generar recursos no contemplados anteriormente, y que pueden emerger para responder a las necesidades socioeconómicas de las y los migrantes venezolanos:

Lo de webcam, ya eso es una habilidad muy grande, porque yo era muy tímida, a pesar de ser mujer trans, yo no soy de esas mujeres que se exponen, porque yo odio los alborotos en la calle, odio que te señalen, ella sabe, que todo mundo se dé cuenta de que eres marica porque andas tirando plumas, eso es horrible, ya la sociedad nos tilda por ser gay, ya nos van a tildar también por el alboroto. (Migrante #3. Comunicación personal. 2021).

Esas diferencias en las cargas sociales, simbólicas y culturales les permiten construir nuevas relaciones, percibidas desde la cotidianidad y consolidando nuevas creencias y valores que definen nuevos proyectos de vida. Tal diferencia cultural les permite construir nuevos lazos colectivos que posibilitan el afrontamiento de posibles situaciones de vulneración de derechos humanos y transversalizan la construcción de su identidad y su seguridad existencial. Sin embargo, el relacionarse, por ejemplo, con las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y con orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales diversas [LGBTIQ+] los lleva también a enfrentar en Medellín la discriminación, persecución o violencia que se pueda sufrir por la orientación sexual, identidad, expresión y características sexuales diversas. En esta medida, estos encuentros posibilitan la acción colectiva y el diálogo intercultural como riquezas de los procesos migratorios: “sí, o sea un ejemplo de que una persona, y más que todo político lo ven con una chica trans y... no eso no, ni siquiera amigos, en cambio aquí sí es más normal” (Migrante #4. Comunicación personal. 2021).

Abordadas estas implicaciones psicosociales en la identidad, tales como; las situaciones de desintegración social, desestructuración familiar y organizativa, división comunitaria y pérdida de los referentes sociales y culturales, es posible determinar que tales vulneraciones trastocan también la autonomía, seguridad vital y seguridad existencial de las y los migrantes venezolanos, siendo entonces necesario ubicar en los procesos de acompañamiento psicosocial esta dimensión como transversal.

## **8.2 Autonomía**

Las situaciones de vulneración de derechos humanos producto del proceso migratorio venezolano, provoca la pérdida de los vínculos que las personas tienen e impide la construcción de relaciones estables, mientras que es susceptible según cada sujeto a generar nuevas dependencias. Sobre esta clase de hechos, se argumenta que:

La violencia ejercida contra la población ha lesionado la dignidad humana y limitado el proyecto de vida de muchas personas y familias, lo que ha fracturado el tejido social de las comunidades, imposibilitado la continuidad de tradiciones culturales, obstaculizando la

participación política e instaurado nuevas formas de pensar y relacionarse (Unidad para las víctimas et al., 2014, p. 9).

Esta implicación psicosocial se refleja principalmente en el tránsito por la frontera y en los lugares de destino, dado que comúnmente el migrante que llega tiene que enfrentarse a las particularidades que el nuevo contexto impone bajo sus propios recursos y potencialidades, los cuales han sido confrontados durante el tránsito por un paso fronterizo que estuvo cargado por una serie de condicionantes que atentan contra la dignidad humana, y que además, producto de la desestructuración en la seguridad existencial de los migrantes (vínculos sociales y familiares), difícilmente cuentan con una red relacional que les facilite el proceso de integración y asentamiento.

La manifestación de esta implicación psicosocial dependerá en gran medida de la facilidad y posibilidad que el sujeto migrante tenga para la conformación de nuevos vínculos, por lo que no es posible pensarse temporalidades que expliquen cuando aparece y cuando termina, aunque sí es posible argumentar que los procesos de intervención, que estén dirigidos a reivindicar recursos y potencialidades de los sujetos, propician el afrontamiento de las consecuencias que genera esta implicación.

Los daños a la autonomía generan angustia, impotencia e impiden que las personas dependan de sí mismos y la red social que han construido históricamente, por lo cual para la reconstrucción de esa autonomía es necesario que una vez sean vivenciadas aquellas situaciones de vulneración de derechos humanos se puedan generar condiciones para asumir el control de sus vidas. Por tanto, al indagar sobre las implicaciones psicosociales en la autonomía se encontró que la institucionalidad, tanto venezolana como colombiana, y la forma en que se proyecta en las realidades sociales juega un papel importante en la figura de dependencia que establece la población, esto en razón a que la atención a los efectos causados por el proceso migratorio no ha procurado potenciar las capacidades internas de los sujetos y su capacidad de agencia, negándose a brindar las suficientes garantías de derechos a la población venezolana, lo cual da lugar a sentimientos en las y los migrantes venezolanos de inseguridad y falta de protección, claves para que las y los migrantes venezolanos sean autónomos y generen relaciones de interdependencia con la institucionalidad.

Así mismo, se posibilita mencionar que el no reconocimiento de esta implicación psicosocial provoca la aparición de nuevos impactos, principalmente ligados a la seguridad vital de los migrantes, dado que al sentirse inseguros y desprotegidos, las condiciones socioeconómicas se pueden ver afectadas, ya sea por la ausencia de un empleo, por la no asistencia a centros de salud ante situaciones problemáticas, no acceder a medios educativos, entre otros.

En este sentido, es posible mencionar que esta implicación psicosocial se manifiesta incluso desde antes de que el migrante tome la decisión de migrar, pues la institucionalidad venezolana no está brindando mínimas condiciones que estén en la línea de la garantía de derechos, provocando en el/la migrante un sentimiento de desprotección y desconfianza. Seguidamente, la institucionalidad colombiana también se está presentando como un actor negador de proyectos vitales, siendo ineficaz en su accionar, incrementando los hechos de desprotección y revictimizando al migrante, en uno de los relatos se menciona, sobre los puntos de control migratorio, que:

Estas personas tienen como oficinas del otro lado, donde tienen aire acondicionado, donde tienen agua, donde tú dejas el equipaje, ellos te lo cuidan y te llevan a dónde vas a sellar el pasaporte y te dicen: “mira esta la opción de pagar por el sellado para que no hagas la fila y está la opción de hacer tu fila el tiempo que tengas que hacer”. Nosotras hicimos la fila el tiempo que tengas que hacerlo, ahí nos duramos nueve horas, vinimos a sellar casi a las cinco de la tarde o pasadas las cinco de la tarde (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

Sumado a las condiciones que se presentan en los tránsitos fronterizos, en el territorio colombiano se encuentran con otros condicionantes contextuales que no le ofrecen al migrante la posibilidad de configurar su vida desde los conocimientos y saberes previos que formaron en Venezuela. Lo anterior, provoca la implicación psicosocial ligada a la limitación en la toma de decisiones para incidir sobre sus vidas, situando entonces a la población en un proceso constante de reinención en cuanto a actividades generadoras del sustento y la formación de redes sociales de soporte. Así lo relata uno de las y los migrantes venezolanos:

A mí yo digo que yo estudié en Venezuela pa aprender cosas en la vida, más que un título, y las estoy aplicando aquí, porque quizás no estoy ejerciendo caso tal, pero trato de que en

donde estoy meter un poquito lo que soy. Mi hermano, un ejemplo, allá en Venezuela no hacía nada, estudiar y ya, pero él no se graduó porque como es un año menor que yo le faltó un año pa graduarse, y él aquí tiene 4 años de maestro en carpintería, nunca había por lo menos lijado un palo. (Migrante #4. Comunicación personal. 2021).

El comportamiento y manifestación de esta implicación psicosocial está directamente relacionada con las ofertas en términos de servicios básicos que las ciudades dispongan, es decir, en las posibilidades que los contextos ofrecen para que las y los migrantes venezolanos realicen las actividades que estén acordes a sus capacidades y recursos. Bajo este panorama, la transformación de políticas institucionales que han estado en contravía de reconocer las particularidades vivenciales y experienciales de las y los migrantes venezolanos es una pertinente y necesaria acción.

En este mismo sentido, a causa del cambio en las actividades cotidianas que el migrante realizaba en Venezuela y que ahora realiza en Colombia, es posible relacionarlo también con una implicación psicosocial ligada a la identidad del migrante, puesto que en ocasiones el migrante debe transformar determinados patrones que lo identifican para poder adaptarse a este nuevo entorno.

Dentro de las alteraciones a la autonomía se encuentra también que el proceso migratorio ha provocado que múltiples familias venezolanas se vean obligadas a desestructurarse, pues las condiciones de vulnerabilidad presentes en los tránsitos migratorios -entre otras razones- son motivantes para que miembros específicos tomen la decisión de movilizarse, mientras otros permanecen en Venezuela. Adicionalmente, las condiciones contextuales de Venezuela también generan cambios en la dinámica familiar por el rol que toman aquellas personas que migran, así como los cambios presentes en las formas de relacionarse, comunicarse, compartir y demostrar afecto.

Por tanto, si bien la desestructuración familiar, sus efectos, magnitudes e importancia dependen del significado que los sujetos le otorgan, el proceso migratorio obliga a cada familia a modificar sus roles, su estatus, sus reglas, su comunicación, afectividad, entre otros componentes de la dinámica familiar. Tal transformación conlleva a la aparición de sentimientos específicos que

pueden dificultar los proyectos de vida de las y los migrantes venezolanos ubicados fuera de su país:

Entonces pues mayormente yo soy de los que caigo en la realidad y sigo pa adelante, o sea obvio que extraño, lo único que extraño son mis abuelos porque no pueden venir pero a mí mamá y a mi papá yo sé que los puedo ver, y mis hermanos pues también porque pueden ir, venir, pero mis abuelos, bueno mi abuelo ya no está pero sigue viva mi abuela, que tiene cáncer, y es lo único así como tal (Migrante #4. Comunicación personal. 2021).

Este tipo de situaciones se prolongan en el tiempo, en tanto las y los migrantes venezolanos en Colombia posiblemente no pierdan contacto con aquellos familiares que residan en Venezuela, pudiendo cambiar esas dinámicas familiares y de relacionamiento de acuerdo a las medidas que se tomen a futuro y cómo se gestione el fenómeno migratorio, por lo cual la familia adquiere un papel importante en la medida en que facilita la adaptación al nuevo contexto al cual se llega.

De este modo, la atención a las y los migrantes venezolanos pasa por reconocer que las repercusiones a nivel familiar “No se limitan a un solo individuo (el que migra) y contexto (el de destino), por el contrario el proyecto migratorio es compartido por los distintos miembros de la familia independientemente del lugar físico que ocupen” (Fuentes, 2014, p. 93), dichos miembros que el migrante deja en Venezuela representan un recurso familiar de adaptación que influye en cómo el migrante se inserta a este nuevo contexto en la ciudad de Medellín.

Así mismo, es importante mencionar que existen particularidades en las que los migrantes no cuentan con una red familiar cercana, lo cual da lugar a una posible implicación psicosocial en la seguridad vital de los migrantes, en tanto solucionar sus situaciones socioeconómicas, en ese primer acercamiento a la realidad colombiana (etapa en la cual es común que aún no tengan conformada una red social) lo tienen que hacer desde la individualidad.

Las situaciones de vulneración de derechos durante el proceso migratorio, pese a que colocan en crisis los recursos de afrontamiento, los sujetos tienen aún la posibilidad y la capacidad de conformar nuevas habilidades que les permitan generar un sustento y crear vínculos y redes de soporte. Es decir, las implicaciones psicosociales producto del proceso migratorio se manifiestan también como oportunidades que tienen los sujetos para la creación de nuevos modos de vida y



referentes sociales, las cuales permiten la aparición de potencialidades, destrezas y recursos valiosos que posibilitan condiciones para fortalecer la toma de decisiones. En este caso las y los migrantes venezolanos ante la pérdida de los referentes sociales, comunitarios y hasta familiares en Venezuela, construyeron otros vínculos y redes de apoyo en Colombia. Uno de las y los migrantes venezolanos expresa que:

Pero yo pienso que independientemente, por todas las cosas por las que uno pasa durante, te ayudan a fortalecer más como persona, y a valorar lo que tú tenías en tu país y no sabías valorar, por lo menos en mí manera de pensar (Migrante #1. Comunicación personal. 2021).

Los migrantes reconocen las potencialidades existentes en la conformación de vínculos, en tanto al entablar un proceso migratorio y llegar a un territorio desconocido cobran un valor importante para un efectivo asentamiento e integración, por lo cual, ante la ruptura de sus contextos y vínculos con Venezuela, deben tejer una red de relaciones capaz de potenciar sus condiciones de vida. En algunos casos, ponen sus capacidades, destrezas y habilidades en práctica para establecer esa nueva red de relaciones y de apoyo basadas en la interdependencia y la reciprocidad:

Llegué a Maicao y de Maicao me vine pa acá, llegué trabajando vendiendo empanada en la calle, vendiendo... ehh, empanada en la calle, vendía caramelos, lo que hacía era pararme en la alcaldía pero pa buscar contactos, “por aquí, a alguien debo conocer”, por aquí en el barrio conocí un líder cultural, ya empecé a trabajar con la comuna 8, con la mesa de cultura, con los grupos teatrales, los grupos de baile, y mayormente trabajé independiente en ese tema, actuando, con personajes, títeres, en eventos... (Migrante #4. Comunicación personal. 2021).

Esta conformación de vínculos no solo se manifiesta como una oportunidad individual que tienen las y los migrantes venezolanos para agenciar sus vidas sino también como un mecanismo que permite el afrontamiento de los hechos de vulnerabilidad en el ámbito colectivo, mientras que las y los migrantes venezolanos se ayudan a sí mismos están ayudando a otros a sobrellevar determinadas vivencias y sentimientos profundos con relaciones de interdependencia:

Por lo menos este ritmo de vida que yo llevo articulado al arte y la cultura no me da para sobrevivir, pero es algo que si lo dejo botado no solamente quedo yo fly, sino que también

quedan todos los que me rodean, entonces es a veces, es medio difícil, lo bueno es que ahorita a través de microempresas hemos podido gestionar grabaciones, todo (Migrante #4. Comunicación personal. 2021).

De esta manera, es un reto importante reconocer los recursos y mecanismos de afrontamiento que se producen como respuesta a las situaciones de vulneración de derechos humanos, porque si bien inicialmente los recursos de las y los migrantes venezolanos experimentan cambios o pérdidas en sus vínculos y relaciones sociales, también hay una posibilidad y capacidad para construir relaciones de dependencia e interdependencia que les permitan afrontar y reducir los impactos.

La construcción de autonomía posibilita también fortalecer otras implicaciones psicosociales, como la seguridad existencial, en tanto los migrantes tengan la oportunidad de construir relaciones de interdependencia que a la vez permitan generar colectividades.

En esta misma línea, un actor fundamental en la construcción de relaciones de interdependencia es el aparato estatal colombiano, por lo que este debe asumir de manera competente su deber contractual de velar por la vida de la población que ingresa al territorio, lo cual garantizaría, en gran medida, la constitución de sujetos autónomos.

### **8.3 Seguridad Vital**

Las implicaciones psicosociales a la seguridad vital se representan en un cambio abrupto en la condición socioeconómica de las y los migrantes venezolanos producto de las situaciones vivenciadas en cada una de las etapas del proceso migratorio, constituyéndose Venezuela como ese primer escenario en el que las implicaciones empiezan a ser palpables, esto en razón a que antes de la movilidad las y los migrantes venezolanos ya se están enfrentando a condicionantes contextuales que conllevan a un deterioro progresivo en la calidad de vida.

Si bien Venezuela se presenta como un contexto en donde la dignidad humana se ve fuertemente atacada, es durante el tránsito por los pasos fronterizos -regulares e irregulares- donde las y los migrantes venezolanos se enfrentan a mayores condiciones de precariedad, generando una serie de impactos en la seguridad vital, que se reflejan en una grave afectación a la salud física,

mental y social. Las y los migrantes venezolanos manifiestan con respecto al paso por la frontera: “eso para mí fue traumático, yo dije más nunca vuelvo a pasar por esto” (Migrante #3. Comunicación personal. 2021)

La etapa del acto migratorio determinará en gran medida las condiciones con las que llegarán las y los migrantes venezolanos a sus lugares de destino, esto en razón a que durante esta etapa del proceso están expuestos a ser desprovistos de sus bienes materiales por otros actores que controlan las dinámicas de la frontera (principalmente de los pasos irregulares), enfrentándose así a situaciones específicas como robos, extorsiones o persecuciones. Una de las migrantes menciona que: “en cada cavala me quitaron, en la primera me quitaron 20.000\$, después en la segunda me quitaron 20.000\$, en la tercera 30.000\$ y ya en la última 50.000\$ por cada uno” (Migrante #3. Comunicación personal. 2021).

Lo anterior, provoca que cuando llegan a Colombia la mayoría no cuenta con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades de subsistencia más inmediatas y esta situación puede perpetuarse en tanto no hay rutas de atención profesional, institucional u organizacionales que permitan fortalecer la capacidad del migrante para la gestión de sus necesidades, por lo cual se enfrentan no solo a condiciones de pobreza, sino también de exclusión social por las manifestaciones de discriminación a causa de la aporofobia y xenofobia. Por su parte, el Estado colombiano con sus acciones condiciona la integración al optar por medidas de asistencia, control y reglamentación de los flujos migratorios que dejan de lado el proteger y garantizar el acceso a derechos:

Ahí no hay voluntariedad en la migración, estos no son migrantes que vienen a buscar trabajo y vienen con una visa de migrantes, no no aquí están saliendo porque tienen hambre, porque no hay condiciones de vida, no hay acceso a salud, no hay acceso a educación, entonces lo que se requiere es ejecutar lo que ya está, porque también tenemos convenciones que establecen la obligación del Estado de proteger los derechos humanos de estas personas, entonces lo que hay aquí es una negativa y rehusarse a esta protección (Osorio. Comunicación personal. 2021).

Las implicaciones a la seguridad vital producto del proceso migratorio y la ausencia de acciones protectoras a la calidad de vida por parte del Estado colombiano han contribuido a

acentuar unas condiciones precarias en la ciudad de Medellín. De esta manera, implica para el migrante por cuenta del estatus de regularidad e irregularidad, la discriminación y la aversión contra las y los migrantes venezolanos, un condicionante y una barrera para el acceso igualitario a derechos como la alimentación, vivienda, educación, salud, trabajo, entre otros, siendo susceptibles a enfrentar nuevas situaciones de vulneración por la limitada capacidad de acceso a servicios.

Por lo anterior, el no acceso a servicios o acciones que garanticen los derechos humanos por parte de la institucionalidad es una de las razones principales por las cuales se manifiesta esta implicación a la seguridad vital, el hecho de no contar con acciones que contribuyan a la realización de una vida digna ha obligado a las y los migrantes venezolanos en su mayoría a vivir en la inmediatez, bajo las condiciones y posibilidades que les ofrece el contexto: “Pareciera que sobrevivir se coloca por encima de las emociones y de dar trámite a la trayectoria y migración forzada, además porque la debilidad frente a los procesos de discriminación y otredad podrían llegar a oprimir más” (Cardona & Pavejau, 2020, p. 111).

Ante esta inmediatez obligada, los migrantes están propensos a vivenciar situaciones que trastocan su identidad y autonomía, en la medida en que posiblemente pueden aparecer sentimientos de incompetencia o inseguridad.

Al llegar por ejemplo a la ciudad de Medellín, el mercado laboral no les ofrece oportunidades relacionadas a su experiencia y conocimientos, ubicándolos principalmente en la informalidad y condiciones laborales precarias, donde se vulneran las regulaciones establecidas en el código sustantivo del trabajo. Así lo relata uno de las y los migrantes venezolanos: “gracias a Dios comencé a trabajar en un restaurante por acá mismo por la playa, trabajaba 14 horas diarias, este duré poco porque claramente era mucho tiempo, no me gusta la injusticia” (Migrante #1. Comunicación personal. 2021).

Aquí se puede evidenciar claramente que, no hay muchas ofertas de empleo para población migrante y es una problemática que puede prolongarse en el tiempo en tanto el acceder a medidas de regularización y la existencia de ofertas institucionales o un marco normativo no garantiza su efectiva solución, un ejemplo con respecto al ámbito laboral es que existe un código que rige la contratación y cuando hay alguna vacante no son bajo condiciones dignas, o en otros casos, se

presentan ofertas de empleos a las que acceden para afrontar la precariedad económica y la situación de inmediatez, pese a que no cuentan con experiencia previa:

Hasta que el año antepasado trabajaba en una peluquería en Boston, y ahí sí duré como hasta finales de febrero, que contacté un señor que me dio trabajo en un estudio webcam, bueno lo contacté no, según él ya me conocía por internet, porque como yo soy tan alborotada y mi número lo tiene tanta gente, entonces él un día me escribe “hola Micky, ¿cómo estás?” y yo, “ah, mira cómo estás, no me acuerdo de...” “no, yo soy el señor Mauricio, que te dijo que hacía, que tenía un estudio webcam” que no sé qué tal, “¿estás interesada?” imagínate, yo lo estaba pensando, y de una vez: “sí” (Migrante #2. Comunicación personal. 2021).

Ahora bien, las consecuencias de que en su mayoría las y los migrantes venezolanos no cuenten con diversas opciones que permitan la mejora de su calidad de vida también se refleja en los espacios que llegan a ocupar en la ciudad, como el caso de las “zonas periurbanas” que son asentamientos históricamente construidos alrededor de la ciudad como resultado de los diferentes fenómenos sociales caracterizados por procesos de migración del campo a la ciudad. De acuerdo con el relato de un migrante, este hecho relacionado con las ofertas laborales y la satisfacción de necesidades produce mayores condiciones de vulnerabilidad:

Tenía que venirme caminando desde el centro hasta acá arriba por cuestiones de economizar un poco lo que es el pasaje, este arriendo, servicios, comida, porque eso es algo que, vamos a decir que uno come aquí bien, entiendes, si te queda a ti cinco mil pesos tú compras una librita de arroz y unos huevos, ya, arroz con huevo y más nada (Migrante #1. Comunicación personal. 2021).

En este orden de ideas, vivir en Medellín bajo condiciones de pobreza, exclusión social y el deterioro en la calidad de vida tienen como implicación psicosocial el “impedir la construcción de proyectos vitales, emprendimientos, sueños, puesto que el presente es el que aqueja y se obligan a vivir en la inmediatez” (Alvarán et al., 2010, p. 323). Además, se presenta una constante sensación de incertidumbre dado que no hay garantías para establecerse o integrarse en Colombia. Por tanto, las y los migrantes venezolanos en su mayoría no pueden proyectarse a futuro, no cuentan con condiciones estables que brinden las certezas mínimas para habitar el mundo y tramitar los

efectos causados por la violación progresiva a los derechos humanos, sobrevivir y trabajar es la prioridad. “Y aquí llegué y, uno aquí a veces no tiene tiempo de, uno llega es a dormir a la casa de uno, no tengo tiempo de nada, solo de trabajar” (Migrante #3. Comunicación personal. 2021).

Pese a las dificultades que enfrenta la población para establecerse y proyectarse en la ciudad bajo condiciones de vida dignas, las y los migrantes venezolanos no tienen intenciones de volver a Venezuela. Retornar, en la mayoría de los relatos, no es una opción a pesar de que dejaron allá un proyecto de vida, gran parte de su familia, grupo de amigos y allegados, dado que las condiciones políticas y económicas, junto con el daño al tejido social, a la industria nacional, al sistema político, entre otros, imposibilitan -aún más que en Colombia- la realización de todos estos proyectos y aspiraciones por lo cual tratan de hacer frente a su situación pese a las barreras presentes: “Que si me regresaría no creo, ahorita estoy, bueno ahorita también monté un negocio en la Veracruz, de comidas rápidas, entonces ahí hay una tienda y yo solamente administro, compro la mercancía y todo eso” (Migrante #4. Comunicación personal. 2021). En esta misma línea, otro de los migrantes venezolanos menciona: “pero sabiendo la situación en la que está Venezuela ahorita, ¿a qué tú vas a volver” (Migrante #1. Comunicación personal. 2021).

El cambio que se presenta en las actividades económicas de las y los migrantes venezolanos, si bien denota que por causa de las escasas condiciones económicas que ofrece Medellín tengan que reinventarse constantemente, también aparece, -aunque no como una generalidad, pues priman las acciones inmediatas- como una oportunidad para establecerse, dándole lugar a aspiraciones o propósitos que van de la mano con las capacidades que han venido construyendo durante su estadía en el territorio, permitiéndoles proyectarse a largo plazo y encaminar modos de vida con dignidad:

Siempre he trabajado sola, me gusta trabajar sola, llega gente y “ay, ¿trabajamos juntas” y yo, “no, no me gusta eso”. Entonces yo me quedé sola y realmente ya, si Dios quiere el mes que viene me independizo totalmente a trabajar por mi cuenta, mi computadora, todo, yo misma con mis cuentas y mi pensado es montar un estudio de webcam, quiero montar un estudio de webcam, y tener una peluquería...” (Migrante #3. Comunicación personal. 2021).

Sin embargo, es importante mencionar que las posibilidades que les han brindado las acciones individuales a las y los migrantes venezolanos no son suficientes, por lo que no se pueden

considerar como una solución a las problemáticas que susciten por la dinámica migratoria. La respuesta a la situación actual de la población, depende no solamente del despliegue de los recursos propios, bien sea individuales, relacionales, familiares o comunitarios, sino también de acciones articuladas entre distintos actores (institucionales, sociales, gremiales y académicos).

Realizar procesos de acompañamiento psicosocial que reconozcan la importancia de enfrentar las implicaciones psicosociales en la identidad, autonomía y seguridad existencial de los migrantes aseguraría en gran parte que la población pueda solucionar sus situaciones socioeconómicas, esto en razón a que las condiciones materiales son codependientes de las condiciones psíquicas y sociales que se ubican en las tres primeras implicaciones mencionadas.

Abordadas estas cuestiones, que ponen en manifiesto las implicaciones psicosociales en la seguridad vital de las y los migrantes venezolanos, se reconoce que las consecuencias de las situaciones de violación de derechos humanos que se presentan desde Venezuela y que se agravan durante el tránsito por los distintos pasos fronterizos y en las etapas de asentamiento o integración, deterioran la calidad de vida y obligan al migrante a vivir en la inmediatez, sin la posibilidad de fortalecer mecanismos de afrontamiento como la construcción de referentes culturales, vínculos sociales y redes de apoyo. Por tanto, para aportar a la construcción de condiciones que permitan garantizar la seguridad vital, los procesos de acompañamiento psicosocial y las acciones estatales deben estar orientadas a reconocer el daño acumulado que transversaliza a las y los migrantes venezolanos.

#### **8.4 Seguridad existencial**

Al identificar y analizar las situaciones de vulneración de derechos humanos que se han venido presentando en el contexto venezolano y durante el proceso migratorio, se comprende que esta acarrea consigo una multiplicidad de implicaciones no solo materiales, sino también existenciales, impactando los referentes de seguridad y protección, lo cual ocasiona una pérdida de certezas mínimas sobre la red de relaciones y apoyo de las y los migrantes venezolanos y sobre la vida misma.

Algunos de los efectos de las situaciones de vulneración de derechos humanos están relacionados al sistema de creencias, seguridades básicas y referentes de protección, implicando

así para las y los migrantes venezolanos cambios en el control propio sobre su vida, lo cual se puede ver reflejado en la confianza frente a los demás y su contexto, la certeza que tienen sobre habitar el mundo, el estado emocional y la construcción de proyectos a futuro. Por lo cual, es necesario para las y los migrantes venezolanos anclar confianzas con sus redes relacionales o de apoyo y con las instituciones, de modo que les permitan percibir y habitar un nuevo contexto de forma segura.

Desde antes que las y los migrantes venezolanos toman la decisión de migrar presentan como implicación psicosocial sentimientos de miedo, angustia, impotencia o incertidumbre, cuya magnitud depende en gran medida de las capacidades instaladas en el sujeto, bien sea a nivel individual, familiar, social o comunitario. También, durante el proceso migratorio, los actores con los cuales se relacionan e interactúan pueden influir acentuando o contribuyendo a la superación de esos sentimientos. Además, los sentimientos se pueden prolongar hasta que sean atendidos, situación que se complica en la medida que no hay protocolos que reconozcan los efectos psicológicos y sociales, dado que el enfoque es principalmente a brindar regularización o algunas medidas que mitiguen el riesgo.

La institucionalidad con sus procesos de atención a migrantes durante su tránsito por la frontera, su establecimiento o integración puede generar sentimientos de certeza o confianza en las y los migrantes venezolanos o, por el contrario, revictimizarlos. Por tanto, las y los migrantes venezolanos pueden presentar estos sentimientos a lo largo de las diferentes etapas del proceso migratorio, situación que empeora al no recibir procesos de atención o acciones que permitan tramitarlos. De acuerdo con uno de los relatos, las instituciones que hacen presencia en la zona fronteriza y sus funcionarios no brindan una atención acorde a la situación que están atravesando:

Migración me preguntó que para dónde iba con esa maleta tan grande, “hacia dónde se dirige” y yo “no, voy aquí a Cúcuta”, “y esa maleta tan grande” y yo “pues sí”, “¿cuánto tiempo?” y yo “15 días, voy pa unas pruebas médicas y ya”, “ah bueno”, todo, así como a la berraca, pero bueno pasé normal (Migrante #2. Comunicación personal. 2021).

Tienes que cruzar la frontera de Venezuela caminando, tienes que sellar ahí en migración venezolana para salir de Venezuela y ahí caminas hasta el punto migratorio de Colombia



para poder sellar la entrada a Colombia, ahí en ese transcurrido desde ahí hasta migración colombiana, el ambiente muy pesado (Migrante Abraham. Comunicación personal. 2021).

Las condiciones en las que cruzan las personas y el flujo masivo de personas provocan que broten sentimientos de inseguridad y desprotección. Aunado, se encuentran con una institucionalidad colombiana que no les ofrece un servicio que permita que las y los migrantes venezolanos transiten con tranquilidad, manifestado esto en el proceso de recepción y sello de pasaporte, por lo cual, la falta de acciones por parte de la institución y la articulación de los procesos de atención influye en la imagen que las y los migrantes venezolanos tienen sobre la institucionalidad, al considerar que es bajo sus propios recursos que atraviesan el proceso migratorio: “Cada frontera tiene sus reglas pues, la gente va apurada, la gente no está paseando, la gente va apurada por llegar al otro lado pues y cada quien está defendiendo su propio, sobreviviendo con sus propios recursos” (Migrante Carmen. Comunicación personal. 2021).

Como se menciona, la ineficacia estatal trastoca la seguridad existencial de los migrantes, como también la autonomía, dado que, ante esta realidad, no hay lugar a la generación de relaciones de interdependencia entre sociedad y Estado que den paso a sentimientos de protección y seguridad.

En este orden de ideas, las relaciones que las y los migrantes venezolanos habían construido previamente en Venezuela implican un recurso para afrontar el proceso migratorio, debido a que se fortalecen relaciones, vínculos y referentes en Venezuela, es decir, aquellos migrantes que conocían desde Venezuela y llegaron primero a Colombia o específicamente Medellín, son recursos propios previamente construidos que las y los migrantes venezolanos autogestionan para que contribuyan en la etapa de tránsito por la frontera, pero también al posterior establecimiento o integración en la ciudad de Medellín:

Una amiga, otra amiga muy muy allegada a mí me dijo pues, ella tenía su pareja y ellos tienen carro, me dijo “nosotros nos quedamos en Cúcuta a comprar unas cosas” en ese tiempo todavía con un carro dejaban, no había... y ella me dijo “si quieres espéranos y nosotros te llevamos hasta Cúcuta en el carro y te ahorras esa plata” y yo “ah no, de una” (Migrante #2. Comunicación personal. 2021).

Este primer acercamiento con la realidad colombiana es fundamental en el proceso de establecimiento de la población migrante venezolana, dado que es ahí donde se esclarece si la red de relaciones con la que cuentan les posibilita afrontar las situaciones críticas, sintiéndose seguros y protegidos o si será necesario repensarse la reconstitución de nuevos vínculos, de manera que pueden perder vínculos durante su proceso migratorio pero también ganar nuevos vínculos: “sí porque como te estoy diciendo este un amigo fue el que me dio el apoyo cuando yo llegué acá, ehh duré tres meses sin laborar, tres o cuatro meses sin laborar... sí, duro duro” (Migrante #1. Comunicación personal. 2021). De manera que, las y los migrantes venezolanos se enfrentan a la importancia de los vínculos y las relaciones desde que están en Venezuela, pero cumplen un papel transversal en tanto son recursos de afrontamiento contra las situaciones del proceso migratorio, en tanto pueden permitir dotar de capacidades a los sujetos.

En este sentido, la familia representa un recurso de protección fundamental para afrontar las vulneraciones y la pérdida de vínculos sociales, facilita que otros miembros puedan establecerse, y a su vez cada miembro trata de ayudar a los otros. Sin embargo, no todos migraron o no están establecidos en el mismo lugar, esta desestructuración familiar implica una ruptura en los lazos familiares, -y un cambio de roles al interior de la familia- principal espacio donde las personas se deberían sentir protegidas y en confianza. Además, “la familia mantiene sus relaciones, se interconecta y realiza intercambios por lo cual se convierte en un motor y motivación permanente dado que es un vínculo indisoluble que no se rompe al cruzar la frontera” (Cardona & Pevejau, 2020, p. 89).

Sin embargo, otros sujetos plantean que el hecho de estar en un nuevo territorio y no tener espacios de apoyo y solidaridad, implica para ellos crear nuevos espacios de asociación principalmente con otros migrantes venezolanos, por ejemplo, crear o vincularse a grupos y a actividades comunitarias como medio para enfrentar y sobrellevar la realidad. A su vez, estos espacios también permiten poner en diálogo intereses, gustos en común, fortalecer los espacios de ocio y recreación y fomentar el cuidado del sí y de los otros. Así lo expresa uno de los migrantes venezolanos:

yo creo que aquí a pesar de que uno extraña la familia, un ejemplo, pertenecer a un grupo es una realidad diferente a muchos que en Venezuela se puedan dar, porque mayormente uno crea aquí como una red de hermandad donde nos acompañamos, nos escuchamos, nos

ayudamos, por ejemplo, en mi casa han vivido no sé, creo que 30 personas a lo largo de estos tres años (Migrante #4. Comunicación personal. 2021).

En este sentido, la red de relaciones aparece como mecanismo de afrontamiento porque permite compartir la experiencia como una forma de validar, reconocer y darle significado a las situaciones de violación de derechos humanos. No obstante, situando los cambios que pueden ocurrir en la red social y comunitaria, el abordaje desde lo psicosocial debe partir del: “Reconocimiento de que el sujeto se forma y transforma en un devenir que es relacional y que se caracteriza por ser un espacio de interacciones dialécticas” (Moreno & Díaz, 2016, p. 197-198).

Parte de la construcción de referentes de protección y seguridad surge en la generación de vínculos o redes comunitarias y sociales, pero también, en el acceso a una serie de servicios básicos como la salud, educación, vivienda, trabajo, es decir, en el acceso a una seguridad vital. En las realidades de las y los migrantes venezolanos insertos en la ciudad de Medellín aparecen situaciones que son agenciadas por la población colombiana que van en contravía de la dignificación de la población: “supuestamente él ya me había colocado en el seguro, me descontaba 45.000\$ semanales y era mentira, cuando yo iba a pedir una cita me decían que no, usted no está vinculado” (Migrante #1. Comunicación personal. 2021). El integrarse a un contexto como Medellín bajo estas condiciones puede generar sentimientos profundos de inseguridad, miedo, angustia, rabia o impotencia, entre otros.

Estas situaciones dificultan el establecimiento de relaciones de confianza y reciprocidad por parte de la población venezolana hacia la colombiana, por lo que el reto entonces también se ubica en agenciar procesos de acompañamiento que no solo estén en vía de reconocer los derechos de las y los migrantes venezolanos sino también en transformar patrones culturales que permitan repensar las formas en que el otro es concebido, sin manifestaciones de violencia o maltrato basadas en la discriminación o la aporofobia

## **9 Reconocimiento de las estrategias de respuesta y acompañamiento que se han desarrollado para atender a la población migrante venezolana**

En este capítulo, en un primer momento se reconocerán las acciones desde el ámbito institucional colombiano, contempladas para enfrentar el éxodo venezolano provocado por la crisis política y económica de dicho país, partiendo inicialmente del marco normativo vigente que cobija a la población migrante venezolana a fin de evidenciar cómo se manifiestan estas directrices durante su proceso migratorio y su cotidianidad. Esto a su vez, posibilitará situar a la institucionalidad colombiana como actor principal que orienta un conjunto de acciones que inciden en las dinámicas sociales y las implicaciones psicosociales de diferentes problemáticas como las abordadas en los anteriores objetivos. Posteriormente, se traerán a colación las acciones que algunas organizaciones comunitarias ubicadas en Medellín han agenciado para responder a las necesidades de protección de las y los migrantes venezolanos, entendiendo que también estas figuran como un actor principal en el reconocimiento y atención de las problemáticas que aparezcan en sus realidades sociales.

### **9.1 Acciones de respuesta institucionales**

Colombia, por las relaciones históricas que contempla con Venezuela y por su proximidad geográfica se ha constituido como el principal país receptor de migrantes venezolanos o la principal ruta de tránsito de población migrante hacia otros países. Según Migración Colombia (2021), en el territorio colombiano hay presencia de más de 1.842.390 migrantes venezolanos, situación que ha conllevado a que el gobierno colombiano considere en la agenda pública un marco operativo que permita responder a las necesidades de protección de la población que ingresa al territorio -ya sea para establecerse o para transitar hacia otros países de destino- y a las implicaciones que el proceso migratorio les haya podido ocasionar.

Durante muchos años Colombia fue un país expulsor de migrantes por fenómenos como el auge del narcotráfico y la violencia en los 80, o la crisis y el escalonamiento del conflicto armado de los 90, por lo cual sus primeras acciones estuvieron enfocadas principalmente en reconocer a la población colombiana residente en el exterior, apareciendo así directrices normativas como la Ley 1565 de 2012, la Ley 43 de 1993 y el CONPES 3603, caracterizadas por ser acciones dispersas que

pese a contribuir al reconocimiento y atención de los colombianos residentes en el exterior, no estuvieron alineadas bajo una política mayor, ni tuvieron en cuenta un posible cambio en las dinámicas migratorias.

Con esto, lo que se pretende precisar es que Colombia históricamente no ha sido un país receptor de migrantes -especialmente de la magnitud del fenómeno venezolano-, por lo que el éxodo trajo consigo una serie de implicaciones que desafió al Estado colombiano a construir una política institucional que permita gestionar la migración de manera segura, ordenada y regular, garantizando y protegiendo los derechos humanos de la población.

A continuación, se presenta una tabla que contempla algunas disposiciones institucionales actuales que dispone el Estado colombiano para responder a las exigencias del proceso migratorio venezolano. Su estructura organizativa parte del reconocimiento de las disposiciones que la Constitución Política de Colombia, los diferentes tratados internacionales y las convenciones contemplan, para así transitar por las diferentes leyes, planes de desarrollo, políticas públicas, decretos, resoluciones y circulares que se han formulado para atender las condiciones del fenómeno migratorio.

**Tabla 1.**  
*Disposiciones institucionales.*

<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	Es un documento proclamado el 10 de diciembre de 1948 en París por representantes de todas las regiones del mundo, miembros de la Asamblea General de la ONU donde establecen los derechos humanos fundamentales que deben protegerse a nivel mundial y la responsabilidad de los Estados frente a la garantía de estos derechos.

<p>Declaración de Cartagena sobre refugiados (1984)</p>	<p>Instrumento regional de referencia respecto a cuestiones relativas a los refugiados; amplió la definición de “refugiado” en América Latina y propuso nuevos enfoques para sus necesidades humanitarias y las de los desplazados con un espíritu de solidaridad y de cooperación sobre Asilo y Protección Internacional de Refugiados en América Latina.</p> <p>“la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (Declaración de Cartagena, 1984).</p>
<p>Constitución Política de Colombia 1991 Art 96, 100, 101</p>	<p>Artículos de la Constitución Política de Colombia como el 96, el cual establece las condiciones bajo las cuales una persona es nacional colombiana, disponiendo que el hijo(a) de un extranjero obtiene la nacionalidad si alguno de sus padres estuviere domiciliado en la república en el momento del nacimiento; 100, el cual establece que los extranjeros que se encuentren en territorio gozarán de los mismos derechos civiles concedidos a los colombianos; y 101, en el cual se establecen los límites territoriales, sus formas de modificación y otros territorios o zonas que hacen parte de Colombia.</p>
<p>Ley 43 de 1993</p>	<p>Se establecen las normas relativas a la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana, donde destaca las disposiciones para la adquisición, el ingreso, permanencia de extranjeros y los procesos de documentación para la nacionalidad.</p>
<p>Ley 392 de 1997 del Ministerio de educación</p>	<p>Expide permisos provisionales para el ejercicio de la profesión tecnólogo en electricidad, electromecánica, electrónica y afines, a personal extranjero que por algún motivo requiera desarrollar labores en nuestro país (Ministerio de Educación Nacional, 1997).</p>
<p>Política Integral Migratoria CONPES 3603 (2009)</p>	<p>Política pública migratoria elaborada para responder a las necesidades y expectativas de los colombianos en el exterior. Su desarrollo parte de la elaboración de un diagnóstico en el que se reconoce la limitada atención a los fenómenos migratorios por parte del Estado Colombiano y la ineffectividad en las acciones implementadas, lo que conlleva a plantearse el objetivo de garantizar una atención suficiente, efectiva y coordinada sobre todas las dimensiones de desarrollo de la población colombiana en el exterior y los extranjeros residentes en el país.</p>
<p>Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria (2011)</p>	<p>Señala una serie de principios éticos y humanitarios en relación a cuatro ámbitos (abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene, seguridad alimentaria y nutrición, alojamiento y asentamiento, y salud) en pro de mejorar la asistencia humanitaria y marcar una diferencia en la vida de las personas afectadas por cualquier tipo de desastre o conflicto armado, reconociendo que todas las personas tienen derecho a vivir en dignidad y, por lo tanto, a recibir asistencia; por otro lado, se menciona las medidas necesarias para aliviar el sufrimiento humano ocasionado por las consecuencias de los mismos. (Proyecto Esfera, 2011).</p>

<p>Iniciativa Cartagena + 30 (2014)</p>	<p>Este documento propone que se debe garantizar la protección internacional y la efectiva integración en los casos de asilo y apátrida en América Latina y el Caribe, así mismo da recomendaciones a la sociedad civil sobre la situación actual de estas personas y el trabajo que debe llevar a cabo para garantizar sus derechos como ciudadanos del mundo (Sarmiento et al., 2014).</p>
<p>Decreto 1067 de 2015</p>	<p>En este decreto se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores considerando que la “producción normativa ocupa un espacio central en la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado” (Ministerio de las Relaciones Exteriores, 2015, p. 3). Se asigna al Ministerio de las Relaciones Exteriores como el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores, correspondiéndole formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia.</p>
<p>Decreto 1768 de 2015</p>	<p>“Por el cual se establecen las condiciones para la afiliación general de seguridad social en salud de las y los migrantes venezolanos colombianos que han sido repatriados, han retomado voluntariamente el país, o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p1).</p> <p>Bajo esta medida se les garantiza a los colombianos que vivían en Venezuela y que por causa de la crisis económica y política retornaron al país la afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las entidades territoriales municipales y distritales tienen la responsabilidad de realizar listados censales que permitan identificar a la población que se beneficiará en la implementación del decreto, quienes tendrán el derecho a elegir la Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado a la que se afiliará junto a su núcleo familiar.</p>
<p>Decreto 1770 de 2015</p>	<p>En razón a la magnitud de población venezolana que estaba ingresando al territorio colombiano, se declara por un tiempo estipulado de treinta (30) días calendario un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en distintos municipios de los departamentos siguientes: La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada, Guainía. Situación la cual obliga al Estado colombiano adoptar mediante decretos legislativos las medidas requeridas para afrontar la crisis.</p>
<p>Decreto 1771 de 2015</p>	<p>Decreto “por el cual se levantan algunas restricciones legales existentes para incluir a las personas afectadas por la situación en la frontera Colombo-venezolana en los registros de datos de programas sociales y se establecen criterios que permitan focalizar y priorizar el gasto público social en esa población” (Presidencia de la República, 2015, p1). permitiendo la inscripción en período electoral al programa Más Familias en Acción de miembros de familias que hayan sido repatriados, deportados, expulsados o que retornados a Colombia, siempre y cuando estén en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p>

<p>Decreto 1772 de 2015</p>	<p>En este decreto “se establecen disposiciones excepcionales para garantizar la reunificación familiar de los nacionales colombianos deportados, expulsados o retomados como consecuencia de la declaratoria del Estado de Excepción efectuada en la República Bolivariana de Venezuela” (Presidencia de la República, 2015, p. 1). Allí se encuentran disposiciones excepcionales que eximen el apostillamiento y la legalización de documentos para el trámite de Permiso Especial de Ingreso y Permanencia.</p>
<p>Decreto 1819 de 2015</p>	<p>En este decreto “se dictan disposiciones en materia de vivienda para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica declarada en parte del territorio nacional” (Presidencia de la República, 2015, p. 1), específicamente los municipios fronterizos con la República venezolana, a fin de atender ciudadanos colombianos que han sido deportados, repatriados, expulsados o que han retornado y se enfrentan recepción en albergues. Estas medidas dictan disposiciones para procurar la garantía de derechos posterior a la estadía en los albergues.</p>
<p>Decreto 1814 de 2015</p>	<p>En este decreto se reglamenta el decreto 1772 de 2015, se encuentran una serie de medidas para otorgar permisos especiales de ingreso y permanencia de nacionales colombianos y la exoneración de requisitos en la solicitud de nacionalidad a los nacionales venezolanos cónyuges, compañeros permanentes o familia de nacionales colombianos deportados, expulsados o retornados.</p>
<p>Decreto 1692 de 2016</p>	<p>Crea la Comisión Intersectorial para la Lucha contra el Tráfico de Migrantes, ente coordinador de las acciones que desarrolle el Estado Colombiano a través de la Estrategia Nacional contra el Tráfico de Migrantes, a fin de que las autoridades administrativas colaboren armónicamente frente a esta problemática. También tiene como finalidad proponer acciones de intervención, recomendar la expedición de normas o regulaciones a las distintas entidades del estado y diseñar planes y programas de prevención y atención en las zonas donde mayormente se presente el fenómeno.</p>
<p>Decreto 2228 del 27 de diciembre de 2017</p>	<p>Por el cual se modifica el decreto 780 de 2016 referente a la reglamentación y protección social de afiliados al régimen subsidiado, indicando que se debe garantizar la seguridad social a todos los habitantes que se encuentren dentro del territorio nacional. En esta se hace énfasis sobre las y los migrantes venezolanos colombianos repatriados o que regresaron de Venezuela en los años 2015 y 2016, a los cuales se les debe garantizar el derecho por la debilidad manifiesta y estado de vulnerabilidad, por tanto, se les debe garantizar su aseguramiento en el Sistema de Seguridad Social en Salud.</p>
<p>Resolución 5797 de 2017</p>	<p>Creación del Permiso Especial de Permanencia (PEP), como documento administrativo de control, autorización y registro válido para los nacionales venezolanos que se encuentren en el territorio colombiano. Se crea para permitir que el Estado colombiano tenga un control sobre la población migrante que ingresa al territorio, a la vez que garantizar que la población pueda formalizar su estatus migratorio y así poder acceder a los servicios que el territorio ofrece.</p>



	<p>Contempla una serie de requisitos específicos para su acceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encontrarse en el territorio colombiano a la fecha de publicación de la presente resolución.</li> <li>2. Haber ingresado al territorio nacional por Puesto de Control Migratorio habilitado con pasaporte.</li> <li>3. No tener antecedentes judiciales a nivel nacional e internacional.</li> <li>4. No tener una medida de expulsión o deportación vigente.</li> </ol>
Resolución 1272 de 2017	<p>En esta resolución se esbozan los lineamientos operativos que deberá seguir la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia al momento de otorgar el PEP, clarificando los requisitos para el acceso, el procedimiento a realizar, la vigencia del permiso y las posibilidades que ofrece.</p>
Circular Nro. 56 de 2017	<p>A fin de garantizar y posibilitar un acceso a los servicios de gestión y colocación que desarrollan los prestadores autorizados del servicio público de empleo. “Establece que su entidad adscrita, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, prestará a los venezolanos, los servicios de gestión y colocación de empleo, garantizándoles los mismos derechos que a un nacional al momento de aplicar a las vacantes disponibles y al portafolio de servicios que ofrece la Red de Prestadores de este ente” (Ministerio del Trabajo, 2017).</p>
Circular Nro. 145 del 17 de noviembre de 2017	<p>De la registraduría nacional del estado civil por medio de la cual se dan las directrices para la inscripción extemporánea en el registro civil de hijos colombianos nacidos en Venezuela, con el fin de garantizar como lo indica la jurisprudencia constitucional los derechos fundamentales de nacionalidad e identificación (Director Nacional del Registro Civil, 2017). Se disponen los trámites y procedimientos para la inscripción extemporánea de nacionalidad, así como las condiciones de quien lo solicite.</p>
Resolución 740 de 2018	<p>Debido a que en la resolución 5797 de 2017 no se estableció un plazo determinado para solicitar el Permiso Especial de Permanencia, se crea la resolución 740 de 2018, la cual establece un nuevo término para acceder a la medida de protección, añadiendo que el plazo para poder solicitar el permiso será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.</p>
Resolución 361 de 2018	<p>En esta resolución se resuelve la implementación de lo dispuesto en la Resolución 740 de 2018, añadiendo que la expedición del documento se realizará en línea, de forma gratuita, a través del enlace dispuesto para tal efecto en el portal web de la Entidad <a href="http://www.migracioncolombia.gov.co">http://www.migracioncolombia.gov.co</a>, disponible a partir del día 7 de febrero de 2018, hasta el día 7 de junio de 2018.</p>
Resolución 6370 de 2018	<p>En esta resolución se elimina uno de los requisitos dispuesto en las anteriores resoluciones: Haber ingresado al territorio nacional por Puesto de Control Migratorio habilitado con pasaporte. Reconociendo así que gran parte de la población venezolana estaba ingresando por los tránsitos fronterizos irregulares.</p>

<p>Resolución 10677 de 2018</p>	<p>En esta resolución se dispone un nuevo plazo para acceder al Permiso Especial de Permanencia (PEP), estableciendo que podrán acceder los venezolanos que a fecha 17 de noviembre de 2018 se encuentren en el territorio colombiano, contando con un plazo de cuatro (4) meses para solicitarlo.</p>
<p>Circular conjunta Nro. 16 del 10 de abril de 2018</p>	<p>En esta circular se establecen los instructivos para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos a fin de garantizar el acceso a los establecimientos educativos y el derecho a la educación” (Migración Colombia y Ministerio de Educación, 2018). Y se brindan las estrategias, disposiciones para la permanencia en el sistema estudiantil, la convalidación de estudios y validación de grados.</p>
<p>Decreto 542 de 2018</p>	<p>“por la cual se adoptan medidas para la creación de un registro administrativo de migrantes venezolanos en Colombia que sirva como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria” (Presidencia de la República de Colombia, 2018).</p> <p>Dio paso a la creación de un registro de personas venezolanas en territorio colombiano -meramente informativos-, con el fin de dar paso a la creación de nuevas políticas públicas orientadas a la atención de la emergencia social por el flujo migratorio. Se desarrolló desde abril hasta junio de 2018, y estuvo bajo el mando de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<p>Decreto 1288 de 2018</p>	<p>“Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos” (Presidencia de la República de Colombia, 2018).</p> <p>El decreto estableció que el ministerio debería reglamentar medidas especiales para el trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior provenientes de Venezuela, proceso que actualmente se está llevando a cabo. Además, reglamenta y emprende acciones para garantizar la oferta institucional en salud, el acceso al mercado laboral y la atención por parte del ICBF a niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y sus familias.</p>
<p>Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)</p>	<p>Los Estados Miembros de la ONU, acordaron adoptar un Pacto Mundial sobre Migración como primer acuerdo global de la ONU, comprende 23 objetivos para gestionar mejor la migración a nivel local, nacional, regional y mundial, garantizando y protegiendo los derechos humanos al mismo tiempo que aborda los retos y desafíos para las personas en los distintos países de origen, tránsito y destino.</p>

<p>CONPES 3950 de 2018</p>	<p>Representa una ruta de atención focalizada en intervenir las necesidades que (en términos de salud, educación, primera infancia e inserción laboral) se produzcan por causa del proceso migratorio. También, se presenta como una estrategia que permitirá el fortalecimiento institucional requerido para enfrentar la crisis venezolana.</p> <p>El documento realiza una contextualización del proceso migratorio venezolano en donde se describen los antecedentes del fenómeno, posteriormente realiza un diagnóstico en el que se caracteriza a la población en términos sociodemográficos, con el fin de determinar las necesidades de atención y las acciones concretas a realizar según los objetivos trazados. Por último, se menciona el seguimiento y la financiación de la política.</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022</p>	<p>Estipula en su interior la importancia de cumplir con lo mandado por el CONPES 3950 de 2018, en cuanto a la situación migratoria que enfrenta el país actualmente.</p>
<p>Proyecto de Ley 036 de 2019</p>	<p>En este proyecto de ley en proceso de debate y aprobación “se establece la política integral migratoria del Estado colombiano”, con el fin de otorgar protección a las y los migrantes venezolanos pretende incorporar y reforzar el marco normativo actual con los respectivos responsables según el caso para una adecuada gestión de la migración que permita la protección y garantía de derechos humanos.</p>
<p>Ley 1997 de 2019</p>	<p>Se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, para hijos e hijas de venezolanos en situación de migración regular o irregular, o de solicitantes de refugio, nacidos en territorio colombiano, con el fin de prevenir la apátrida (Congreso de la República, 2019). Allí dispone que tanto situaciones migratorias regulares e irregulares, así como casos de solicitud de refugio se presume la residencia y ánimo de permanencia.</p>
<p>Resolución 0971 Implementación del Decreto 216 de 2021</p>	<p>En esta resolución se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021, como un mecanismo jurídico para atender a la población migrante que cumpla las condiciones establecidas, regulando el paso a paso para su acceso, registro, naturaleza y especificaciones en el caso de niños, niñas, adolescentes, personas transgéneros y disposiciones finales.</p>

### ***9.1.1 Ámbito institucional nacional***

Este paso por las disposiciones institucionales con las cuales cuenta el Estado colombiano para atender las condiciones que ha generado el flujo masivo de migrantes venezolanos, en su mayoría bajo condiciones de irregularidad, pone en evidencia que en materia de reglamentación hay una serie de medidas que en caso de ser aplicadas según lo reglamentado garantizarían unos mínimos vitales a la población venezolana.

En este sentido, es un logro en materia de gobernabilidad migratoria la existencia de un marco normativo colombiano que -en su formulación-, ha considerado un conjunto de normas, leyes y decretos que establecen una serie de acciones para atender a las y los migrantes venezolanos en un tiempo concreto y hacia necesidades inmediatas.

Sin embargo, dichos instrumentos e iniciativas también deben ser analizadas desde la necesidad de que se articulen y coordinen con las autoridades fronterizas, centrales y locales de los diferentes territorios, teniendo en consideración que de ellas depende el control administrativo y la formalidad del proceso migratorio y en gran medida su funcionamiento e impacto.

Con respecto a las políticas públicas en materia migratoria que han sido creadas e implementadas, se encontró que hasta el momento no son unas acciones que reconozcan el contexto, la interacción del sujeto con su medio y los factores internos y externos que puede implicar, a través de estas tampoco se busca brindar bienestar o mejorar la calidad de vida a largo plazo, lo cual termina por condicionar la seguridad vital y existencial de los migrantes en tanto se desdibuja la imagen de un futuro, esto en razón a la inmediatez en la que tienen que subsistir, la ausencia de proyectos vitales y de acción por parte del Estado o sus entidades que les permitan reconstruir o vivir dignamente.

El análisis detallado de los mecanismos y procedimientos institucionales en contextos situados (entre entidades y entre lo local y lo central) que el gobierno utiliza para responder a los problemas humanitarios de las y los migrantes venezolanos y facilitar el acceso de estos a servicios y derechos es igualmente necesario para satisfacer los vacíos de protección de manera adecuada (Wooldy, 2018, p. 43).

El CONPES 3950 de 2018 se destaca como una de las acciones de respuesta institucionales que ha sido relevante en materia de reconocimiento de derechos, su formulación ha estado enmarcada en ámbitos específicos (salud, educación, infancia, adolescencia y juventud, vivienda, inserción laboral y emprendimiento, y seguridad y manejo de conflictividades). Sin embargo, su implementación ha estado enfocada en asistir, principalmente, necesidades inmediatas de la población venezolana, por ejemplo, con la creación de albergues en donde las y los migrantes venezolanos han podido establecerse por cortos periodos de tiempo.

Uno encontraba muchos casos como por ejemplo mucha de esta población vive en inquilinatos, dado el aislamiento obligatorio se incrementaron los costos de las habitaciones en los inquilinatos, o sea pasaron automáticamente de \$10.000, 20.000\$ a 40.000\$ o 50.000\$, mucha de esa población migrante que vive en inquilinatos, es una población que vive de las ventas informales, entonces están encerrados entonces les va mal, lo único que les quedaba era que muchos los expulsaban entonces lo que tratamos fue de habilitar los centros transitorios, lo que llaman comúnmente albergues, cuando hay grandes albergues por lo general en esos albergues el 60% era población migrante que eso nos da cuenta de la magnitud (Herrera, D. Comunicación personal. 2020).

Dado el carácter de las acciones emprendidas, puede afirmarse que las y los migrantes venezolanos requieren un enfoque especial para la atención de sus necesidades, riesgos y vulnerabilidades, más aún entendiendo que la migración irregular es un factor de riesgo adicional. Si bien es cierto que estas medidas reconocen unos derechos mínimos de la población y se inclinan por atender el carácter humanitario de la situación, se desenvuelven en una lógica garantista, que se refleja en el distanciamiento entre el marco institucional y su operatividad en la realidad.

En este mismo orden de ideas, las políticas sociales representan un reconocimiento fundamental en materia de derechos humanos, pero son medidas que generalmente no han garantizado una respuesta integral y duradera a los problemas que van dirigidas, los Estados, a través de sus estructuras gubernamentales y en su responsabilidad de la función pública, deben materializar la política pública mediante planes, programas y proyectos concretos que atiendan las diferentes dimensiones del problema, sobre esto, una experta académica consultada expone:

Finalmente las políticas sociales no son políticas integrales, son políticas en la mayoría de las veces más focalizadas, asistenciales, que no buscan erradicar el problema de raíz, entonces en ese sentido ofrecerán unas condiciones o unos elementos, la posibilidad de satisfacer unas necesidades básicas, pero no precisamente porque se generen unas condiciones ampliamente favorables para su condición como migrantes (Vargas, P. Comunicación personal. 2020).

El Estado colombiano ha enmarcado sus acciones en convenios internacionales, un marco legislativo nacional, políticas sectoriales y coordinación interinstitucional, destacando notablemente la expedición de permisos para que las y los migrantes venezolanos puedan obtener una identificación y acceder a una serie de servicios básicos (trabajo formal, salud, educación, entre otros), las cuales han facilitado a la institucionalidad construir un registro sobre las condiciones en las cuales se encuentra la población -en términos de estatus migratorio-. Sin embargo, el otorgamiento de los permisos de permanencia han sido presentados por el gobierno colombiano como herramientas de protección e integración a la sociedad, pero son ineficientes en razón a que los permisos en el derecho internacional tienen un carácter temporal como mecanismos ante la afluencia masiva de migrantes, que no deben ser confundidos con otras medidas de protección complementarias que sí garantizan un acceso a derechos mínimos (como la condición de refugiado o asilado político). Una de las expertas institucionales consultadas, con respecto a los permisos, menciona que generan un impacto principalmente de:

Exclusión, de distorsión de la protección, incluso eso ha fomentado que muchas personas que lograron acceder a un PEP entonces se les persuada de no presentar una solicitud de condición de refugiado cuando esta solicitud genera mucha mayor protección que un Permiso Especial de Permanencia porque finalmente esos permisos puede que llegue un momento en el que el gobierno diga no los renuevo más, y todos queden en esa condición de irregular. Entonces para mí el impacto, sí entrecomillas puede ser positivo, entrecomillas muchas personas se han podido regularizar y con esto empezar a trabajar, pero no son todas, entonces no minimizamos el problema (Osorio. Comunicación personal. 2021).

Es importante reconocer que frente a las solicitudes para la expedición de permisos, el reconocimiento de la condición de refugiado o asilado político creó una barrera administrativa al solicitar documentación y una entrada regular al país, lo cual desencadenó en que únicamente las

y los migrantes venezolanos cuya condición fuese regular pudiesen acceder a estas estrategias, razón por la cual no pueden ser consideradas indispensables para el acceso a los servicios y la garantía de derechos, al no acoger a los 1.842.390 de los venezolanos que se encuentran en Colombia.

Sin embargo, la condición de regular no necesariamente es garantía del acceso a derechos, pues durante el tiempo que el migrante tramita su solicitud de asilo y refugio, se le otorga un salvoconducto SC2 que cuenta con una serie de impedimentos, lo cual termina por generar un desistimiento que realmente no debe ser entendido como voluntario. Al respecto Laura Dib menciona lo siguiente:

Me preocupa que exista un elemento de efectiva voluntariedad para tomar esa decisión, porque el salvoconducto de permanencia es un documento sumamente limitado, te permite afiliarte a salud, pero no es un documento habilitado para trabajar ¿Qué significa esto? Que nuestros solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiados pueden pasar años sometidos a la precariedad, pero cómo les decimos que no desistan de su solicitud cuando necesitan un trabajo y poder integrarse a la sociedad colombiana (Facultad de Derecho Universidad de los Andes, 2021, 29m15s).

Esto a su vez, ha agudizado las situaciones de vulnerabilidad en Colombia para las y los migrantes venezolanos con estatus irregular debido a que la ausencia de documentación o algún permiso de permanencia regular en Estados cercanos aumenta el riesgo de vulneración de los derechos para las y los migrantes venezolanos, particularmente vulnerables a la explotación laboral y sexual, al tráfico de personas, a la violencia, a la discriminación y a la xenofobia. Lo cual es alarmante, en tanto el fenómeno migratorio se ha caracterizado por haberse desarrollado con gran magnitud en un período corto, poca gestión por parte del gobierno venezolano para la obtención de los documentos necesarios y una frontera con múltiples fenómenos sociales.

Como alternativa a la irregularidad, el gobierno colombiano implementó en febrero del 2021 el Estatuto Temporal de Protección para migrantes Venezolanos [ETPV], que da origen al Permiso por Protección Temporal [PPT], entendido como un mecanismo de regularización migratoria y documento de identificación que “autoriza a las y los migrantes venezolanos a permanecer en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especiales, y a ejercer

durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país” (Colombia. Presidencia de la República, 2021).

La implementación del Estatuto de Protección Temporal contempla una vigencia (expuesta en el artículo 2) de diez (10) años, pero bajo la claridad que su empleabilidad dependerá de disposiciones gubernamentales, es decir, no se construye bajo una política de Estado, lo cual provoca que en cualquier momento se prorrogue o se dé por terminado lo dispuesto en el decreto, relegando así el deber estatal de la función pública a un asunto de voluntades políticas. Adicional, determina que se aplicará únicamente a las personas que en el momento se encuentren en situación migratoria irregular y que además puedan demostrar que se encontraban en el territorio nacional hasta el 31 de enero del 2021. No teniendo en consideración que el fenómeno migratorio no termina y que a Colombia seguirán llegando venezolanos tanto de forma regular como irregular.

En este mismo sentido, la medida genera barreras de exclusión que no comprenden las realidades en las cuales están inmersos las y los migrantes venezolanos y que evidencian las debilidades en materia de reconocimiento de derechos que transversalizan a la estructura gubernamental colombiana, esto en razón a que, según lo dispuesto en el artículo 12 -en donde se mencionan los requisitos para el otorgamiento del permiso-, aparecen una serie de contradicciones tanto operativas como constitucionales, pues el decreto establece que el cumplimiento de los requisitos no es garantía del otorgamiento del permiso, sino que se otorgará dependiendo la discrecionalidad del Estado. A su vez, en lo que a lo constitucional se refiere, el decreto determina (en los numerales 2, 3 y 5 del artículo en mención) que las y los migrantes venezolanos que no cumplan con los requisitos mencionados en tales numerales no podrán acceder a la medida, violando así el principio de presunción de inocencia consagrado en el artículo 29 de la constitución política, mientras que también provoca que se generen nuevos hechos de vulneración que revictimizan al migrante, puesto que se construye una imagen de la población basada en la criminalidad.

El Estatuto Temporal de Protección actualmente, es un ejercicio de formulación que presenta diferentes vacíos legales e insuficientes herramientas de apelación que brinden garantías procesales. Esto es posible evidenciarlo en algunas de las disposiciones del decreto, como lo son las causales de cancelación del permiso expuestas en el artículo 15, donde en una de ellas (número 5) se establece que aplicará la anulación si la presencia de un migrante venezolano en el territorio



nacional es percibida como “inconveniente” en términos de seguridad, sin clarificar bajo qué criterios se determinará tal inconveniencia, también en los casos que las y los migrantes venezolanos no logren acceder a la protección, hay ausencia en las garantías para el cumplimiento del principio de la NO devolución, exponiendo a las y los migrantes venezolanos a posibles casos de deportación o expulsión. A su vez, a través del Registro Único de Migrantes Venezolanos [RUMV], Migración Colombia establece como requisito que las y los migrantes venezolanos deben suministrar una extensa información (especialmente datos biográficos, demográficos y biométricos), los cuales pueden ser utilizados con otros fines, ya que no es clara la forma en que la Unidad Administrativa manejará y protegerá estos datos. Estas medidas mencionadas presentan la particularidad de que no dan lugar a la utilización de garantías procesales que permitan al migrante ejercer su derecho de acceso a la justicia.

Adicionalmente, mientras que el proceso es llevado a cabo, las y los migrantes venezolanos tienen la obligatoriedad de tramitar su registro en el RUMV, y en caso de que se presente la particularidad de que el migrante no pueda continuar con la solicitud del permiso, estará sujeto a procedimientos administrativos migratorios sancionatorios. En este sentido, la Unidad Administrativa encargada, bajo sus procesos de acción no está considerando las condiciones contextuales que rodean al migrante, las cuales se caracterizan por propiciar la movilización.

Además, no contempla un enfoque diferencial donde se reconozca la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de acuerdo a la pertenencia étnica, el género, la etapa del ciclo vital o a grupos poblacionales con mayor probabilidad de experimentar situaciones de vulnerabilidad, tal es el caso de la niñez, adolescencia, mujeres, migrantes lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales y a las y los migrantes venezolanos extrarregionales, los cuales según contextos determinados de la migración son susceptibles a desigualdades y experiencias diferentes según cada sujeto. El Estado, por ende, tiene la obligación de identificar las necesidades de protección internacional y a su vez de dar claridad sobre los elementos fundamentales de esa protección.

Otro aspecto relacionado a las acciones de respuesta estatal, es la ausencia de estas en cada una de las etapas del proceso migratorio. La frontera que, con sus múltiples cruces regulares e irregulares, es una de las etapas en la cual se presenta mayores niveles de vulnerabilidad, las acciones y/o atenciones para las y los migrantes venezolanos son casi nulas. En consecuencia, la

falta de incidencia de la política pública -tanto en Venezuela como país de origen y Colombia como país de llegada- obliga a las y los migrantes venezolanos a responsabilizarse de su situación, lo cual puede generar impactos negativos específicos:

Los derechos constitucionales no son conocidos, ni reconocidos, de tal forma que la responsabilidad que le atañe al Estado no es reivindicada y cuando es vulnerada se asume como producto del "descuido", del "no haber tomado las precauciones del caso"; de este modo asumen por cuenta propia asumir las consecuencias de los hechos (Bello, 2000, p. 12).

Ante este panorama, se hace evidente la necesidad de crear un organismo dirigido a la población venezolana que gestione y administre los recursos de los cuales dispone el gobierno y los que se han ido captando desde cooperación internacional, una de las expertas consultadas expone que:

Son muchos los recursos que están llegando de parte de otros Estados, de parte de cooperación internacional para atender a la emergencia como ellos la llaman, eh entonces creo que falta es gestión y planeación de esos dineros, que falta el enfoque de derechos humanos para que los dineros lleguen donde tienen que llegar, porque también ahí pasa por corrupción y pasa por un montón de complejidades institucionales desde el tema del manejo de recursos, entonces yo creo que aquí el problema es el Estado, no la población (Osorio. Comunicación personal. 2021).

Aunado a la ineficiencia en la gestión de recursos, aparece otra problemática ligada a la contratación de personal competente y apto para atender a la población:

Porque muchos programas con migrantes funcionan por dinero que da el Estado y alguna organización los lícita y esta administra los recursos con los cuales se va a hacer la intervención psicosocial, entonces a veces esas licitaciones no son las más limpias de todas, y eso muchas veces repercute a que esa institución el personal que contrata no es el más idóneo, creo que es lo que puedo ubicar desde mi experiencia (Sepúlveda. Comunicación personal. 2021).

Con respecto al reconocimiento del marco normativo y su influencia, una de las expertas en el ámbito institucional menciona que “políticas para animar a la gente a quedarse no hay realmente” (Osorio. Comunicación personal. 2021). Esto en razón a que en Colombia coexisten fenómenos propios como crisis de gobernabilidad, inestabilidad económica, problemáticas socio-culturales y la ausencia de políticas complementarias a las de regulación y protección temporal, que inciden en la toma de decisiones de los sujetos migrantes sobre en qué lugar asentarse e integrarse.

Dentro de estos fenómenos que influyen en la decisión de cómo integrarse en el territorio, llama la atención la necesidad de transformar patrones culturales y simbólicos que están fuertemente instaurados en la población colombiana. Sobre esta noción, Pablo Valdivia aclara que “integración no quiere decir que el migrante deba reproducir todos los códigos, patrones, ideas, narrativas culturales que preexisten en la comunidad de acogida, sino que se produce una negociación” (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Antioquia, 2021, 1.15m26s), en la que se permita transitar hacia cosmovisiones distintas sobre el/la/lo otro, comúnmente visto como amenaza. Con el fin de construir una narrativa cultural donde exista un proceso de convergencia entre ambas culturas y un proceso de deconstrucción de esos preconceptos culturales creados alrededor de la migración venezolana.

Bajo este escenario, son necesarios procesos de sensibilización sobre las oportunidades que ofrecen los flujos migratorios, con el fin de reconsiderar visiones discriminatorias y segregadoras manifiestas en los micro contextos de las y los migrantes venezolanos, que, al situarlas, en ocasiones se manifiestan en una disputa por el acceso a servicios sociales:

Digo que es más o menos lo que está pasando hoy porque cuando llegan los venezolanos uno empieza a oír, que empiezan a señalarles como las personas causantes del problema, los que nos están quitando el empleo, a los que van a atender en educación mientras a nuestros hijos no, en salud etc. Entonces digamos que hay unas disputas sobre la atención, tengo que decir también que en el pasado con la población desplazada y ahora con la población migrante. También encontramos relaciones de cooperación, de hospitalidad y de acciones conjuntas de quienes ya estaban en el territorio y quienes recién llegan, o sea no es blanco y negro el panorama yo creo que se da de todo, pero sí creo que hay una tendencia a favorecer acciones de estigmatización, de xenofobia, a promover prácticas de exclusión

entre las comunidades a las que llegan las y los migrantes venezolanos, por el temor, por el miedo, por la insatisfacción en su propia atención, y cuando digo el miedo es el temor a que atiendan a los recién llegados cuando a ellos los han desatendido durante años (González. Comunicación personal. 2021).

Igualmente, el no reconocimiento de la dimensión universal que transversaliza a los derechos humanos no ha estado presente en la implementación, lo cual permitiría -en gran medida- que las acciones de respuesta se enmarquen en una lógica integral basada en la garantía de condiciones de vida dignas, tal como se expone a continuación:

Las entidades formales del Estado debieran así abogar por una política migratoria intersectorial e inclusiva, con un enfoque de derechos que garantice un acceso formal a los servicios sociales en iguales condiciones que a la población local, que asiente su estabilidad y fortaleza en instrumentos legales, explicitando este enfoque para todas las personas que habitan en el territorio nacional (Maldonado et al., 2018, p. 86).

Así mismo, la formulación de políticas institucionales para el reconocimiento de derechos de los venezolanos que se encuentran en Colombia, no reconoce la presencia de otros flujos migratorios en el territorio, como lo es el caso de las y los migrantes provenientes de otras nacionalidades, quienes no son reconocidos por las disposiciones que estas medidas presentan:

yo creo que el fenómeno migratorio venezolano es el que ha permitido la creación de permisos especiales, de normas que reconocen la nacionalidad de los que nacen aquí, y casi que propone una invisibilización directa a lo que está sucediendo con otras nacionalidades, porque no hay solución para estas personas pues las personas cubanas, haitianas, de Senegal, de infinidad de países que también están acá no pueden acceder a algunos derechos que sí pueden acceder algunos venezolanos (Osorio. Comunicación personal. 2021).

El reto entonces se ubica precisamente en acercarse a las realidades de las y los migrantes -sin distinción de nacionalidad-, para así reconocer cuáles son sus verdaderas exigencias, dando lugar así a otras particularidades a tener en cuenta al momento de implementar procesos de actuación, que al ser consideradas afianzarían el diálogo entre población e institucionalidad, clave en los contextos donde los flujos migratorios se presentan con mayor magnitud.

Es importante reconocer que, si bien el marco normativo nacional ha desarrollado diferentes políticas migratorias dirigidas a gestionar procesos de regularización de la población y con ello garantizar el acceso a derechos, no ha habido un reconocimiento de las necesidades de protección internacional de las y los migrantes venezolanos, generando así, retos enfocados en la implementación de estrategias de inclusión económica, social y cultural para el desarrollo de una vida bajo condiciones dignas. Por ello, el gobierno colombiano ha intentado coordinar y sistematizar la normativa nacional con las diferentes instituciones y organizaciones a nivel local, con el fin de fortalecer la atención que se brinda a esta población y lograr operativizar aquello que el marco normativo designa, pero que en la realidad no se ha logrado implementar en su totalidad.

El reflejo -en términos psicosociales- de la lejanía entre el marco normativo colombiano para dar respuesta a la migración venezolana y su aplicación en las realidades de la población, se expresa en el incremento del sentimiento de desprotección y desconfianza hacia los entes estatales. Es evidente que existen políticas estatales para atender a la población bien sea desde un primer nivel asistencial, pero también existen resistencias por parte de las y los migrantes venezolanos.

A este contexto, de por sí complejo, en las políticas de respuesta como permisos especiales de protección se suma la inmediatez y ausencia de identificación sobre las características y hechos particulares de los diferentes grupos poblacionales. Las políticas públicas no pueden orientarse solo a la atención del sujeto fomentando la dependencia, es decir, no hay políticas que fomenten a las personas a quedarse y menos que reconozcan las capacidades con las que cuentan para desarrollarse en sociedad.

Las y los migrantes venezolanos, son concebidos, especialmente como víctimas de una serie de expresiones psicosociales producto de su proceso migratorio, es decir, aquellos efectos sobre su identidad, autonomía, seguridad vital y existencial, lo cual es pertinente para diseñar e implementar políticas públicas. Sin embargo, es igualmente importante que existan dentro de estas políticas unas condiciones de base que permitan a los migrantes proyectarse a futuro colocando todos aquellos recursos propios para reconstruir su vida dignamente. Esto requiere un ejercicio de un intercambio recíproco con la institucionalidad, pues las y los migrantes no pueden ser solo beneficiarios u objetos de estas acciones, es necesario evidenciar las potencialidades y capacidades para impulsarlas.

En este sentido, a las implicaciones psicosociales producto del proceso migratorio se le están sumando los efectos que puede generar la ausencia de reconocimiento de la capacidad y potencialidad de los sujetos en las acciones del ámbito institucional. De esta manera, estas acciones están impidiendo la reconstrucción de su vida, la recuperación de los sujetos o la proyección a futuro de una vida digna.

Como ya se ha venido mencionando, durante el tránsito por los pasos fronterizos los migrantes están expuestos a vivenciar situaciones de vulnerabilidad que confrontan directamente sus condiciones psicosociales. Específicamente, en lo que se refiere a la autonomía y seguridad vital de los migrantes, estas están condicionadas por los vínculos y las situaciones económicas particulares, y es que ante un Estado ausente que no garantiza un acompañamiento constante durante el tiempo que los migrantes realizan su proceso de movilización, estos deben regirse por sus propios recursos (materiales y sociales) y capacidades, enfrentándose en sus individualidades a las problemáticas que están presentes en dichos pasos fronterizos (grupos armados, tránsitos irregulares por trochas, hechos de corrupción por entidades administrativas, entre otros).

Es importante resaltar frente al análisis psicosocial que hace alusión a comprender aspectos psicológicos de cada sujeto, e igualmente al componente social que se necesita para vivir en relación con los demás, así mismo se comprende que dichos procesos de interacción son proclives a generar implicaciones psicosociales. Por tal motivo se habla de acompañamiento psicosocial, para hacer hincapié en que no es posible desvincular el impacto individual de una perspectiva social y cultural dado que el carácter político de las violaciones a los derechos humanos, la importancia del contexto y las respuestas institucionales, influyen tanto en la forma en cómo se manifiestan las causas y consecuencias, como en las circunstancias que ayudan, o no, a la reparación de dichas implicaciones.

Las construcciones simbólicas y los valores culturales de los migrantes, de los cuales son inseparables y con los que interactúan constantemente en su construcción de identidad son puestos en tela de juicio una vez inician su proceso de asentamiento e integración en la sociedad colombiana, lo cual se ha visto reflejado a través de fenómenos como la xenofobia y la aporofobia, lo cual inquieta ya que a su vez debilita el tejido y la cohesión social condicionando también el proceso de integración de la población migrante.

La discriminación (como categoría mayor) puede ser abordada desde la perspectiva psicosocial ya que se entiende como un comportamiento negativo no justificable emitido por parte de los colombianos contra los migrantes y tiene su origen en prejuicios y estereotipos que combinados dan lugar a actos de rechazo, exclusión y marginación, este aspecto se ha logrado evidenciar en diferentes matices como la negación de oportunidades y al acceso a un trato equitativo y respetuoso. Estos tienen por objeto impedir el reconocimiento de los derechos y la igualdad real de oportunidades, y a su vez constituye un ataque u ofensa a la identidad, a la imagen que se tiene de sí mismo, de modo tal que las víctimas tienden a desvalorizarse.

La identidad entonces no es entendida como atributo inherente al sujeto sino como producto de la construcción social, que se teje a través de la influencia institucional, así como de elementos culturales como lo es el lenguaje y las prácticas cotidianas. Por ello se hace la recomendación desde trabajo social y acogiéndonos a la recomendación de la experta académica Esperanza Gómez, fomentar una nueva forma de relacionarse con los migrantes, desde la perspectiva intercultural, que promueva un diálogo en el que se reconozca a las otras culturas como iguales, pues la interculturalidad implica el reconocimiento, aceptación y respeto de las otras culturas, para promover sociedades pacíficas e inclusivas y facilitar el acceso a la justicia para todos, a la vez que se genera el establecimiento de redes de apoyo con la comunidad.

Igualmente, la generación de políticas de inclusión social en la que se permita transitar hacia cosmovisiones distintas sobre el/la/lo otro, comúnmente visto como amenaza. Con el fin de construir una narrativa cultural donde exista un proceso de convergencia entre ambas culturas y un proceso de deconstrucción de esos preconceptos culturales creados alrededor de la migración venezolana.

Las acciones cortoplacistas no reconocen las particularidades de cada sujeto inmerso en un proceso migratorio, lo que conlleva a que se presenten una serie de desigualdades en el acceso a los derechos, causada principalmente por el estatus migratorio y las medidas de protección, configurándose como una de las principales razones por las que las y los migrantes venezolanos se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad durante el tránsito por la frontera como en el asentamiento en Colombia. Al enfrentarse las y los migrantes venezolanos a esta serie de situaciones sin garantías mínimas de protección por parte de los Estados, se agudizan los impactos a la identidad, autonomía, seguridad existencial y vital tanto a nivel individual como familiar y colectivo:

En ningún tratado internacional de Derechos Humanos dice que el Estado está obligado a proteger solamente a las personas que están en su territorio y que están de manera regular, dice que a todo el que esté en su territorio, entonces creo que falta es aplicación adecuada y real de los compromisos internacionales incluso de la carta política, de la constitución del 91 (Osorio. Comunicación personal. 2021).

Por consiguiente, los Estados deben proteger a las y los migrantes venezolanos frente a las situaciones de vulnerabilidad en su territorio y/o jurisdicción, dado que independiente de la condición migratoria de las personas los derechos humanos son inalienables. El no reconocimiento de la dimensión universal y de los derechos más allá de las fronteras ha sido evidente en el marco normativo, siendo esto posible ubicarlo en la falta de implementación de acciones de respuesta integrales basadas en la garantía de condiciones mínimas para el desarrollo de una vida digna por parte de las y los migrantes venezolanos, tal como se expone a continuación:

Es necesario, entonces, contar con un marco jurídico normativo integral, que reconozca a las personas migrantes como titulares de derechos humanos y civiles, sin distinción con la población nacional, en cuanto a sus libertades individuales, sus derechos económicos, sociales y culturales, así como civiles y políticos, asegurando un bienestar económico y acceso a la de seguridad social. Las entidades formales del Estado debieran así abogar por una política migratoria intersectorial e inclusiva, con un enfoque de derechos que garantice un acceso formal a los servicios sociales en iguales condiciones que a la población local, que asiente su estabilidad y fortaleza en instrumentos legales, explicitando este enfoque para todas las personas que habitan en el territorio nacional (Maldonado et al., 2018, p. 86).

### ***9.1.2 Ámbito municipal***

La revisión de las diferentes acciones de respuesta que se han venido realizando a nivel municipal ha permitido identificar que, desde las sinergias entre organizaciones sociales ha habido un trabajo articulado dirigido a la población vulnerable migrante, inicialmente en asistencia humanitaria, pero también existe coordinación entre las organizaciones para focalizar las necesidades principales de las y los migrantes venezolanos promoviendo garantías para proteger los derechos fundamentales y todos aquellos que impliquen el desarrollo de la persona en la



sociedad como el derecho a salud, trabajo, educación, vivienda, entre otros, así como el acceso a diferentes servicios sociales para el bienestar.

A continuación, se presentan algunas de las organizaciones identificadas que han realizado acciones para atender a la población migrante venezolana en Medellín.

**Tabla 2.***Organizaciones públicas y privadas que atienden población migrante venezolana.*

<b>Organizaciones públicas y privadas en Medellín que atienden población migrante venezolana</b>				
<b>Institución</b>	<b>Principal función</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Cruz Roja Colombiana</b>	El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es una organización imparcial, neutral e independiente, que tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia.	Carrera 52 N. 25-310, Avenida Guayabal – Medellín. -Cra 52 ## 29a -111, Medellín Antioquia	57 (4) 350 53 00	info@crantioquia.org.co
<b>Colonia Venezolana en Colombia - Colvenz Antioquia</b>	Asesoría jurídica y en temas migratorios; en salud, contacto con entidades de la ciudad o municipio, ropero solidario, asesorías en la obtención de documentos de viaje; en vinculación de menores de edad al sistema educativo, información de empleo a través de la bolsa de empleo de Colombia. Eventos deportivos, fútbol, plugin, baseball y otros, eventos culturales, jornadas de apoyo, duelo migratorio.	Carrera 46 #68 Sur- 40. Edificio Alicia, oficina 202. Sabaneta-Medellín -Iglesia Luterana La Santísima Trinidad. Cara 45D # 5712 - Medellín Colombia	300-6018496	comunicaciones@colvenz. org -Info@colvenz.com

<p><b>El Derecho a No Obedecer</b></p>	<p>Actividades simbólicas y diálogos ciudadanos, promueven sinergias entre redes de apoyo a migrantes y redireccionamiento de donaciones a asociaciones de venezolanos en Colombia.</p>	<p>Medellín - Carrera 43a #27a Sur-11 (Envigado, Zona 2).</p>	<p>319 2150569</p>	<p><a href="mailto:elderechoanoobedecerbogota@gmail.com">elderechoanoobedecerbogota@gmail.com</a></p>
<p><b>Unión de trabajadores venezolanos y Colombo venezolanos Utraven.co</b></p>	<p>Defensa de derechos laborales, asesorías laborales, servicio de empleo y representación ante el gobierno.</p>	<p>Medellín</p>	<p>Número de contacto (solo mensajes de WhatsApp): 318-6081935.</p>	<p><a href="mailto:contacto@utraven.co">contacto@utraven.co</a></p>
<p><b>Personería de Medellín</b></p>	<p>Restablecimiento de derechos Migrantes Venezolanos</p>	<p>Centro Cultural Plaza de la Libertad, Carrera 53A N° 42 -101, contigua al centro Administrativo Alpujarra. Medellín Colombia</p>	<p>Contacto: César Bedoya 301-4696828 -3849999, ext. 304 / 301-4696828</p>	<p><a href="mailto:jggomez@personeriamedellin.gov.co">jggomez@personeriamedellin.gov.co</a></p>
<p><b>Subsecretaría de Derechos Humanos</b></p>	<p>"Restablecimiento de derechos Migrantes Venezolanos"</p>	<p>Calle 44 N 52 – 165 Centro Administrativo La Alpujarra</p>	<p>Contacto: Carlos Arcila 385 5301</p>	<p><a href="mailto:carlos.arcila@medellin.gov.co">carlos.arcila@medellin.gov.co</a></p>

<p><b>Somos Panas Colombia</b></p>	<p>Somos Panas Colombia es una campaña de ACNUR que busca disminuir las manifestaciones de xenofobia hacia las y los migrantes venezolanos y refugiados venezolanos, aquellos que tuvieron que dejar su país para venir a Colombia en busca de nuevas oportunidades de vida y de protección para sus derechos.</p>	<p>PAO – calle 44 # 51-21 oficina 109- 110</p>	<p>(4) 3524326.</p>	<p><a href="https://somospanascolombia.com/">https://somospanascolombia.com/</a></p>
<p><b>Agencia Adventista Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)</b></p>	<p>ADRA trabaja con comunidades, organizaciones y gobiernos para mejorar la calidad de vida de millones de personas en el mundo implementando proyectos en cinco áreas: Seguridad Alimentaria, Desarrollo Económico, Salud Primaria, Preparación y Respuesta ante Desastres y Educación Básica.</p>	<p>Calle 34 #85A-30, Medellín</p>	<p>3178940078</p>	<p><a href="mailto:gabriel@adracolombia.org">gabriel@adracolombia.org</a></p>
<p><b>Pastoral Social de la Arquidiócesis de Medellín</b></p>	<p>Iglesia local que concreta su trabajo pastoral en el campo social, ha tenido una fuerte incidencia en la generación de procesos que procuren una mejor calidad de vida de las poblaciones más vulnerables de la sociedad, a través de su crecimiento personal, la promoción y defensa de los Derechos Humanos.</p>	<p>Calle 56 # 43 -24, Medellín</p>	<p>2847411- 3108289548</p>	<p><a href="mailto:contacto@pastoralsocial.co">contacto@pastoralsocial.co</a></p>

<b>Notaria 10</b>	Buscan la transformación del ser humano y la dignificación de su estilo de vida. Allí, a través de un dormitorio social, un comedor comunitario y un grupo de profesionales voluntarios, se ha brindado atención básica, así encontrarán en la Iglesia un entorno protector.	Carrera 50 # 54 - 15, Medellín, Antioquia, Colombia	(4) 448-40-46	notaria10medellin@ucnc.com.co
<b>Fundación Rasa: Red de Apoyo Social de Antioquia</b>	Buscan proteger los derechos de los pacientes crónicos y con enfermedades de alto costo del sistema de salud colombiano.	Carrera 53A # 42 -101. Edificio Plaza de La Libertad. Torre A. Piso 10	4444144	info@medellinjuven.com
<b>Migración Colombia</b>	Su misión es: ejercer control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad, en el marco de la Constitución y la ley.	Calle 19 #80 A - 40A Medellín, Colombia	3455500	servicio.ciudadano@migracioncolombia.gov.co
<b>Consultorio Jurídico "Guillermo Peña Álzate" con su programa "Protección Internacional"</b>	En convenio con otras corporaciones y el ACNUR se crea un programa que brinda asesoría jurídica gratuita a la población migrante que requiera el servicio, esto con el fin de informar a las personas con necesidades o condiciones migratorias irregulares sobre distintos regímenes de protección internacional a los cuales tienen derechos.	Antigua Escuela de Derecho, Calle 49 # 42 A 39, oficina 101	<u>2199893</u>	<u>asistenciamigrantes@udea.edu.co</u>

<p><b>Programa Buen Comienzo</b> <b>(Araguaney)</b></p>	<p>Buen Comienzo es el Programa de la Alcaldía de Medellín que brinda educación inicial y promueve el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de los niños, las niñas y sus familias durante sus primeros cinco años de vida, mediante diferentes modalidades de atención que responden a las necesidades de las familias.</p>	<p>Calle 4S #50 47, Medellín, Antioquia</p>	<p>385-5555 Ext 6762</p>	<p><a href="mailto:buencomienzo@medellin.gov.co">buencomienzo@medellin.gov.co</a></p>
<p><b>Humanity and Inclusion</b></p>	<p>Sinergia con otras organizaciones que diseñen y ejecuten programas o proyectos destinados a la atención integral de la población, desde sus necesidades inmediatas hasta actividades destinadas a la formación y concientización.</p>	<p>Calle 32E # 75C - 3, Medellín</p>	<p><u>311 6091517</u></p>	<p><a href="mailto:comunicacion@colombia.hi.org">comunicacion@colombia.hi.org</a></p>
<p><b>Asociación de Emprendedores</b> <b>(EMPRECOLVEN)</b></p>	<p>Incentivan y apoyan las ideas para el emprendimiento empresarial en venezolanos que desean crecer financieramente en Colombia.</p>	<p>Corporación Universitaria Adventista Carrera 84 N° 33aa – 01 La Castellana, Medellín.</p>	<p>3205128475</p>	
<p><b>Fundación Un Mundo Mejor</b></p>	<p>Ofrece atención especializada en pediatría y gerontología a migrantes.</p>	<p>Calle 57A N° 48 – 55 (Centro de Medellín)</p>	<p>444 27 71</p>	<p><a href="mailto:info@fundacionmundomejor.org">info@fundacionmundomejor.org</a></p>

<p><b>Caribe Afirmativo</b></p>	<p>La Corporación Caribe Afirmativo en su trabajo por la lucha y reivindicación de derechos de personas LGBT en Colombia, ha construido un proyecto de acción/ intervención social denominado Casas Afirmativas, que realizan trabajos de inserción comunitaria y atención integral a población venezolana LGBTI migrante y refugiada en Medellín en alianza con la organización Casa Diversa de la comuna 8.</p>	<p>Carrera 60 No. 58 - 70 Barranquilla, Colombia</p>		<p><a href="mailto:info@caribeafirmativo.lgbt">info@caribeafirmativo.lgbt</a></p>
<p><b>Casa Diversa</b></p>	<p>Es una estrategia de transformación cultural, la cual busca el reconocimiento del otro y de la otra a través del encuentro como vía para lograr la convivencia pacífica territorial y el respeto por la diferencia. Desde allí, se han formulado diferentes estrategias para integrar y atender necesidades específicas de la población migrante venezolana.</p>	<p>Carrera 10 # 55 - 255. Barrio Esfuerzos de Paz 1. int 115.</p>	<p>3193785618 jhon.restrepo1@g mail.com</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/casadiversac8/">https://www.facebook.com/casadiversac8/</a></p>

Las acciones del gobierno en cuanto a la atención a las necesidades y situaciones que ha generado la salida de Venezuela, el proceso migratorio y el asentamiento en las ciudades, generalmente se perciben en mayor medida en los actores institucionales que tienen la responsabilidad de implementar la política pública según las dimensiones (educativa, cultural, social, económica, formativa, participativa). No obstante, en Medellín existen otros actores como algunas de las organizaciones anteriormente presentadas, que cuentan con la capacidad de incidir en la formulación y diseño de la política pública de atención a migrantes, siendo estos quienes han activado servicios y apoyos para acompañar integralmente las necesidades de la población.

En Medellín a principios de la afluencia masiva de migrantes venezolanos no había una política pública orientada a su atención, ni un enfoque diferencial dentro de las políticas existentes pese a que

La población cuenta con dificultades para establecerse en el territorio, acceder a la protección de las autoridades colombianas, ausencia de documentación para la regularización, un mayor riesgo frente a fenómenos sociales como trata de personas o reclutamiento y un alto grado de vulnerabilidad (Koechlin & Eguren, 2018, p. 22).

En consecuencia, la Alcaldía de Medellín extendió la oferta institucional dirigida a población vulnerable y de zonas periurbanas para atender a la población migrante venezolana.

La existencia de un marco normativo nacional que reconoce la responsabilidad del Estado en la protección y garantía de las y los migrantes venezolanos, junto con la descrita extensión de la oferta a nivel local, permitió a las organizaciones desde la sociedad civil acompañar a la población en la protección de sus derechos contribuyendo en aspectos como: acceso a la documentación para la regularización y reconocimiento de estatus migratorio, atención en salud y servicios de urgencias, acceso a instituciones educativas públicas para niños, niñas y adolescentes, ofertas de empleo, entre otros.

Es preciso resaltar, que la limitada capacidad y la ausencia organizativa no ha permitido que haya una respuesta suficiente para superar los retos en materia de salud, trabajo, educación, documentación, entre otros. Lo cual no solo se presenta en las ciudades a las que llegan, sino también durante su proceso migratorio, tal como se evidencia específicamente en el ejercicio de



caracterización de la población migrante de la ciudad de Medellín que participó en la investigación, el cual arrojó que solamente 1 de los 41 migrantes recibió apoyo o atención por parte de alguna organización social o institución pública.

En el caso de la ciudad de Medellín, por ejemplo, no se cuenta con una política pública especializada en atención a migrantes, hay avances para que tengan acceso a la atención integral e integración social, económica y cultural mediante las políticas públicas o estrategias de algunos programas sociales, proyectos de las secretarías y subsecretarías. Dentro de este proceso se destaca que, aunque la ciudad no cuenta con la capacidad instalada, recursos y rutas claras de atención, ha habido articulación interinstitucional y alianzas estratégicas con actores internacionales y otros sectores de la sociedad civil.

Dentro de los procesos de atención a población migrante, se ha retomado la experiencia en cuanto al conflicto armado en Colombia<sup>4</sup> y los fenómenos de asentamientos informales en las zonas limítrofes entre lo urbano y lo rural. Por este motivo, en la ciudad las organizaciones civiles han ejecutado acciones de intervención enfocadas en aquellas necesidades de protección de población en condición de desplazamiento, de modo que las rutas de intervención que las organizaciones han empleado para atender a las víctimas del conflicto armado “se han transformado y ampliado su oferta para atender a la población migrante.” (Koechlin & Eguren, 2018, p. 20) en donde los avances en materia de intervención psicosocial que el conflicto ha generado han sido claves para esta realidad emergente, sin embargo, también es relevante considerar las diferencias que puede haber entre el fenómeno del conflicto armado y el proceso migratorio venezolano.

De este modo, al ubicar la experiencia que los procesos de atención a población víctima del conflicto armado han ofrecido, se encuentra que se han movilizad los recursos organizativos y las estrategias en materia de protección y garantía de derechos hacia población en alto grado de vulnerabilidad para atender las necesidades de la población migrante:

Desde la secretaría en general, se viene trabajando un concepto muy fuerte y es poner a dialogar el concepto de familia y derechos humanos entonces hemos acuñado un

---

<sup>4</sup> ha sido el desencadenante de que un sector amplio de la población se haya visto en la obligación de desplazarse de sus lugares de origen hacia otras ciudades, principalmente las metrópolis, en las cuales, en el caso de Medellín.

tratamiento de acercar oportunidades con oferta de derechos, ¿cierto? Y en ese contexto pues siempre hay líneas de atención psicosocial, de acompañamiento e inclusive el trabajo previo de los que querían una salida voluntaria, eso fue un trabajo más psicosocial, los equipos están contruidos. Aquí por lo general hay un psicólogo, un social y un abogado porque tenemos una noción integral de esa atención a la familia o a la población migrante, entonces tiene por ejemplo una perspectiva de inclusión de derechos humanos (Herrera, D. Comunicación personal. 2020).

La población migrante venezolana está llegando en su mayoría, precisamente a las denominadas zonas periurbanas de la ciudad, en donde se encuentran con población víctima de desplazamiento. Este encuentro, ha puesto en evidencia factores culturales y vivenciales que han facilitado el proceso de integración de los venezolanos que se ubicaron en Medellín, lo que permite hacer visibles relaciones que se enmarcan en la cooperación, hospitalidad y acciones conjuntas.:

Los desplazados son más sensibles y solidarios con la población migrante proveniente de Venezuela; al ser comunidades que han pasado por situaciones similares de movilidad humana parecen más comprensivos con la situación por la que están atravesando las y los migrantes venezolanos (Fundación Konrad Adenauer, 2020, p. 20).

Uno de los mayores desafíos que enfrenta la población venezolana es precisamente superar el asentamiento en la ciudad e integrarse a la sociedad, esta responsabilidad de la integración al territorio colombiano ha recaído principalmente en las instituciones de la estructura gubernamental y las organizaciones sociales, sin embargo, no se desconoce que la sociedad civil también tiene la tarea de, a partir del ejercicio individual y colectivo, facilitar el reconocimiento de derechos de la población venezolana:

Entonces digo que un ámbito de intervención es con el propio, con la propia institucionalidad, pero el otro campo de intervención que me parece muy importante es el de la sociedad en general, es decir, los vecinos, las personas allegadas, que no sea solo un papel de las organizaciones comunitarias, o sociales o de derechos humanos que ya tienen una sensibilidad por la atención y por apoyar, sino el ciudadano de a pie, o sea cómo una persona se siente solidaria y expresa su solidaridad y no una persona que se siente afectada por el que recién llega (González. Comunicación personal. 2021).

Las redes comunitarias de apoyo, coordinación y gestión de recursos así como la capacidad de agencia y movilización consciente desde los mismos sujetos son elementos a considerar para el acompañamiento a la población venezolana desde una perspectiva psicosocial, debido a que contribuyen a la creación de procesos de autogestión que a mediano y largo plazo facilitan la adaptación e integración en los lugares de acogida, a la vez que posibilitan la proyección de nuevos modos de vida mediante la identificación de fortalezas, oportunidades y potencialidades. Un ejemplo puede ser las redes familiares y asociativas las cuales, según Estrada & Eguren (2018) “proporcionan apoyo y ayuda mutua en distintos aspectos, sobre todo en el acceso a vivienda y trabajo. Las redes, pues, se convierten en un factor de protección, así como de cobertura social, material y personal en el proceso” (p. 351).

En este sentido, la garantía y protección de derechos y la legitimación de las leyes y políticas relativas a la migración depende en gran medida de la interacción y relación que, entre las organizaciones, las instituciones y la población migrante se dé, siendo la articulación imprescindible para cualquier acción dirigida a migrantes.

En cuanto a las acciones específicas que en Medellín se han realizado para la gestión del fenómeno migratorio y las situaciones que ha provocado, inicialmente algunos de los procesos de atención han partido de la comprensión y ubicación de la dimensión familiar, en la que se reconocen los contextos de las y los migrantes venezolanos y el carácter colectivo de la migración, en razón a las posibilidades que el medio les ofrece, y cómo a partir de la atención no individualizada sino de la red relacional que rodea a ese migrante se posibilita transitar hacia respuestas integrales que no queden meramente en lo inmediato.

La dimensión familiar se presenta así, en las diferentes estrategias de atención a población vulnerable, de manera que las organizaciones o instituciones sociales identifican las condiciones socioeconómicas de las familias que influyen en la participación de la oferta de servicios. Así lo señala uno de los expertos entrevistados refiriéndose a los programas empleados en algunos jardines infantiles:

Generalmente hay la facilidad de tener un complemento alimentario para la familia en caso de familias que tienen recursos económicos muy reducidos entonces estos jardines hacen una elección de las familias, ingresan al niño en la educación, tiene un apoyo entonces

pedagógico y psicológico generalmente, tiene un apoyo alimentario y también se les entrega una dotación de kits pedagógicos, para tratar de apoyar un poco el proceso de aprendizaje de ese niño o de esa niña (Sepúlveda. Comunicación personal. 2021).

Esta alternativa reconoce que, si bien hay una oferta a la cual puede acceder el migrante, las situaciones de precariedad, de pobreza y exclusión social de las cuales pueden ser propensos, impiden que accedan a servicios. De esta manera, la atención orientada al grupo familiar:

Les permiten estabilizar un poco su situación y ser capaces de estar a un nivel de organización mayor que no solo es la conservación de la vida que es lo inmediato, o sea uno tiene que tener en cuenta que lo primero que están buscando es cómo proteger la vida, o sea como sobrevivir en un espacio que es hostil (González. Comunicación personal. 2021).

En este mismo sentido, en Medellín se vienen presentando problemas en la cobertura y atención en salud de la población migrante que superan la capacidad financiera, instalada y de recursos con los que cuenta el Sistema de Seguridad Social en Salud, las estrategias diseñadas por el Ministerio de Salud y de Protección Social aún no logran brindar una respuesta eficiente y eficaz, no solo a nivel local, sino desde el panorama fronterizo y desde otros territorios claves del proceso migratorio.

Ante la insuficiencia de las estrategias para superar los retos en materia de salud, la gestión por parte de las instituciones y las sinergias entre organizaciones sociales y comunitarias ha permitido desarrollar acciones desde diferentes ámbitos como el jurídico, educativo, laboral, entre otros, en un intento por brindar un estado pleno de salud a nivel físico, mental, emocional y social.

Es importante que nosotros, o sea, los psicosociales o las fundaciones que trabajan con estas personas puedan hacer la articulación directamente con las instituciones para favorecer la jornada de vacunación, una jornada de crecimiento y desarrollo, hay muchas instituciones que nos han ayudado a través de los años, como ha sido la Cruz Roja, el ejército, la policía, metro salud, etc. (Sepúlveda. Comunicación personal. 2021).

Desde las acciones de respuesta institucionales y comunitarias el trabajo en los pasos fronterizos irregulares ha sido escaso, sin embargo, en los territorios de acogida hay un

reconocimiento, por parte de algunas secretarías municipales y colectivos organizados, de las situaciones de vulnerabilidad que se presentan durante el proceso migratorio, uno de los logros ha sido identificar la importancia que representa el enfoque a la atención de niños, niñas y adolescentes [NNA], como población con necesidades y vulnerabilidades específicas, por lo cual se han iniciado procesos de intervención orientados a atender la problemática de Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes [ESCENNA] y el respectivo riesgo en caso de ser migrantes:

Hay un tema que nos viene preocupando y es el tema de la explotación sexual y es que aquí también se, digamos que aquí hay una línea de trabajo, explotación sexual particularmente de niños, niñas y adolescentes y ahí digamos que hemos tenido una intervención mucho más articulada con seguridad y convivencia, con el ICBF, salud e incluso el mismo derechos que son como a lo que yo te decía ahora, que son unos fenómenos que se asocian al fenómeno particular de la migración y pues desde ahí trabajos sin distinción, ¿cierto? Pero sabemos que ahí hay un enfoque importante de lo que podemos hacer es como sociedad civil o como organizaciones que están al lado de ellos (Herrera, D. Comunicación personal. 2020).

Esta correlación entre organizaciones comunitarias e institucionales ha destacado por enmarcar su accionar en concordancia al enfoque de derechos bajo una línea psicosocial, situándose como una perspectiva que debería transversalizar los procesos de intervención para contribuir al reconocimiento de unas condiciones dignas de vida de la población y de su calidad como sujetos de derechos, que pueden establecer un punto de interlocución con el Estado para exigir acciones que atiendan sus necesidades especiales de protección.

Dentro de la secretaria de inclusión social familia y derechos humanos digamos que hay una necesidad de trabajar la situación de riesgo y orientar su actuación particularmente a esos grupos poblacionales en condición de especial vulnerabilidad. En ese contexto nosotros hemos definido que hay que generar una oferta institucional conectada a oferta de derechos, o sea una visión garantista de derechos humanos y lógicamente con un enfoque de política pública basado en derechos humanos (Herrera, D. Comunicación personal. 2020).

Los espacios organizativos y representativos para atender las necesidades de protección del migrante, han logrado construir procesos de acompañamiento con incidencias a corto, mediano y largo plazo, en términos de acceso a servicios como el derecho a la salud, el trabajo, la documentación, entre otras. En el ejercicio profesional de uno de los expertos consultados para fines de esta investigación, se evidencia que desde la subsecretaría de derechos humanos ha habido un apoyo en la creación de “Una mesa de derechos humanos y migrantes, obviamente migrantes venezolanos porque es muy importante que ellos como grupo poblacional tengan una capacidad de interlocución desde esa instancia con el Estado local” (Herrera, D. Comunicación personal. 2020).

Las estrategias que las secretarías de Medellín han empleado para atender las necesidades humanitarias han brindado mínimas condiciones para el asentamiento de la población en el territorio, pero se reconoce que el fomentar espacios de asociación y de participación para que las y los migrantes venezolanos generen escenarios de interlocución con el gobierno local es la vía para la construcción de alternativas que les permitan gestionar las situaciones de vulnerabilidad, evitar las barreras para el acceso a derechos y contribuir a disminuir el daño o la violación producto de las condiciones contextuales presentes en los flujos migratorios.

En algunos casos, por ejemplo, ha habido esfuerzos desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos por articular la visión de las y los migrantes venezolanos como sujetos activos del proceso, desde las diferentes estrategias, proyectos y actividades que se desarrollan, así como en los espacios asociativos y de discusión sobre la gestión migratoria. Al respecto, desde las estrategias de las secretarías: “Nosotros tenemos particularmente un enfoque muy de derechos en el territorio entonces dentro de toda la estrategia de desarrollo de actividades comunitarias que se realizan siempre está la población migrante” (Herrera, D. Comunicación personal. 2020).

Estas acciones orientadas a integrar a la población migrante en los procesos de atención, reconocen sus potencialidades como sujetos activos en la resolución de sus necesidades y la capacidad que han tenido para articularse con la población colombiana en organizaciones cuyos fines no son necesariamente atender las necesidades de protección de las y los migrantes venezolanos, sino de la población en alto grado de vulnerabilidad en general, sin distinciones de nacionalidad.

Lo que han hecho es también organizarse o sumarse a organizaciones locales, que eso también promueve como otro tipo de integración y es no que vamos a crear la comunidad venezolana sino la comunidad colombo-venezolana entonces se adhieren a procesos y a espacios de colombianos, pero como para sumar a eso, no como para hacer un “rancho aparte” como se decía coloquialmente (Osorio. Comunicación personal. 2021).

Se puede afirmar que estas relaciones de cooperación y de ayuda mutua para enfrentar fenómenos específicos de los que pueden ser susceptibles sin distinciones de nacionalidad, han permitido nuevas formas de relación e interacción social que favorecen un diálogo intercultural, generando un reconocimiento mutuo y el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades para la población migrante y a la comunidad de acogida.

Reconocidas las diferentes estrategias de acción, tanto institucionales como comunitarias, que se han implementado para tramitar los impactos que el éxodo venezolano provocó en la realidad colombiana, es importante ubicar que se han adelantado procesos de formación y retroalimentación para funcionarios que en sus ejercicios profesionales tienen contacto directo con población migrante venezolana. En este ejercicio, las universidades toman un papel protagónico, pues su lugar como actor académico aporta a la comprensión, análisis y construcción de acciones dirigidas a los fenómenos sociales contemporáneos, un ejemplo de ello es el programa de Protección Internacional del Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, que se ha comprometido con:

Formar a funcionarios públicos que están trabajando en espacios que atienden directamente a población venezolana, así también por ejemplo hemos formado a policías, secretarías de gobierno, secretarías de seguridad, entonces en ese sentido pues logramos que personas que están en contacto directo con población venezolana, estén formadas con un enfoque de derechos humanos y con temas migratorios para atender de manera adecuada a estas personas (Osorio. Comunicación personal. 2021).

En resumen, las acciones de respuesta institucionales y comunitarias para atender las situaciones de la población producto del fenómeno migratorio, constituyen un avance en materia de garantía y reconocimiento de derechos humanos y pese a los retos que ha implicado para la institucionalidad y las organizaciones sociales establecer rutas o protocolos de atención que

---

comprendan el fenómeno migratorio desde la frontera, el tránsito y el proceso de asentamiento en la ciudad, es posible reconocer avances en los procesos de acompañamiento a la población, en especial, si consideramos la capacidad de las organizaciones sociales, precisamente para reivindicar los derechos que están consagrados en el marco normativo nacional.

Los gobiernos locales, si bien tienen la responsabilidad de identificar las necesidades de protección internacional de la población migrante, destaca el hecho de incluir a la población migrante en la formulación, diseño y ejecución de estrategias para la gestión del fenómeno migratorio, pues se activan una serie de potencialidades, destrezas, habilidades y herramientas con la que cuenta la población venezolana, lo cual puede significar una participación constante en la toma de decisiones que les permite atender sus implicaciones a la identidad, la autonomía, la seguridad vital y existencial.

Finalmente, si bien es cierto que entre las organizaciones sociales y las instituciones gubernamentales han habido procesos articulados, se reconoce que aún hay marcadas ciertas irregularidades que ponen en riesgo a la población venezolana, representadas en la falta de protocolos de acción, en las medidas enfocadas en la regularización de la población y no en la reivindicación de derechos, en la ausencia de procesos de intervención interdisciplinarios que reconozcan sus condiciones específicas, en las acciones enmarcadas en una lógica cortoplacista, entre otras manifestaciones de las actuales respuestas por parte de la institucionalidad y las organizaciones sociales. Ante este panorama, entendiendo que las acciones se vienen realizando desde la particularidad de las organizaciones, se propone el fortalecimiento de las acciones colectivas, la disposición de recursos por parte del Estado y una mayor articulación entre los actores que se han involucrado en la comprensión y atención del fenómeno migratorio venezolano.



## **10 Diseño de insumos conceptuales y metodológicos del acompañamiento psicosocial para la restitución de derechos de las y los migrantes venezolanos**

En este capítulo se desarrollarán algunos aportes relacionados a nuestra lectura sobre el acompañamiento psicosocial, a la vez que se considerarán las apreciaciones que la misma población plantea como necesidades de protección, las cuales serán puestas a conversar con diferentes cosmovisiones que expertos(as) de este enfoque han construido. Esto permite no solo reflejar nuestras lecturas sobre el acompañamiento psicosocial, sino también situar las contribuciones y experiencias conjuntas compartidas por las y los migrantes venezolanos a fin de esbozar un panorama que permita reconocer sus diferentes situaciones problemáticas para transitar hacia la garantía de derechos durante el proceso migratorio –entendiendo que este no acaba una vez llegan a sus lugares de destino-.

En un primer apartado, para acercarnos a los aportes para una propuesta de acompañamiento psicosocial a migrantes, se abordarán las nociones conceptuales relacionadas con el fenómeno migratorio y con el accionar de trabajo social ante esta realidad, que de acuerdo con los expertos pueden proporcionar una base de conocimientos disciplinares para identificar y definir aspectos de su realidad. En un segundo momento, se abordarán algunos aportes metodológicos orientados a la interpretación de las realidades sociales de los sujetos.

Es importante destacar, primeramente, que trabajo social contempla diferentes referentes, enfoques, principios y saberes en la intervención, que permiten la comprensión y actuación en los fenómenos sociales y el trabajo en diferentes escenarios, contextos y grupos poblacionales. Para efectos del análisis propuesto, se retoman aportes conceptuales y metodológicos, por su valor para comprender las relaciones entre sujetos, objetos de estudio y los contextos en donde se posibilita reconocer esas expresiones particulares del fenómeno migratorio.

Adicionalmente, a pesar de que Colombia no estaba preparada para abordar un fenómeno migratorio con una afluencia masiva de migrantes, desde el campo social se reconoce la existencia de diferentes estrategias para ubicar estas realidades, comprenderlas y transformarlas. Siendo los procesos de atención que se han venido implementando para enfrentar las implicaciones de la migración venezolana una ampliación de las políticas de atención a desplazados colombianos y

población en condición de vulnerabilidad. Si bien es cierto que, cada fenómeno social presenta diferencias estructurales tanto en su comprensión como en su actuación, estas estrategias empleadas para atender las complicaciones producto del conflicto armado se presentan como la base que permite adelantar procesos que reivindiquen la vida de las y los migrantes venezolanos.

Lo psicosocial es entendido como modelo de intervención en Trabajo Social, destaca por la conjugación de aspectos psicológicos y sociales, así como los procesos de relacionamiento de las personas con su medio, evidenciando la importancia del diagnóstico y la evaluación del sujeto en situación, así como los recursos que posee para superarla. Como modelo deviene de la teoría de sistemas y el construccionismo social, siguiendo a Castrillón (2016) este modelo de intervención se compone de tres fases fundamentales: el proceso de diagnóstico, el trabajo directo (cuando se aborda el sujeto para generar cambios), el trabajo indirecto (cuando se aborda el entorno para generar cambios) y el proceso de evaluación.

Situando el fenómeno migratorio venezolano, se recalca la importancia de un proceso de acompañamiento psicosocial que reconozca las diferentes problemáticas a las que se enfrentan los migrantes venezolanos durante su proceso migratorio, en razón a permitir llegar a respuestas sobre la dimensión de las afectaciones ocurridas, entendiendo que estas no solamente se manifiestan en una perspectiva individual (alteración del proyecto de vida, negativa autopercepción, bienestar emocional) sino también familiar (desestructuración del núcleo familiar, cambio de roles, situación económica, conflictividad en las relaciones) y comunitaria (lazos sociales, pertenencia territorial, desestructuración de procesos organizativos, pérdida de referentes). Así mismo, es importante remarcar que, en términos generales, el proceso migratorio que suscitó la realidad venezolana ha sido prolongado en el tiempo, siendo entonces posible hacer una relación directa con los hechos de violencia, los cuales están en constante manifestación y requieren ser reconocidos y visibilizados.

En el presente proceso investigativo se ha retomado la intervención psicosocial nombrándola **acompañamiento** con intención de plantear la relación de horizontalidad gestada durante el proceso de intervención, haciendo alusión a la acción de acompañar, donde se hace esencial la idea de compartir y de ayudar, igualmente, implica una posición respetuosa de reconocimiento de la capacidad de los sujetos para transformar sus vidas y relaciones. El acto de acompañar se asocia también, con la gestión y construcción de espacios para la expresión y el reconocimiento de los impactos generados durante cada una de las etapas del proceso migratorio,

a través de los cuales, se brindan herramientas base para disminuir el sufrimiento, se propicia la reconstrucción de las redes relacionales, familiares y de apoyo, se apunta al desarrollo de las potencialidades individuales y de las capacidades locales, que permitan el restablecimiento de los derechos de las personas migrantes y el desarrollo del proyecto de vida en el país de acogida.

Igualmente es de suma importancia posicionar el enfoque de derechos dentro el proceso de acompañamiento psicosocial ya que toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación, de donde derivan acciones prioritarias hacia los grupos más vulnerables. Este enfoque implica promover y velar por el respeto, la vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos constitucionalmente obligatorias, así como la gestión de acciones de incidencia para la promoción y protección de dichos derechos. Dentro de estas acciones y en relación al acompañamiento psicosocial se hace necesario la implementación de procesos de formación, con intención de sensibilizar no solo a los sujetos venezolanos y colombianos, sino también a funcionarios públicos sobre su obligación de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población migrante.

Finalmente, partiendo de la necesidad de avanzar en la construcción de propuestas de intervención que reconozcan las especificidades del fenómeno migratorio venezolano, los aportes en términos de lineamientos conceptuales y metodológicos que aquí se presentan transitan hacia la consolidación de rutas de acompañamiento que proporcionen, en un primer momento, una respuesta a las necesidades básicas humanitarias e inmediatas, para así transitar hacia otros escenarios de actuación profesional en las que se reconozca la integralidad de los sujetos y reconstrucción de sí mismos, de su familia y de sus derechos vulnerados, contribuyendo a la formación de sujetos agentes y promotores de nuevas formas de participar y relacionarse en el contexto colombiano.

Bajo este panorama, con el fin de brindar insumos para una propuesta de acompañamiento psicosocial se retomará el análisis a las experiencias narradas por los migrantes venezolanos durante su etapa migratoria, las implicaciones psicosociales nombradas y las construcciones desde diferentes perspectivas de las y los profesionales sociales que sus campos de acción han estado ligados al acompañamiento a poblaciones en condición de desplazamiento, y que representan un avance significativo a tener en cuenta en el devenir que desempeñamos como trabajadores sociales.

## **10.1 Insumos conceptuales**

Para la comprensión de los procesos de acompañamiento psicosocial con migrantes y el lugar que ocupa el profesional de trabajo social, es necesario reflexionar sobre diferentes insumos conceptuales que permiten nutrir la construcción sobre las diferentes implicaciones psicosociales realizada con las y los migrantes venezolanos.

### ***10.1.1 Sujeto***

La noción conceptual de “sujeto” es retomada bajo la premisa de que la situación de las y los migrantes venezolanos en la ciudad de Medellín y las realidades que enfrentan son susceptibles a anular su condición de sujetos con capacidad de participar, discutir y decidir sobre la gestión de sus necesidades, colocándolos en una posición de individuos anónimos y deteriorados por la vida bajo condiciones de inmediatez. Tanto las y los migrantes venezolanos, como las y los profesionales hacen referencia a la pérdida de su condición como sujeto especialmente cuando hacen alusión a la garantía y protección de sus derechos.

El sujeto, es fundamental en el proceso migratorio porque la diferente violación de derechos humanos provoca la creación de escenarios o situaciones donde cada sujeto pueda reconocer las implicaciones que el contexto tiene sobre él/ella y transformar su realidad, siendo participante activo en la búsqueda y construcción de alternativas.

El concepto de sujeto es retomado frente a los hechos de violación de derechos humanos, para hacer una lectura de las condiciones de vida y la no invisibilización de las experiencias e historias de las y los migrantes venezolanos en cuanto a lo generado por el proceso migratorio. Para la actuación profesional es necesario medidas especiales frente a la vulnerabilidad general producida, haciendo especial énfasis en la no revictimización, el reconocimiento de la dignidad humana y la búsqueda de la justicia social:

Porque es reconocer que la condición humana trasciende dimensiones territoriales, trasciende dimensiones políticas, trasciende dimensiones asociadas con religión o color de piel, la dimensión humana trasciende esas características si se quiere coloniales que nos han llevado a establecer diferencias entre otros y otras y que en este país no tengamos un trato

preferencial para la población migrante que está demandando algún tipo de acompañamiento, de condiciones tan adversas como las que están viviendo en Venezuela. (Vargas, P. Comunicación personal. 2020).

En este sentido, partir de reconocer la condición humana del sujeto aporta elementos para recuperar la dignidad, al intentar desprenderse de sentimientos de culpa de los efectos producidos por el fenómeno migratorio:

Es reconocer que yo soy migrante porque las condiciones contextuales de mi país así lo han determinado, pero que yo sigo siendo humana, sigo siendo mujer, tengo derechos y de manera concreta, los demás no se pueden valer de esa condición para seguirme ultrajando y vulnerando: ese es el panorama (Ospina, V. Comunicación personal. 2020)

Por tanto, en la actuación profesional la noción de sujeto inicialmente reconoce la condición humana, pero también es una propuesta enfocada al cómo el profesional concibe al otro, es decir, cuál es la lectura de ese otro en los procesos de acompañamiento, debido a que su papel principal es como un sujeto activo de su propio bienestar, con un saber, conocimientos y capacidades instaladas.

Además, si se vincula la noción de sujeto con los diferentes escenarios profesionales, se encuentra que la responsabilidad del trabajador social está direccionada hacia la garantía de contextos sociales en donde el mismo migrante se reconozca como sujeto político y de derechos, dignifique su vida y se apropie de su realidad, en este sentido, se torna clave también ubicar que diferentes lugares de acción no reconocen esta dimensión del sujeto, por lo que es responsabilidad de las y los profesionales garantizarlo:

Si bien nos movemos en el ámbito de la institucionalidad, nuestro ejercicio profesional siempre deberá estar en función de ese otro y de esa otra con quien trabajamos, sin perder de vista que ese otro y esa otra es un sujeto político, así tenga todas las carencias del mundo tiene una forma de concebir al mundo, tiene además elementos para interpelar y comprender ese mundo y esa situación que lo aqueja, pero que también tiene capacidades para poder generar otras condiciones en su vida (Vargas, P. Comunicación personal. 2020)

La actuación profesional desde el trabajo social busca reconocer la dignidad humana, reivindicar derechos y potenciar la autonomía de los sujetos, ubicándolos como actores portadores de un saber y recursos de afrontamiento:

Se relaciona con diversidad de sujet@s, para atender y contribuir a la solución de sus problemáticas, principalmente en el ámbito de la vida cotidiana. La teoría de la Acción Social los ubica como actor@s o sujet@s sociales que participan de forma consciente e intencionada, reconoce su carácter activo, el potencial constructivo en la reflexión sobre sus problemáticas, contextos, historia y proyección, capacidades de pensar, reflexionar, analizar, decidir y actuar (Cifuentes, 2005, p. 6-7).

Por lo tanto, la acción profesional refiere a procesos de acompañamiento que comprenden y cuestionen cómo se concibe ese sujeto con el cual se trabaja y bajo qué finalidad, con el fin de que no se omitan las capacidades que lo caracterizan y la posición que puede asumir frente a las situaciones que lo afectan. Especialmente en políticas públicas, debido a que las y los migrantes venezolanos no solo tienen que ser objeto de atención de las situaciones que les afectan, sino fundamentalmente integrar su capacidad de ser sujetos de acción y de gestión de acciones para su enfrentamiento.

En este mismo orden de ideas, se señala que como estrategia para comprender la noción de sujeto se recurre a “leer el texto en contexto” debido a que los sujetos “son atravesados por aspectos que social y culturalmente son significados, arreglados según los parámetros precedentes, y, por consiguiente, condicionan la relación de las personas entre sí y la construcción de sus espacios sociales” (Bello & Chaparro, 2011, p. 15). De manera que, se debe identificar los diferentes aspectos que atraviesan al sujeto, tales como las particularidades de su contexto en Venezuela, así como muchos otros hechos que tienen lugar durante su proceso migratorio y su asentamiento-integración en Colombia, porque son factores externos, complejos y pese a que no dependen del sujeto pueden incidir en su condición:

Si no situamos al sujeto en su contexto precedente nos da mucha dificultad entenderlo, porque lo vamos a ver cómo el sujeto carente, que le han violado los derechos, que lo han tratado mal, eso es lo que vemos y es real pero como ha sido la procedencia, que tipo de sujeto, a que se dedicaba, como compartía, que lo atrajo, cuál fue el factor de expulsión-

atracción eso es también muy importante trabajarlo, porque así estamos con sujetos reales (Gómez, E. Comunicación personal. 2020).

Pero la intención de la acción profesional no se limita a comprender ese “sujeto real” desde la necesidad, sino también desde la acción, de manera que incida en la generación de cambios de sus situaciones y que ellos mismos sean sujetos políticos que se cuestionen sobre su situación y propongan alternativas para que exista un ejercicio pleno de derechos:

La palabra sujeto es una palabra muy potente en tanto el ciudadano es el portador de derechos, pero el sujeto es el que de alguna manera obviamente los porta, pero los cuestiona porque los considera incompletos porque se siente que se quedan cortos para atender las realidades y las demandas de lo que están viviendo, entonces el sujeto es el que es consciente de sí. (Álvarez. Comunicación personal. 2021).

De acuerdo a lo anterior, desde la noción de sujeto se puede retroalimentar el ejercicio profesional, su saber práctico, reflexión crítica y su acción, aportando elementos para que el migrante, su familia, grupos y colectivos sean protagonistas de la gestión de su realidad, sin restar su voz y potencia para luchar por la satisfacción de sus necesidades específicas, siendo presentado este sujeto como político, protagonista y consciente, que posee unos mecanismos de afrontamiento que le permiten actuar con intención de no permitir la repetición de situaciones futuras de vulneración a los derechos humanos.

### ***10.1.2 El daño***

En los procesos de atención a las implicaciones producto del fenómeno migratorio venezolano, se ha relacionado constantemente el término de daño para referir aquellas experiencias o consecuencias a nivel individual, comunitario y social de las situaciones de vulneración de derechos humanos. Sin embargo, este concepto tiene diferentes dimensiones y características, de acuerdo con Bello y Chaparro (2011) es: “resultado de procesos que vulneran la dignidad humana – afectan negativamente las relaciones satisfactorias desde las que se construye y sostiene el sujeto –, y que conllevan a la generación de situaciones de carencia como negación del sujeto humano digno” (p. 31). De manera que, en el reconocimiento del daño se debe considerar frente a la relación del sujeto con otros y con su contexto, siendo no un hecho preciso sino un proceso.

En este sentido para la comprensión del daño, se ha aportado en dos escenarios específicos, en cuanto al daño al proyecto de vida y al daño moral:

El daño se puede considerar desde una perspectiva individual, especialmente porque los hechos y las situaciones inciden directamente en la capacidad de los sujetos para proyectarse a futuro y reconstruir su vida dignamente. El sufrimiento producto del daño afecta directamente la biografía del sujeto, pero tanto este daño como los efectos sobre su capacidad de toma de decisiones y control de su vida, inciden directamente su historia familiar y comunitaria.

El daño al proyecto de vida adquiere relevancia en relación a si se desea pensarse un acompañamiento desde una perspectiva psicosocial, se contribuye a su atención integral cuando se reconoce que, generalmente, no se identifica y comprende las dinámicas de vida antes del daño en aspectos como su cotidianidad, sus medios para subsistir, así como todos los sueños y aspiraciones del sujeto.

En cuanto a la noción de daño moral, es relevante en tanto implica comprender desde un punto de vista psicológico los sentimientos y emociones de las y los migrantes, producto del proceso migratorio se dan desestructuraciones familiares, se pierden aquellas cosmovisiones sobre el mundo, el reconocimiento del contexto en el cual habitan, las diferentes situaciones de vulneración de derechos de acuerdo a los fenómenos como la trata de personas, el narcotráfico, las violencias basadas en género, así como la discriminación o xenofobia hacen brotar sentimientos de tristeza, angustia, miedo, enojo que se mantienen en el tiempo.

Todo daño moral, a su vez se relaciona también a otros aspectos no tan articulados al ámbito psicológico, de cierta manera la violación sistemática de derechos y el daño que ocasiona se cruza y relaciona con múltiples factores históricos, de dinámicas familiares y sociales. En este sentido implica un llamado a reconocer los efectos sobre la biografía, el proyecto de vida, el sistema de relaciones y de apoyo, así como los cambios en la cosmovisión del mundo por parte del sujeto.



### **10.1.3 Duelo**

Esta apreciación conceptual es traída bajo la premisa de que las situaciones de vulneración de derechos que vivencian las personas generan unos impactos a nivel psicosocial que requieren de un proceso de tramitación para la superación de los mismos. Con respecto a su significación, Gómez (2006) define el duelo como un “proceso mediante el cual una persona enfrenta pérdidas y separaciones” (p. 18), y que, a su vez, el sujeto cuenta con los recursos psíquicos para la identificación -del duelo- y posterior adaptación.

Así mismo, se añade la apreciación del duelo desde un nivel colectivo, en razón a que las pérdidas no solo se manifiestan en el plano de lo individual, sino que también toman lugar otras estructuras sociales como la familia, las amistades, las figuras de liderazgo, entre otras. Esta toma importancia en tanto se presenta como una posibilidad que tienen los migrantes para organizarse y afrontar los hechos de vulneración bajo relaciones de reciprocidad, empatía y entendimiento, para el manejo de situaciones tensionantes y así favorecer la consolidación de figuras protectoras, que sitúan a los migrantes como sujetos participantes y conscientes de sus realidades.

Los migrantes venezolanos durante todas las etapas del proceso migratorio -pero especialmente durante el tránsito por los pasos fronterizos- se enfrentan a múltiples hechos de vulneración, los cuales generan un duelo que difícilmente puede ser tramitado dadas las condiciones socioeconómicas y la ausencia de procesos de acompañamiento profesional. Esto genera implicaciones psicosociales en la identidad que se ven reflejados en la transformación de la percepción sobre el otro (visto como un extraño amenazante o agresor potencial), a la vez que, según Gómez (2006) se dificulta la adaptación a la realidad y las actividades cotidianas generan mucho desgaste físico y mental, dificultando así la adaptación al medio y el acceso a servicios básicos que garanticen mínimos vitales, incrementando el deterioro en la calidad de vida. (p. 19)

En este sentido, se proponen reparaciones que no contemplen meramente la asistencia a favor de situaciones económicas, sino que también se propicie la generación de condiciones para la tramitación del duelo o acciones enfocadas a la reparación simbólica. En el marco de este tipo de reparaciones, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2005), citada por la CIDH (2007) menciona, en sus principios básicos sobre el derecho de las víctimas, que “Una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover la justicia, remediando las

violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario” (p. 52). Lo anterior, propende por la recuperación emocional y moral de las poblaciones.

Otro asunto a considerar es que cuando el migrante ingresa a un contexto diferente a su territorio de origen, se enfrenta a una diferenciación cultural que puede o no ser identificable a su sistema de creencias, Gómez (2006) establece que: “Cada cultura ha desarrollado rituales, tradiciones y conductas, que facilitan los procesos de duelo y contribuyen a la expresión del dolor, la socialización de los afectos y la aceptación social de las pérdidas.” (p. 19). En este sentido, la apuesta en términos de acompañamiento psicosocial también debe estar dirigida a propender por espacios de encuentro entre diferentes para la construcción de escenarios colectivos que se presenten como una red de apoyo.

Esto en razón a que el duelo, en el caso del fenómeno migratorio venezolano, lleva consigo una pérdida, principalmente producto del hecho del desplazamiento, que se refleja en los lazos familiares, las redes sociales y comunitarias, por lo que la acción debe priorizar más que el reemplazo de estas configuraciones sociales, la adaptabilidad y la posibilidad de originar nuevos vínculos. En esta línea, la formación de líderes comunitarios es una vía fundamental, lo cual se puede garantizar en cuanto se concibe en la acción profesional al otro como un sujeto con capacidades, y que, desde ahí, sea el mismo sujeto que las reconozca.

Lo mencionado permite comprender que dentro de un proceso de acompañamiento psicosocial toma importancia el reconocimiento de la experiencia subjetiva de los migrantes en sus vivencias singulares y las transformaciones que tienen lugar luego de ocurridos los hechos victimizantes, a la vez que toma fuerza precisiones que deben ser consideradas y abordadas con población en condición de vulnerabilidad para que la acción se proyecte a fines de prevenir impactos psicosociales que denigren la condición vital de los migrantes.

Por último, es necesario tener en cuenta que el proceso de duelo tiene como resultado que el sujeto que lo vivencia pueda “desapegarse de ese objeto” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 2007. p. 251), sin embargo, se precisa aclarar que el proceso de duelo no necesariamente implica el desapego, también está la posibilidad de la adaptabilidad, que representa la elaboración de la experiencia y la reintegración a la cotidianidad.

#### ***10.1.4 Amedrentamiento colectivo***

El orden contingente, si es conocido, si está claramente delimitado y es igualitario, ha sido aceptado por las sociedades como justo. Engendra un temor circunscrito, reconocible y finito, directamente proporcional a los actos punibles, los que son universalmente reconocidos como tales. (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo [CODEPU]. 1989. p. 1)

Al titular esta categoría como amedrentamiento colectivo, se comprende, según Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo [CODEPU] (1989), como un:

Conjunto de técnicas y acciones planificadamente llevadas a cabo por el Poder, con el objetivo político de alcanzar un estado de ánimo (miedo colectivo) que inmovilice a la población. El principal medio utilizado es la creación y manipulación de situaciones y estados de temor, angustia y miedo. El objetivo final es el inmovilismo social y político. (p. 2).

La apreciación de colectivo toma fuerza en razón a que este miedo no solo se instaura en individualidades determinadas sino en grupos humanos específicos, trastocando así la identidad y autonomía de los migrantes. Además, se presenta como un impedimento para el proceso de integración a la sociedad colombiana, dando lugar así a vulneraciones en el plano físico y relacional (acceso al trabajo y relaciones de confianza).

Si bien es cierto que los migrantes parten de un contexto violento (Venezuela), los lugares de destino también presentan unas dinámicas ancladas a la violencia -principalmente la ocasionada por el conflicto entre distintos bandos, amparados en la legalidad o no-, las cuales no se pueden desconocer. Esto ocurre con los migrantes venezolanos que están llegando a Medellín, y es que, dadas las condiciones contextuales del territorio, en el cual se presentan prácticas como persecuciones, amenazas, daños a la integridad física, entre otras, que tienen la finalidad de instaurar un miedo colectivo y así ejercer dinámicas de control.

Estas implicaciones se manifiestan principalmente, según Gómez (2006): “en la desconfianza, la ruptura de las relaciones, la pérdida de solidaridad; en la fragmentación del tejido social e institucional.” (p. 21). Producto de esto, algunos migrantes venezolanos ocultan su identidad intentando pasar desapercibidos y agudizando el aislamiento, dado que visibilizan esta acción como la única forma para evitar situaciones tensionantes, perdiendo así la posibilidad de formar nuevos vínculos y acceder a determinadas oportunidades que garanticen unos mínimos vitales básicos, como el trabajo y servicios médicos institucionales.

En este sentido, la apuesta en términos psicosociales está, en un primer momento, en establecer las condiciones y garantías para que los migrantes expresen sus vivencias, pero en ambientes seguros y protectores, que no impliquen la revictimización, esto es posible con el acompañamiento de profesionales que realmente ubiquen su accionar en la dignificación de la vida. Posteriormente, debe haber un afianzamiento de los lazos de comunalidad que propenda por evitar la fragmentación del tejido social, esto es posible llegando a los territorios cotidianos de los migrantes, reconociendo las particularidades contextuales que limitan o promueven el ejercicio personal, a la vez que a las personas o colectivos humanos que rodean a la población, y así propiciar la activación de recursos.

### ***10.1.5 Pertenencia territorial***

El concepto de pertenencia territorial entendido como una construcción social y cultural de prácticas y representaciones que genera lazos de unidad con el territorio, donde se asume éste como espacio vital donde las personas desarrollan sus actividades, formas de pensar y sentir.

Este sentimiento de pertenencia que experimentan los sujetos con el lugar donde nacieron, crecieron y donde han vivido tiene relación directa con la construcción de su identidad, de esta manera durante las etapas de acto migratorio, asentamiento e integración se hace importante señalar las implicaciones en cuanto a las situaciones que los sujetos experimentan cuando no logran sentirse parte del territorio, sintiéndose vulnerados en su libertad y en su derecho de elegir donde vivir y a que grupo, comunidad y/o territorio pertenecer.

Este tema es relevante, ya que, al formar parte de una comunidad, se espera que existan intereses y valores en común. Cuando este proceso de integración no es logrado en su totalidad, los sujetos atraviesan por una serie de procesos personales y sociales.

Motivo por el cual es necesario presentar esbozos generales que ubican contextualmente el conflicto armado en Medellín, para así entender las manifestaciones del desplazamiento dentro de sus territorios. La ciudad se ha constituido como la materialidad del conflicto armado colombiano en el escenario urbano, siendo partícipe distintos actores, desde guerrillas (nombradas como milicias), paramilitares, ejército colombiano y bandas criminales, quienes históricamente se han enfrentado (en simultáneo o antagónicamente) provocando que Medellín se convirtiera, “Hacia mediados de los años ochenta, en una ciudad agónica, marcada por la puja entre la vida y la muerte” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 17).

Estas dinámicas no son ajenas a las realidades manifiestas en la actualidad, en donde la presencia de actores armados en los lugares en los que las y los migrantes venezolanos se asientan pueden ser desencadenantes de nuevas situaciones de vulnerabilidad, las cuales, en caso de aparecer, provocan que el migrante se encuentre en un estado de constante movilización. Este contexto ubica al migrante en una condición de doble desplazamiento, sobre esto:

Con los temas de desplazados y desplazadas en este caso el desplazamiento intraurbano, es una de las... de los fenómenos más complejos que se tiene en nuestra ciudad es el desplazamiento intraurbano, que es muy probable que la población venezolana que esté en la ciudad lo esté viviendo, lo que implica el tener que moverse del lugar a donde llegan y tener que irse a otros barrios por diferentes circunstancias, dentro de ellas la presencia de actores armados ilegales, es realmente complejo. (Vargas, P. Comunicación personal. 2020).

Desde una apuesta por un acompañamiento psicosocial, se posibilita ubicar lo multidimensional que es el fenómeno, lo inacabado que es y sus constantes manifestaciones en los distintos territorios por los cuales transitan las y los migrantes venezolanos, reconociendo que el proceso migratorio está en permanente transición entre sus distintas etapas: preparación, acto migratorio, asentamiento e integración.

Ante tales implicaciones y representaciones de la violencia que son generadas en el territorio, el fortalecer la capacidad de afrontamiento de las y los migrantes venezolanos se presenta como una alternativa de acción fundamental, sobre esto, se menciona que la acción debe estar dirigida a: “cómo favorecer la autonomía, la autonomía no es que cada cual se defienda como pueda sino la autonomía se consolida en la medida en que haya integración social, red de apoyo, respeto como a ese proceso” (Álvarez. Comunicación personal. 2021)

Asimismo, el fortalecimiento de la capacidad de agencia de los sujetos tendrá incidencia en el campo comunitario y social al permitir romper “cadenas de violencia y reconstruir tejido social en la medida en que se fortalece la tolerancia, la capacidad de establecer acuerdos, el sentido de colaboración, la confianza, la afectividad y la sensibilidad con otros/as” (Villa et al., 2016, p. 436).

## **10.2 Insumos metodológicos**

Este ámbito de lo relacional es lo fuerte para las y los trabajadores sociales y es en ese ámbito que se concentra nuestra dimensión psicosocial en la intervención, mediada todo el tiempo por garantizar eh la satisfacción de necesidades desde un lugar, pero especialmente yo diría más desde la dimensión de la garantía de derechos. (Vargas, P. Comunicación personal. 2020)

El desarrollo de los insumos metodológicos, los cuales representan aportes para una propuesta de acompañamiento psicosocial a población migrante, responde principalmente a las apuestas que como trabajadores sociales esbozamos de acuerdo con las situaciones de vulneración de derechos que se presentan durante el proceso migratorio, reconociendo a su vez las implicaciones psicosociales producto de tales complejidades.

### ***10.2.1 Integralidad***

El proceso de acompañamiento psicosocial que los profesionales del área de las ciencias sociales efectúen, en un primer plano, debe considerar la posibilidad de la interdisciplinariedad en pro de realizar múltiples lecturas del fenómeno migratorio venezolano, pues son tantas las vertientes que no tenerlas en cuenta puede llegar a implicar una revictimización de la población.

En este sentido, la pretensión, según Gómez (2006) es: “potenciar los recursos personales, familiares, colectivos y comunitarios, para así fortalecer los procesos de reconstrucción social” (p. 27). Esto implica pasar de la lectura de las experiencias masivas a considerar las experiencias particulares, partiendo de que los impactos de los hechos de vulneración no son homogéneos, sino que el daño se manifiesta de múltiples maneras según el sujeto que lo vivencia. Sobre lo que fue el trayecto por la frontera de algunos migrantes entrevistados, se menciona:

Yo me vine por Cúcuta y cuando me revisaron las maletas yo traía muchas cosas, yo traía está botellas de cacique y todo esto que veníamos a vender y tener algo aquí como contrabando, los guardias me revisaron y me vieron todo eso, es más yo me traje potes de queratina y garrafa, y los guardias lo vieron y me dijeron que pasara normal, yo no me explico cómo hay tantas personas que dicen que le quitaron todo (Participante #5. Comunicación personal. 2021).

En contraposición a lo anterior, otro migrante menciona sobre su trayecto migratorio lo siguiente:

Paso por ahí y estaban todos ahí armados, cocinando, haciendo cualquier cosa, cuando uno empieza a pasar pues nos frenaron y ellos empezaron a contar “son 50.000\$ por cabeza”, y el tipo le dijo “somos 5”, y él me dijo “ve que si cuento, y no son 5 los mato a todos” y éramos 8, y empezaron a contar “1, 2, 3, 4 y 5 ah sí, hay 5”, o sea la persona que estaba contando era analfabeta y la otra persona sabía, pero de que si hubiera sido otra persona de ahí no pasamos (Migrante #4. Comunicación personal. 2021).

Los relatos anteriores permiten evidenciar la multiplicidad de experiencias que se presentan durante el proceso migratorio, lo cual convoca a comprender que los hechos de vulneración de derechos no son paralelos, sino que responden a particularidades contextuales (lugares por los que se transita, momento en el que se toma la decisión de migrar), individuales (situación socioeconómica, capacidad de afrontamiento frente a los hechos de violencia), colectivos (unión grupal, confianza, apoyo mutuo) entre otros. Estos asuntos, llaman a dimensionar lo fundamental que es un proceso de acompañamiento integral que reconozca las múltiples variantes del fenómeno migratorio y los sujetos que lo vivencian.

Este acompañamiento desde una perspectiva integral también dirige el accionar no solamente a las condiciones vitales del migrante sino también a lecturas sociodemográficas, dado que los territorios por los cuales transitan o se asientan los migrantes se encuentran inmersos por diferentes situaciones problemáticas, lo cual suscita no solamente la necesidad de acompañar a la población migrante sino también exigir por condiciones más dignas, transversalizadas por la justicia social:

Entonces llegó la temporada navideña y el horario se había extendido, a veces salía a las 11 de la noche, tenía que venirme caminando desde el centro hasta acá arriba por cuestiones de economizar un poco lo que es el pasaje, este arriendo, servicios, comida, porque eso es algo que, vamos a decir que uno come aquí bien, entiendes, si te queda a ti cinco mil pesos tú compras una librita de arroz y unos huevos, ya, arroz con huevo y más nada, este y tragar con golpes en el pecho (Migrante #1. Comunicación personal. 2021).

Reconociendo que el fenómeno migratorio venezolano no se puede homogeneizar, por una parte es necesario entender que entre los grupos poblacionales que están realizando el proceso de movilidad hay particularidades vivenciales y subjetivas totalmente distintas, lo mismo ocurre cuando se reconocen los espacios a los cuales llegan las y los migrantes venezolanos, estos están transversalizados por una serie de condicionantes contextuales que determinan las formas en las que se debe hacer lectura de este fenómeno.

Porque llegan a la ciudad escasamente con las maletas y con la poca ropa que traen, entonces en ese sentido la necesidad de lograr un lugar, de tener una vivienda, de por lo menos acceder a la satisfacción de algunas necesidades se torna en un asunto muy complejo que hace que ellos precisamente ubiquen la disputa por el derecho a la ciudad como una consigna central y yo creo que esto es algo que para las personas que trabajan el tema del desplazamiento no lo pierdan pues de vista, el derecho a la ciudad como una de las consignas centrales de las personas desplazados y desplazadas (Vargas, P. Comunicación personal. 2020).

En este sentido, es también clave mencionar que no solo se presenta como condicionante las particularidades contextuales, sino que estas mismas también determinan el proceso de relacionamiento que allí se reproduce, dado que el migrante llega a construir “territorialidades, es



decir, vínculos con otros, lazos con otros” (Vargas, P. Comunicación personal. 2020), esto bajo la premisa principal de que lo psicosocial trasciende niveles de individualización de la actuación, comprendiendo que el sujeto está ubicado en un contexto y unos patrones de relacionamiento, el cual determina y condiciona la realidad del mismo.

En este abordaje, comprender que la magnitud del impacto es severa conlleva a reconocer un principio de realidad en el que posiblemente el proceso de acompañamiento psicosocial no conlleve a una reparación total, la CIDH (2007) menciona que: “el daño producido deja marcas que no podrán ni deberán ser borradas, sino que pasan a ser parte de la memoria colectiva.” (p. 175). Para la construcción de esta memoria histórica, es importante que el impacto sea nombrado, ofrecer la posibilidad de espacios de desahogo, en donde aquello que genera sufrimiento no quede reprimido, sino que pase por la voz de quien lo vivencia se torna clave, para así posibilitar escenarios de reparación integrales que garanticen al migrante un estado pleno tanto a nivel físico como psíquico.

Es importante mencionar que más allá del nombrar, los espacios de encuentro con otros migrantes, en donde se posibilite el reconocimiento de experiencias paralelas y sentimientos que ubiquen el dolor, van en la línea de la tramitación de los duelos y la reparación integral, pues el mero nombramiento, según Villa et al., (2016):

No es suficiente para generar transformaciones subjetivas, ya que no implica necesariamente la resignificación de lo vivido. En este sentido, en el proceso de acompañamiento, muchas personas indican que además de descargar recuerdos dolorosos, lograron resignificar experiencias, al poner en común y contrastar sus historias con otras vivencias, muchas veces, más difíciles que la propia; por tanto, revaloraron su propia experiencia, modulando la emoción y resignificando el sufrimiento. (p. 429).

Como consecuencia de esto, el dolor pasa de ser personal a ser colectivo, lo cual permite generar relaciones de confianza y de afrontamiento de las situaciones que inmovilizan, además de posibilitar la expresión de emociones que comúnmente suelen ser reprimidas y que provocan otros tipos de implicaciones psicosociales.

En este sentido, un proceso de acompañamiento psicosocial que comprenda una integralidad en su acción, se ubica en perspectivas relacionales y de lazo social, en donde la medicalización toma un segundo plano y aparece como preponderante el apoyo mutuo, la solidaridad, la confianza, el abrazo, entre otras, constituyéndose entonces como otras formas de sanación y reparación. Un asunto central en el abordaje de la integralidad es la ubicación de la identidad, según Villa (2017), entendida como “la confluencia de todas las narraciones que tenemos de nosotros mismos” (p. 6), narraciones las cuales se constituyen también en la relación con el otro y que se interrelacionan, posibilitando así un reconocimiento con otros migrantes venezolanos.

### ***10.2.2 Historicidad***

Desde esta apreciación, la apuesta se centra en reconocer que el migrante venezolano viene transversalizado por una historia que lo determina, por lo que no es un sujeto vacío de conocimiento y de experiencias vivenciales, las cuales están cargadas con un valor simbólico y social que no se puede desconocer.

No son seres desprovistos de historia, hay saberes y acumuladas un montón de reflexiones y vivencias que deben ser tenidas en cuenta y eso hay que volverlo parte de la intervención, de manera que tiene que ir nutriendo y transformando los modelos de política que terminan materializándose en programas y proyectos de intervención (Ramírez, C. Comunicación personal. 2020).

En este sentido, la historicidad del migrante toma un lugar importante en la proyección de marcos de intervención enfocados en reparar integralmente al migrante, el hecho de retomar la dimensión histórica de los sujetos, los conocimientos, saberes y experiencias en la actuación profesional bajo un enfoque psicosocial aporta a la creación de estrategias de acción transformadoras y garantiza otras acciones a futuro, debido a que en la medida en que la acción profesional reconozca a los sujetos y los ubique como actores que participan de forma consciente e intencionada se podrá constantemente construir estrategias relacionadas con los contextos, políticas sociales y propuestas institucionales que respondan las necesidades y demandas sociales, alrededor de esto, uno de los migrantes menciona que: “pero yo pienso que independientemente, por todas las cosas por las que uno pasa durante, te ayudan a fortalecer más como persona, y a

valorar lo que tú tenías en tu país y no sabías valorar” (Migrante #1. Comunicación personal. 2021), esto permite resaltar lo necesario que es potenciar la capacidad de cambio y afrontamiento que transversaliza a cada sujeto.

Los migrantes venezolanos han pasado por situaciones de vulnerabilidad en las que actores violentos externos figuran como responsables (delincuencia común y persecución política en Venezuela, grupos armados en los pasos fronterizos y en Colombia, la misma institucionalidad, la ciudadanía, entre otras), las acciones efectuadas por estos actores pueden llegar a causar en los migrantes sentimientos de ira, rabia, venganza, los cuales ocasionan que la canalización de estos sentimientos sea dirigida hacia ese otro que le es instaurada la culpa. Sobre esto, es importante que los procesos de acompañamiento psicosocial reconozcan la historia de vida de la población, y así propiciar contextos dialogantes y horizontales en donde se transforme esa visión del otro como un violento y sea posible considerar el perdón como medida de reparación, a la vez que se exige a dichos actores el respeto y la garantía por los derechos humanos.

En esta línea, no solo se propone el reconocimiento de la historia individual y colectiva de los migrantes, sino también el papel que juega la memoria histórica en los procesos de reparación integral, esto consiste en un ejercicio de socialización y comprensión sobre lo ocurrido, cuáles son esos actores que han perpetrado los hechos de violencia y lo que el fenómeno migratorio venezolano y la realidad colombiana ha implicado para sus vidas, no solo como un asunto informativo sino también como una posibilidad de configurar una postura política -a través del nombramiento de la verdad- que permita el posicionamiento como sujetos políticos y la posterior movilización.

Así mismo, este reconocimiento histórico posibilita darle un lugar a la identidad, autonomía, seguridad vital y seguridad existencial del migrante, en cuanto se enmarca en la búsqueda de la recuperación de factores identitarios, el posicionamiento de los atributos personales, la conformación de vínculos, relaciones estables y dependencias favorables, condiciones de vida dignas y constitución de referentes de seguridad y protección.

La memoria histórica entonces se constituye en la relación con el otro, a partir del reconocimiento de las múltiples vivencias de los migrantes venezolanos, los cuales están

transversalizados en igual o diferente medida por el fenómeno en cuestión. Sobre esto, Halbwachs et al., 1950 citados por Villa (2016) exponen qué:

No somos en el vacío, somos en relación con otros, y la construcción de cada uno de nosotros/as está mediada por procesos de inculturación y socialización, a través de los cuales la persona se incorpora a las redes culturales, a las normas, valores, tradiciones, instituciones y mediaciones de cada sociedad. (p. 8)

### ***10.2.3 Formas de hacer y estar***

Siguiendo con lo mencionado anteriormente, aparece esta concepción, la cual ubica la posibilidad de contemplar los condicionantes contextuales que ocurren en las cotidianidades de los sujetos, el cómo la situación socioeconómica con la que llega el migrante a ese nuevo lugar determinan su integración. A partir de esta comprensión, que ubica los hechos ocurridos durante todas las etapas del proceso migratorio y las capacidades del migrante para afrontarlos, se generan procesos de actuación dirigidos a la potenciación de recursos que ubiquen al sujeto como agente garante de su realidad.

En este proceso, las comunidades de acogida también son partícipes importantes, en razón a que la propuesta de intervención se ancla principalmente a las formas de hacer y estar no solo de los migrantes sino también de la población integrada (colombianos/as), en donde se reconoce que ese migrante sufre una transformación de su red relacional y que el tránsito implica nuevos escenarios o modos de vida en los que la generación de nuevos vínculos asertivos dependerá en gran medida de visiones de la comunidad de acogida sobre las poblaciones que se presentan como ajenas a los cotidianos. Es decir, se comprende que:

La socialización, la convivencia y la sociabilidad se vuelve muy importante, el cómo se establecen esos lazos y es que teníamos unos vínculos y requerimos llegar a un contexto donde debemos empezar a establecer con otros y el lenguajear, el emocionar, el sentir es diferente en Venezuela y acá, los vínculos las formas de entender son diferentes (Ospina, V. Comunicación personal. 2020).

Como respaldo a lo anterior, esta experta académica reafirma que:

Cuando situamos la migración en el marco mismo de la pedagogía social crítica, ubicamos como el eje o la intencionalidad fundamental de la intervención allí es que las personas que lleguen puedan generar sus procesos de socialización, es decir, que puedan convivir, vivir con otros, y en ese convivir, vivir con otros es reconocer que las dinámicas cambiaron (...) ustedes están analizando el fenómeno desde las dinámicas del aquí y ahora, sino ese tránsito que ha significado también desde su contexto de origen hasta su contexto actual. Entonces hay un asunto interesante y es que cuando uno sitúa este fenómeno en el marco de la pedagogía social crítica se enfoca en los procesos de socialización y sociabilidad (Ospina, V. Comunicación personal. 2020).

En el marco de las implicaciones psicosociales reconocidas, un proceso de acompañamiento psicosocial que comprenda la pertinencia del encuentro colectivo entre locales y venezolanos, transita hacia la configuración de una identidad dialogante con otras realidades sociales, dejando en claro que la pretensión no es que el migrante se acople a los patrones culturales de Colombia, sino que se permita la alternativa de diálogo intersubjetivo entre diferentes actores sociales, permitiéndose así comprender y deconstruir preconceptos sobre las y los migrantes venezolanos, reconociendo que existen en la sociedad colombiana una serie de manifestaciones xenófobas y de violencia. Estas consideraciones transitan hacia: “Incluir dentro del trabajo de acompañamiento psicosocial un componente que falta y es el tema de la comunicación, de cómo de alguna manera presentar al migrante en la sociedad colombiana”. (Álvarez. Comunicación personal. 2021).

Por ello, se recomienda llevar los procesos de intervención a la cotidianidad, como lugar donde adquieren sentido propio, ya que a través de la escucha de las distintas narrativas de los sujetos y colectivos se evidencian las subjetividades y preconceptos concebidos, a la vez que se propicia la conformación de nuevos vínculos, clave esto en términos de una seguridad existencial que permita la integralidad de la población.

#### ***10.2.4 Reconocimiento del daño***

Desde el acompañamiento psicosocial se reconoce que el daño no puede ser visto solamente como un proceso que inhibe las capacidades y potencialidades de las y los migrantes para enfrentar su problemática. También, el daño es un proceso que genera afectaciones en diferentes dimensiones

del sujeto, así como sus vínculos y relaciones a nivel familiar y social. En esta medida, es fundamental reconocer los alcances del daño causado, especialmente como una implicación que transgrede todas las formas de ser, hacer, estar y pensar del sujeto.

Por tal motivo, es a partir del ejercicio de reconocer la complejidad del daño que se pueden comenzar a hacer visibles sus implicaciones, permitiendo su identificación y comprensión para diseñar estrategias que contribuyan a reconstruir su vida dignamente, atendiendo claramente a que las acciones no pueden acompañar solamente la garantía de unos mínimos vitales ligados a la condición económica del migrante, sin ánimo de desconocer su importancia.

Sin embargo, debido a la complejidad en el reconocimiento del daño, dentro de estos procesos de reparación se debe integrar a los sujetos como participantes activos de su realidad: “las mismas víctimas sean quienes identifiquen sus necesidades de reparación. Esto, ligado a procesos de empoderamiento, contribuye a que las víctimas reconozcan el impacto provocado por el daño sufrido y comiencen a construir acciones de reparación” (Gómez, 2006, p. 30).

De cara al abordaje psicosocial, se puede reconocer algunas situaciones o hechos específicos a lo largo de las diferentes etapas del proceso migratorio: preparación, acto migratorio, asentamiento e integración. En cada una, el migrante fue susceptible a sufrir vulneraciones sobre sus derechos humanos, pero significa un reto centrarse en las reacciones que tuvieron los sujetos frente a esas situaciones adversas, porque teniendo en cuenta la complejidad y multidimensionalidad del daño, es clave recuperar a los sujetos afectados y restablecer las condiciones sobre las cuales anterior al proceso migratorio la o el migrante venezolano tenía la capacidad de tomar decisiones e incidir sobre su proyecto de vida, así como también reconocer las condiciones y capacidades que emergen posterior al daño y que son un recursos.

En esta misma línea, es posible ubicar el reconocimiento del daño en dos perspectivas, inicialmente se ubica la dimensión individual, porque producto de la violación sistemática de derechos, emergen sentimientos de odio, angustia, miedo, tristeza, los cuales pueden prevalecer en el tiempo y deteriorar aún más la salud psicosocial del sujeto. También hay que tener en cuenta, la forma en que se deterioran una serie de recursos y sus capacidades instaladas, presentes antes de migrar hacia Colombia y sobre las cuales le era posible afrontar los diferentes retos de su realidad. Una de las migrantes, sobre esto menciona que: “(...) sola, sola, ahorita estoy que lloro porque no

tengo cómo pagar el arriendo, si no vendo no tengo cómo pagar el arriendo. (...) aquí la mayoría paga arriendo, ¿verdad? Allá en Venezuela la mayoría tiene casa propia” (Participante #1 y participante #4. Comunicación personal. 2021), lo cual denota que producto del fenómeno migratorio, se alteraron estructuralmente sus condiciones socioeconómicas, las cuales traen como consecuencia otras implicaciones, como incertidumbre, miedo, desprotección, entre otras.

Se requiere, además, tener en cuenta otras perspectivas que reconocen el daño a nivel individual, pero desde los síntomas que pueden emerger: “bajo esta perspectiva, el reconocimiento del daño comprende el sufrimiento humano, la destrucción de los proyectos de vida, los duelos no resueltos, lo no identificable con un diagnóstico de síntomas físicos” (Gómez, 2006, p. 42). Que, si bien son atendidos por profesionales del área de la salud a nivel individual, también guardan relación con otros elementos como la relación e interacción con sus contextos a nivel colectivo.

En cuanto a la dimensión colectiva en el reconocimiento del daño, está se debe ubicar porque si bien hay efectos individuales el sujeto ha estado inmerso desde antes del proceso migratorio y las vulneraciones en su territorio en estructuras sociales complejas, de las cuales era partícipe. En este sentido, el acompañamiento psicosocial no puede negar el contexto social y relacional del sujeto, pues si bien puede que exista una afectación en la desestructuración de su red de relaciones y de apoyo, es decir, a sus amigos, familiares, procesos, colectivos y conocidos del territorio que habitaban, estos pueden significar un recurso durante el proceso migratorio.

Es importante resaltar que, si bien los procesos de reparación atenderán al sujeto, este requiere integrarse en un sistema social y relacional, por lo cual es necesario recuperar procesos colectivos y su capacidad de adaptarse a diferentes escenarios de la vida social. En este sentido, la dimensión colectiva está orientada al cuestionamiento y la comprensión de la afectación a la dinámica familiar con el proceso migratorio, la identidad del migrante, su autonomía, su percepción sobre su contexto, su proyecto de vida, sus recursos económicos, sociales, comunitarios y familiares.

#### ***10.2.5 Fortalecimiento de recursos y capacidades (mecanismos de afrontamiento)***

La actuación profesional desde el acompañamiento psicosocial para atender las implicaciones producto del proceso migratorio debe estar vinculado al agenciamiento y

fortalecimiento de recursos y capacidades, de manera que la participación de las y los migrantes venezolanos trasciende la escala informativa y les brinda la capacidad de incidir y decidir sobre acciones concretas, es decir, que sean los mismos migrantes quienes reconociendo su posición de sujeto político reclamen la reivindicación de sus derechos, establezcan un espacio de diálogo con la institucionalidad y construyan estrategias para la atención de sus necesidades específicas sentidas. Por tanto, el profesional tiene que apostar por:

Procesos de intervención donde sea posible generar acompañamiento a hombres, mujeres, niños, niñas, diferentes grupos poblacionales que puedan precisamente hum, adquirir elementos para exigir a la institucionalidad estatal el reconocimiento asociado con su condición, pero también exigir la atención que el gobierno debe garantizar precisamente por estar ubicados en este territorio (Vargas, P. Comunicación personal. 2020).

La actuación profesional propende al empoderamiento y sus procesos con los sujetos, provoca que se activen una serie de conocimientos y potencialidades, lo cual se articula con procesos de cambio que generan los sujetos para la construcción de nuevas condiciones.

Así mismo, implica trabajar el ser, hacer y estar como posibilidades de que los sujetos potencien sus capacidades, apliquen sus saberes y conocimientos y hagan parte activa de la gestión de las alternativas que promuevan o generen condiciones donde puedan disfrutar de una calidad de vida digna. Se podría afirmar que, una forma de generar procesos de cambio importantes es mediante la organización social, desde allí la actuación profesional promueve la formulación de estrategias que reconozcan las necesidades principales de la población y les permita actuar frente a ellas:

Entonces esos migrantes pues mañana o pasado mañana tendrán la posibilidad de organizarse, superar una condición de sobrevivencia, por ejemplo, volverse supervivientes, resiliente, generar transformaciones, ciencia, ayudar a otro, generar lazos y construir tejido social con otros migrantes, generar procesos de presión al Estado para que sean atendidas sus necesidades, de generar conexiones con sus familias de origen en Venezuela, recuperar su condición de humanidad. No son seres desprovistos de historia, hay saberes y acumuladas un montón de reflexiones y vivencias que deben ser tenidas en cuenta y eso hay que volverlo parte de la intervención, de manera que tiene que ir nutriendo y



---

transformando los modelos de política que terminan materializándose en programas y proyectos de intervención (Ramírez, C. Comunicación personal. 2020).

Rescatándose además, que este ejercicio de concientización, en donde los sujetos asumen e interpretan la realidad de manera ética y responsable, no solo está enfocado en que los sujetos reconozcan sus condiciones de vida sino que también se fortalezca el carácter participativo, el cual genere que las y los migrantes venezolanos se organicen y construyan estrategias orientadas al desarrollo comunitario y la apropiación de nuevas formas de habitar el territorio, enmarcadas en la colectividad y la constante incidencia política.

Mencionadas estas apreciaciones conceptuales y metodológicas, se permite resaltar que lo valioso de este ejercicio para los procesos de intervención que se realicen con población migrante venezolana es la consideración de los aportes particulares de cada una de estas a los procesos de acompañamiento psicosocial -entendiendo que aún hay muchas por considerar-, con la intención de llevar a cabo acciones profesionales que no sean sistemáticas ni lineales y que por el contrario estén alimentadas de diferentes perspectivas, para así propiciar el reconocimiento de los derechos de la población venezolana y la mejora de sus condiciones. A su vez, se rescata la importancia de contemplar procesos de intervención pensados desde lo multidisciplinar e interdisciplinar, que ubiquen las especificaciones que trabajo social no aborda o presenta limitaciones.

## 11 Conclusiones

Al hablar de procesos de acompañamiento con migrantes venezolanos desde la profesión de trabajo social, se pudieron ubicar insumos conceptuales y metodológicos que permiten comprender el fenómeno migratorio venezolano y actuar sobre sus implicaciones, este interés no se debe confundir con una propuesta de intervención, pues el alcance no lo permite. Por tanto, el cierre que aquí se plantea lo que resignifica es una provocación para seguir indagando sobre este fenómeno, en el cual Trabajo Social no se ha posicionado con suficiente fuerza, ubicación que no solamente debe pensarse el cómo sino el qué, es decir, la comprensión del fenómeno migratorio.

En este sentido, la sistematización de experiencias es una vía posible para el reconocimiento analítico del fenómeno, que las acciones no presenten fines, sino que sean un continuo proceso de acción, revitalizado por la sistematización que permitan evidenciar las diferentes estrategias con las que cuenta la profesión para atender a las situaciones del fenómeno migratorio y

Desde el Trabajo Social las situaciones producto de la migración deben ser comprendidas desde la dimensión relacional, entendiendo la importancia que toma para el sujeto las redes de apoyo y los vínculos familiares, comunitarios y sociales como mecanismos de afrontamiento. Es por esta razón que, en contextos migratorios, la categoría de familia transnacional, la transformación que sufren las familias venezolanas en su composición debe llamar a procesos de caracterización y atención de los posibles impactos de esos cambios en la dinámica familiar y las consecuencias en el sujeto, o configurar alternativas de atención que reconozcan el hecho de que la población se encuentra fragmentada y guardan una constante relación con el territorio del cual decidieron salir.

El fenómeno migratorio llama en cuanto a la actuación profesional de trabajo social a visualizar que la migración no es un hecho aislado donde la familia, los grupos, colectivos y procesos no se ven involucrados. Los profesionales deben reconocer al sujeto desde su complejidad y las relaciones que establece con el contexto al cual se enfrenta, considerando un reto importante trascender en esta reflexión crítica de la migración y el sujeto que hace parte de ella, adicional a ello ubicar el papel de la frontera, puesto que los procesos de atención o acompañamiento a migrantes no deben desentenderse más allá de las fronteras nacionales, al reconocer que las y los

migrantes venezolanos guardan una relación con su red de relaciones independiente del lugar físico que ocupe.

Según lo mencionado anteriormente no es posible atender el factor económico sin dimensionar que aún hay una relación con su familia en Venezuela, la cual depende en gran medida de las remesas, y conlleva a que las y los migrantes venezolanos deban, además de satisfacer sus necesidades inmediatas (bajo condiciones de precariedad o explotación laboral) contribuir a la situación de sus familias en Venezuela, esto da lugar a pensarse un acompañamiento psicosocial que no solo considere al migrante en su individualidad ubicada en Colombia, en la medida en que ellos concuerdan con que se encuentran “divididos” entre Colombia y Venezuela por los lazos y la familia que aún tienen en este país.

En relación al papel de las mujeres en el proceso migratorio, se identifica un desconocimiento general sobre las necesidades de las mismas, lo cual cobra importancia al tener en cuenta que la falta de análisis y reflexión puede configurar en las mujeres situaciones de mayor vulnerabilidad, situaciones de discriminación y exclusión laboral, objeto de trata y explotación sexual, relaciones de dependencia, etc. lo que induce a cambios en la percepción sobre sí mismas, en tanto no se reconoce su papel e importancia para el afrontamiento de las situaciones del proceso migratorio. En este sentido, al tener en cuenta la carencia de un enfoque de género, se hace aún más difícil pensar que se podrá construir respuestas que tengan en cuenta la diversidad étnica, cultural, de edad, de la condición física y patológica, entre otras.

Los procesos de acompañamiento psicosocial con población migrante son una estrategia que identifica las implicaciones, bien sea en términos de beneficio o de pérdida, generadas durante las diversas etapas y situaciones del procesos migratorio, pero en cuanto a su implementación se ha logrado identificar que en términos de la atención brindada durante las etapas de tránsito, asentamiento e integración aún presenta desafíos por afrontar, orientados a brindar una atención integral a la población con fines de evitar la revictimización y disminuir la presencia de múltiples factores de vulneración, atención que debe partir de un proceso complejo y completo de planeación, diseño, ejecución y evaluación con voluntades e intencionalidades a ser mediadas desde la institucionalidad, la profesión, las organizaciones sociales y los sujetos migrantes implicados.

Las acciones emprendidas por los Estados, el colombiano y el venezolano, son susceptibles a generar múltiples implicaciones psicosociales, por lo cual es fundamental no perder de vista el discurso y las relaciones internacionales de Colombia, en tanto sus relaciones con Venezuela y otros países pueden fomentar la regulación de la población en condición de movilidad migratoria. Sin embargo, se ha hablado constantemente de los logros de las medidas regulatorias que ha emprendido el gobierno colombiano, pero hay estrategias complementarias que permiten la garantía y protección de derechos humanos que no han sido contempladas, dejando la atención integral en manos de un estatus migratorio que claramente se ha quedado corto.

Con respecto al panorama colombiano, el país ha sido el principal receptor de migrantes venezolanos, tanto como lugar de destino como de tránsito hacia otros países del sur. Por tanto, una tarea principal debe considerar medidas institucionales acordes al papel que ocupa en cuanto a la atención de las situaciones que produce este fenómeno en las diferentes áreas del país, entendiendo que las y los migrantes venezolanos no solo están llegando a las ciudades principales, sino que también están ubicados en los territorios cercanos a las fronteras terrestres del país.

De acuerdo a los insumos conceptuales y metodológicos de los profesionales y actores expertos en el tema de migración o de intervención profesional se puede concluir que es necesario para la intervención profesional en su objetivo de la transformación social, reconocer y comenzar a pensar en los procesos de actuación profesional al sujeto migrante desde su carencia, pero especialmente desde sus posibilidades.

El proceso migratorio y sus etapas no son lineales, cada una demanda desafíos diferentes y específicos en cuanto a la realidad del migrante, por tanto, la actuación profesional tendrá que comprender esas dinámicas particulares y mediar entre las intencionalidades de la política pública, la profesional y la de los sujetos.

Es necesario retomar los fundamentos conceptuales, teóricos y metodológicos, la profesión de trabajo social cuenta con estrategias y niveles de intervención para atender la realidad del sujeto y hacer que se cuestione y se movilice

Es necesario retroalimentar la actuación profesional, su saber práctico y reflexión crítica para reconocer las diferentes estrategias de atención a migrantes venezolanos que se vienen

---

desarrollando a lo largo y ancho del país, independiente de la no existencia de una política pública de atención integral a mediano o largo plazo de migrantes venezolanos.

El proceso migratorio no es lineal, puede producir diferentes situaciones de vulneración de derechos para las y los migrantes venezolanos, desde que están en su país hasta la constante lucha por asentarse e integrarse en territorio colombiano. No obstante, los procesos de atención se encuentran desarticulados y no reconocen el daño acumulado en las y los migrantes venezolanos por las implicaciones en la identidad, la autonomía, la seguridad vital y existencial, así como las diferentes acciones y medidas por parte del gobierno son susceptibles a agudizar esas implicaciones. En este sentido, es importante evaluar a lo largo del proceso migratorio el estado de bienestar físico, mental y social de las y los migrantes venezolanos, a fin de construir acciones en conjunto para transformar su realidad.

Referente a los procesos las acciones de respuesta institucionales y comunitarios, hay una capacidad instalada desde la ciudad de Medellín por las sinergias y conexiones de actores institucionales, académicos, comunitarios, organizacionales por establecer rutas para atender las diferentes necesidades de protección de las y los migrantes venezolanos, no obstante se requiere de una política pública de atención que comprenda la realidad específica del migrante venezolano que llega a la ciudad de Medellín y los diferentes actores relevantes que pueden participar en la construcción de alternativas para la gestión de la migración a nivel local.

## 12 Recomendaciones

Incentivar la regularización es una de las medidas que ha presentado el gobierno como alternativa para la solución de las situaciones que ha generado el fenómeno migratorio, debido a la posibilidad que ofrece para el acceso a servicios básicos, pero no es una medida suficiente. Por parte de la institucionalidad colombiana debe haber un acercamiento a las realidades de las y los migrantes venezolanos, en donde sean reconocidas sus experiencias y vivencias cotidianas que se acumulan en el tiempo, las afectaciones y los elementos de potenciación que surgen para fortalecer los mecanismos de afrontamiento, así como la configuración y reconfiguración de sus proyectos de vida, pues son los elementos del sujeto y la relación de su contexto los cuales pueden permitir establecer alternativas acordes al acompañamiento bajo un enfoque psicosocial.

Así mismo, las medidas de atención enfocadas a la población migrante deben ser múltiples y complementarias reconociendo las necesidades de protección internacional y las capacidades que tiene la población, por tanto, si bien la regularización es un primer paso, no brinda alternativas óptimas para que la población migrante se asiente en la ciudad y pueda lograr una integración y desarrollo de su vida bajo condiciones dignas.

Es necesario establecer protocolos de atención que establezcan rutas claras para el acompañamiento a migrantes venezolanos y se generalicen los modelos para muchas instituciones con un papel clave en su atención, especialmente para aquellos migrantes con necesidades protección y condiciones de vulnerabilidad, a fin de garantizar la no repetición de situaciones de violación de derechos humanos. Esto con aras a reconocer primeramente que la migración es un proceso complejo en tanto los componentes diferentes etapas, segundo que las y los migrantes venezolanos pueden presentar daños que se acumulan desde las condiciones de partida en su país, y finalmente, que no hay atención desde la frontera colombiana que reconozca las diferentes situaciones complejas que puede ocasionar el proceso migratorio y las violaciones de derechos humanos.

Es necesario sistematizar los procesos de acompañamiento que se estén llevando a cabo con población migrante, pues desde la profesión de trabajo social hay resistencia o dificultad frente a la sistematización de los conocimientos puestos en práctica con la intervención profesional, así

---

como los saberes que se construyen, en aras de reconocer los referentes teóricos, metodológicos, conceptuales, éticos y políticos que fundamentan la intervención y que son aplicados en la actuación profesional para que las y los migrantes venezolanos puedan hacer frente a situaciones de violación de derechos humanos.

Es necesario que la propuesta de acción profesional esté volcada a generar conciencia en las y los migrantes venezolanos, -no solamente migrantes venezolanos pues en Colombia coexisten otros fenómenos migratorios- de sus derechos humanos, que por causa de las situaciones experimentadas durante su tránsito por las diferentes etapas del proceso migratorio sienten que pierden su cualidad de sujeto político y derechos, que por ende, está en capacidad de exigir al gobierno la NO repetición de situaciones de vulneración de derechos humanos.

Finalmente, desde trabajo social contribuir al establecimiento de solidaridades comunitarias que reconozcan a ese otro que llega al territorio y que favorezcan su proceso de integración a la sociedad, haciendo uso del diálogo y el fomento de potencialidades, valores y virtudes, además fomentar el encuentro entre migrantes como acción que posibilita construir y fortalecer la organización social, buscar y generar alternativas desde ellos mismos para visibilizar la complejidad del fenómeno migratorio y las diversas situaciones que se experimentan durante sus etapas, además de que reconoce y potencia la capacidad de movilización y afrontamiento frente a las implicaciones que genera en la autonomía, la seguridad vital, la seguridad existencial y la identidad.

---

## Referencias

- Abello, M., & Gallego, J. (2007). *Intervención Psicosocial una aproximación desde el Trabajo Social*. Universidad de Antioquia.
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *Sapiens, Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011837011.pdf>
- Alvarán, S., García, M & Gil, J. (2010). Desplazamiento forzado y proyecto de vida: un estudio de caso en Colombia. En Jornadas de fomento a la investigación. *Forúm de Recerca*, 1(15), 317-388.
- Alvis, A. (2009). Aproximación teórica a la intervención psicosocial. *Revista Electrónica de Psicología Social Poiésis*, 17, 1-16. <https://bit.ly/42LYCWi>
- Bello, M. (2000). *Narrativas alternativas: rutas para reconstruir la identidad*. Universidad Nacional de Colombia. <https://bit.ly/40RMPEj>
- Bello, M. (2004). Identidad y desplazamiento forzado. *Aportes Andinos*, 0(8), 1-11. <https://bit.ly/3G7uzPb>
- Bello, M. (2005). *Trabajo psicosocial en contextos de violencia política*. Universidad Nacional de Colombia. <https://bit.ly/40A7KMf>
- Bello, M., & Chaparro, R. (2011). El daño desde el enfoque psicosocial. Acción sin daño y construcción de paz, *M9*. 1, 5-71. <https://bit.ly/40qiFLi>
- Bernler, G., & Johnson, L. (1997). *Teoría para el trabajo psicosocial*. Eppal.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1995). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales*. Universidad de los Andes y Norma. <https://bit.ly/40QGrx8>
- Carballeda, A. (2016). El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen*, 1(82), 1-4. <https://bit.ly/40QGqJA>
- Cardona, E., & Pavejau, C. (2020). "Encuentros para volver a comenzar" Elementos a tener en cuenta en el acompañamiento psicosocial de las y los migrantes venezolanos que llegan a la ciudad de Bogotá. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Universidad Javeriana. <https://bit.ly/40QeB3M>
- Castaño, A., & Erazo, D. (2008). Acompañamiento integral a víctimas de la violencia política en Colombia. *Prospectiva Revista de Trabajo Social e Intervención Psicosocial*.13, 225-244. <https://bit.ly/3KoEvqg>
- Castoriadis, C. (1997). *El mundo fragmentado*. Altamira. <https://bit.ly/3G7HfWq>



- Castrillón, L., & Álzate, J. (2016). *Lo psicosocial, una aproximación conceptual y metodológica desde la perspectiva de la Gerencia de los Proyectos Psicosociales... una construcción disciplinar*. [Tesis de pregrado para optar el título de Trabajador social, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/3zn6kJc>
- Centro de Investigación Popular, Programa por la Paz [CINEP/PPP] (2011). *Reparación psicosocial. Fundamento para la reparación integral de personas víctimas del conflicto armado*. CINEP/Programa por la Paz. <https://bit.ly/42OL4cR>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Centro Nacional de Memoria Histórica y otros. <https://bit.ly/3G3AIMI>
- Cifuentes, R. (2005) Aportes para “leer” la intervención de Trabajo Social. Colombia: Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social. *Revista Colombiana de Trabajo Social*, 19, p. 128-155. <https://bit.ly/42XbmcX>
- Colombia. Presidencia de la República. (2018). CONPES 3950: Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. Diario Oficial. <https://bit.ly/2Reuu0I>
- Colombia. Presidencia de la República. (2021). *Decreto 2016 de 2021: Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria*. Diario Oficial.
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo [CODEPU]. (1989). *Amedrentamiento Colectivo. Persona, Estado y Poder: Estudios sobre Salud Mental. Chile 1973-1984*. CODEPU. <https://bit.ly/3INiHes>
- Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social [CONETS]. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y Reglamento Interno del Comité de ética*. Consejo Nacional de Trabajo Social. <https://bit.ly/42RnbBk>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones*. Comisión Colombiana de Juristas. <https://bit.ly/3ZplZCg>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2018). *Resolución 2/18. Migración forzada de personas venezolanas*. CIDH.
- Cubillos, A., & Ardón, N (2018). Realidades en la salud de las poblaciones migrantes: el caso de las y los migrantes venezolanos en el contexto colombiano. EN J., Koechlin & J. Eguren (Eds.) *El Éxodo Venezolano: Entre El Exilio Y La Emigración*. (pp. 97-114). UARM, KAS, OIM, OBIMID.
- Cubillos, C. (2017). Incorporar los derechos humanos al Trabajo Social. El enfoque de derechos: un marco de referencia. *Sociedade em Debate (Pelotas)*, 24(1), 41-58. <https://bit.ly/3Zrmwn7>

- De Prada, M., Actis., W., & Pereda, C. (2000). *¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórica-metodológica*. [Ponencia]. Las migraciones a debate, IV Congreso de Inmigración Africana. Barcelona. <https://bit.ly/2QwOaj8>
- Dishington, A. (2019). *Fundamentos conceptuales y metodológicos para la consolidación de una ruta de atención integral de mediano plazo dirigida a migrantes venezolanos en la ciudad de Bogotá, Colombia 2015 - 2019. Una propuesta desde migrantes venezolanos, expertos académicos e institucionales*. [Título profesional, Universidad de La Salle]. Repositorio Académico de la Universidad de La Salle. [https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo\\_social/345](https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/345)
- Estrada, C., & Eguren, J. (2018). Análisis comparativo y transversal de la migración venezolana en Iberoamérica. EN J., Koechlin & J. Eguren (Eds.) *El Éxodo Venezolano: Entre El Exilio Y La Emigración*. (pp. 337-357). UARM, KAS, OIM, OBIMID. <https://bit.ly/3TzTzxJ>
- Facal, S., & Casal, B. (2018). Un estudio sobre la inmigración actual de venezolanos en Uruguay. En: EN J., Koechlin & J. Eguren (Eds.) *El Éxodo Venezolano: Entre El Exilio Y La Emigración*. (pp. 189-250). UARM, KAS, OIM, OBIMID. <https://bit.ly/3TzTzxJ>
- Facultad de Derecho Universidad de los Andes. (2021). *Encuentros CEM-Protección internacional en Colombia en el marco del Estatuto Temporal de Protección*. [Archivo de Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/40MDGgb>
- Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Antioquia. (2021, marzo 19). *Conversatorio: Café por la integración*. [Archivo de Vídeo]. Facebook. <https://bit.ly/3ZtRUI0>
- Fuentes, V., (2014). *Intervención Social Local con mirada global. La propuesta de Trabajo Social Transnacional con familias (in)migrantes y/o transnacionales entre Bolivia y España*. Biblid.
- Fundación Konrad Adenauer (2020). *Retos y oportunidades de la integración migratoria: análisis y recomendaciones para Medellín*. Konrad. <https://acortar.link/o89UUK>
- Gómez, O. (2006). Aspectos psicosociales de la reparación integral: voces de memoria y dignidad. *Grupo pro Reparación Integral*. ARFO Editores e Impresores Ltda. <https://bit.ly/3M6RiyG>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos [IIDH]. (2007). *Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. Litografía e Imprenta Segura Hermanos S.A. <https://bit.ly/3zmSjLk>.
- Koechlin, J., & Eguren, J. (Eds). (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. UARM, KAS, OIM, OBIMID. <https://bit.ly/3TzTzxJ>
- La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes [R4V], (2019). *Plan Regional de Respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela*. UNICEF <https://bit.ly/40JxN3c>

- La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Colombia [Unidad para las Víctimas]., Organización Internacional para las Migraciones [OIM]., & Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID]. (2014). *Elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención, asistencia y reparación de víctimas*. USAID. <https://www.unidadvictimas.gov.co/en/node/11140>
- Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política: el derecho a la ciudad II*. Península.
- León, A. (2020). Gobernabilidad migratoria, ¿reforzando el modelo de securitización en Suramérica? El éxodo venezolano y sus retos para el Estado colombiano. *Estudios Políticos*, 57, 218-229. <https://bit.ly/3TVC2GS>
- Maldonado, C., Martínez, J., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://bit.ly/2S0CR00>
- Mancinas, S. (2014). “La construcción” del sujeto de intervención en trabajo social. Un análisis histórico-crítico. *Revista Praia Vermelha Estudos de Política e Teoría Social*, 24(2), 377-402. <https://bit.ly/3nAEN4j>
- Marcús, J. (2011). Apuntes sobre el concepto de identidad. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 5(1), 107-114. <https://bit.ly/435ziee>
- Martínez, M., & Martínez, J. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Revista Papeles del Psicólogo*, 39(2), 95-107. <https://bit.ly/42SAD81>
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kouaouci, A., Pellegrino, A., & Taylor, E. (2000). Teorías sobre la migración internacional: una reseña y una evaluación. *Revista Trabajo*, 2(3), 10-73. <https://bit.ly/40qi8pM>
- Maturana, H., & Dávila, X. (2009). Hacia una era post posmoderna en las comunidades educativas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49, 135-161. <https://bit.ly/40wa2vK>
- Maturana, H., & Vignolo, C. (2001). Conversando sobre educación. *Revista Perspectivas*, 4(2), 249-266. <https://bit.ly/3zn5SL0>
- Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Revista Trabajo Social*, 1(7), 60-76. <https://bit.ly/2ZhoWFS>
- Migración Colombia (2021). *Distribución de Venezolanos en Colombia - Corte 31 de Agosto de 2021*. <https://bit.ly/40QJdCg>
- Moreno, M. & Díaz, M. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia, *AGO.USB*, 16(1), 193-213. <https://bit.ly/3Kjv1wj>
- Morin, E. (1996). *El pensamiento ecologizado*. Pedro Gómez. <http://hdl.handle.net/10481/13582>

- Naranjo, G. (2015). El nexo migración-desplazamiento-asilo en el orden fronterizo de las cosas. Una propuesta analítica. *Estudios Políticos*, (47), 265-284. <https://bit.ly/3KlfprZ>
- Naranjo, L & Garzón, E. (2010). Las privatizaciones en el sector salud colombiano una realidad que se ocultó tras el discurso (1990/2005). *Umbral científico*, 1(16), 77-84. <https://bit.ly/3zm9NaO>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2018). *Guía para la atención psicosocial a personas migrantes en Mesoamérica*. OIM. <https://bit.ly/40QdQrs>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. OIM. <https://bit.ly/3nEzTD6>
- Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos [PROVEA]. (2021) *Despido de 18.000 trabajadores de PDVSA en 2003 fue un genocidio laboral, asegura Horacio Medina*. <https://acortar.link/tkTqAa>
- Quiroz, A., Velásquez, A., García, B., & González, S. (2002) *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://bit.ly/2Nlj3F>
- Ramos, F., Rodríguez, R., & Robayo., M. (2018). *Retos y oportunidades de la movilidad humana venezolana en la construcción de una política migratoria colombiana*. Universidad del Rosario y Fundación Konrad Adenauer.
- Rebolledo, O., & Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 40-50. <https://bit.ly/3K1ipso>
- Sandoval, C. (2002). *Investigación cualitativa*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). ARFO Editores e Impresores LTDA.
- Sarmiento, K., Belfiore, L., Willis, L., Santamaría, P., Weißelberg, M., Goergen, L. & Rodríguez, F. (2014). *Iniciativa Cartagena +30/ La protección internacional y la efectiva integración: recomendaciones de la sociedad civil frente a las dimensiones actuales del asilo y la apatridia en América Latina y el Caribe*. ACNUR. <https://bit.ly/3ITuNCz>
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Limusa Noriega Editores. <https://bit.ly/40JryMI>
- Toro, D. (2011). *Acompañamiento psicosocial a niños y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia: un escenario para la acción sin daño*. Universidad Nacional de Colombia. <https://bit.ly/3ZvzQXu>
- Vargas, C. (2018). La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. *Pensamiento propio*, 23(1), 91-129. <https://bit.ly/2Z6KTrJ>

- Villa, J. (2016). Recordar para reconstruir: el papel de la memoria en la reconstrucción del tejido social. Una perspectiva psicosocial para la construcción de memorias transformadoras. *Conflicto, justicia y memoria, 1*, 183-214. <https://acortar.link/VvwEiF>
- Villa, J., Londoño, N., Gallego, M., Arango, L., & Rosso M. (2016). Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria. Acompañamiento psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado. *Ago.Usb. 16*(2), 427-452. <https://bit.ly/3nBn6lf>
- Villareal, M. (2017). Replanteando el debate sobre migraciones internacionales y desarrollo: nuevas direcciones y evidencias. *Revista Interdisciplinar da Movilidade Humana, 25*(51), 181-198. <https://bit.ly/3nBd0AH>
- Wachtel, N. (1976). *Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Alianza Editorial. <https://bit.ly/3G5ciCi>
- Woody, E., (2018). La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural. EN J., Koechlin & J. Eguren (Eds.) *El Éxodo Venezolano: Entre El Exilio Y La Emigración* (pp. 21-46). UARM, KAS, OIM, OBIMID. <https://bit.ly/3TZTzxJ>
- Zetter, R. (2007). More Labels, Fewer Refugees: Remaking the Refugee Label in an Era of Globalization. *Journal of Refugee Studies, 20*(2), 172–192. <https://bit.ly/3lXjfOO>

## Anexos

- Consentimientos informados



### **CONSENTIMIENTO INFORMADO DIRIGIDO A PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL”**

Como estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, dentro del proyecto de Aula Línea de profundización II, Problemas sociales contemporáneos, nos encontramos realizando un ejercicio investigativo orientado al acompañamiento psicosocial a migrantes venezolanos.

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes, una clara información de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

Nombre del proyecto:

**MIGRACIÓN UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO  
PSICOSOCIAL.**

La investigación es conducida por los estudiantes Santiago Fonseca, Alejandro Ramirez y Carolina Mesa, con orientación de los docentes Juan Pablo Bedoya y Martha Valderrama.

El objetivo de la investigación es comprender las implicaciones psicosociales que enfrentan los migrantes venezolanos y las estrategias de acompañamiento psicosocial para la restitución de sus derechos en la ciudad de Medellín.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en entrevistas y participación activa en el desarrollo de talleres interactivos. Cada sección tomará aproximadamente dos horas de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará si usted lo permite, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Agradecemos su participación y la veracidad de la información que nos confíe.

Yo, \_\_\_\_\_ (Solo nombre inicial). Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por los estudiantes y docentes del curso de Línea de profundización II en Problemas Sociales Contemporáneos, del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia

He sido informado (a) de que el propósito de este estudio es Comprender las implicaciones psicosociales que enfrentan los migrantes venezolanos y las estrategias de acompañamiento psicosocial para la restitución de sus derechos en la ciudad de Medellín.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una serie de entrevistas, y actividades de socialización.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento.

He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar al docente Juan Pablo Bedoya al correo electrónico [juan.bedoya9@udea.edu.co](mailto:juan.bedoya9@udea.edu.co), o a la docente Martha Valderrama al correo [martha.valderrama@udea.edu.co](mailto:martha.valderrama@udea.edu.co)

Entiendo que una copia de este consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora en el número de teléfono y/o correo electrónico anteriormente mencionados.

---

Nombre del Participante (solo primer nombre)



---

Firma del Participante

---

Fecha:

- Consentimiento participantes:



- **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL”**

- Departamento de Trabajo Social
  - Línea de profundización en
  - Problemas Sociales Contemporáneos.
- Como estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, dentro del proyecto de Aula Línea de profundización II, Problemas Sociales Contemporáneos, nos encontramos realizando un ejercicio investigativo orientado al acompañamiento psicosocial a migrantes venezolanos.
- El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes, una clara información de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.
- Nombre del proyecto:
  - **MIGRACIÓN UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.**

La investigación es conducida por los estudiantes/investigadores Santiago Fonseca, Alejandro Ramírez y Carolina Mesa, con orientación de los docentes Juan Pablo Bedoya y Martha Valderrama. Teniendo por objetivo *comprender las implicaciones psicosociales que enfrentan los migrantes venezolanos y las estrategias de acompañamiento psicosocial para la restitución de sus derechos en la ciudad de Medellín.*

El proyecto se llevará a cabo de la mano del consultorio jurídico “Guillermo Peña Alzate” de la Universidad de Antioquia adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Derecho, específicamente dentro de su el Programa de “Protección Internacional” creado en el año 2017, entre una alianza con ACNUR y la universidad.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de esta investigación. El proceso se desarrollará mediante técnicas de entrevista y talleres interactivos. Cada sesión tomará aproximadamente entre 45 minutos y dos horas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Igualmente, puede retirarse en cualquier momento sin que eso lo perjudique de ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Agradecemos su participación y la veracidad de la información que nos confíe.

Yo, \_\_\_\_\_, perteneciente al sexo F\_\_\_ M\_\_\_ I\_\_\_ y al género\_\_\_\_\_, a la edad de\_\_\_\_\_ años, acepto participar voluntariamente en esta investigación conducida por los estudiantes/investigadores y docentes del curso de Línea de profundización II en Problemas Sociales Contemporáneos, del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia y autorizo a que mi testimonio individual sea recopilado de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Ser entrevistado(a) por el investigador(a) y/o estudiante de la U. de Antioquia	• Si	• No
2. Permitir que la entrevista sea grabada: Audio • Video •	• Si	• No
3. Permitir que la entrevista sea transcrita	• Si	• No

**Si respondí si al punto 1,**

¿Estoy de acuerdo en permitir que partes de la entrevista sean usadas por este proyecto para la elaboración de informes escritos, exposiciones, piezas comunicativas y pedagógicas?	• Si	• No
---	------	------

Observaciones:

**En caso de toma de fotografías,**

**No Aplica**

¿Estoy de acuerdo en ser fotografiado(a) por el investigador/a o estudiante de la U. de Antioquia?	• Si	• No
¿Estoy de acuerdo en que mi rostro aparezca en las fotografías?	• Si	• No
¿Estoy de acuerdo en que mi nombre sea asociado a las fotografías?	• Si	• No

Favor indique si tiene alguna solicitud adicional frente a la toma de fotografías o videos:

**Acuerdos de acceso y protección de datos personales**

Si usted considera que el testimonio o entrevista pone en riesgo su derecho a la vida, a la seguridad,

a la intimidad o la privacidad de su estado de salud, puede solicitar a quienes integran este proyecto de investigación que algunos de sus datos personales sean ocultados bajo las siguientes consideraciones:

### **Condiciones de ocultamiento de datos personales (anonimato)**

El anonimato permite que no sean identificadas las personas que aparecen en el contenido de los testimonios o documentos. De esta manera, cuando sea publicada esta información, los datos que usted señale serán protegidos mediante su ocultamiento.

A continuación, por favor indique todos aquellos datos personales que usted considera que deben ser ocultados:

Nombres y apodos.	• Si	• No
Lugares geográficos	• Si	• No
Especificaciones respecto a sus actividades laborales	• Si	• No
Datos de familiares o personas cercanas y/o terceros	• Si	• No

### **Observaciones adicionales**

---



---

Mi participación es voluntaria, gratuita, y puedo tomar la decisión de no tomar parte del proyecto y retirarme tranquilamente si así lo deseo.

Declaro que:

- He leído y/o me ha sido explicada la información contenida-propósito del presente proyecto de investigación y me han sido aclaradas las dudas que he expresado al equipo de investigación.
- De tener preguntas sobre la participación en este estudio, puedo contactar al docente Juan Pablo Bedoya al correo electrónico [juan.bedoya9@udea.edu.co](mailto:juan.bedoya9@udea.edu.co) o al número 301 594 3068, o a la docente Martha Valderrama al correo [martha.valderrama@udea.edu.co](mailto:martha.valderrama@udea.edu.co) o al número 300 298 4475.
- Una copia de este consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando este haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora en el número de teléfono y/o correo electrónico anteriormente mencionados.

Suscribo la presente autorización de participación, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_,

---

<b>Firma de la persona testificante o entrevistada</b>	<b>Firma de quien coordina la entrevista</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>C.C.:</b>	<b>C.C.:</b>

Declara no saber firmar

- Formato de entrevistas.



## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

#### Objetivo:

Reconocer la incidencia de las acciones de respuesta institucionales diseñadas para responder al fenómeno migratorio.

**Entrevistado/a:** Astrid Osorio

**Fecha:** 06/02/2021

**Lugar:** Reunión de meet.

**Duración Estimada:** 60 minutos

#### Requerimientos:

- Presentación de entrevistadores.
- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistado, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos).

¿Cuál es su nombre? Presentación

¿Cuál es su perfil profesional? Que nos hable desde su formación y desde su experiencia en el Consultorio Jurídico y otras entidades a la que ha estado vinculada.

¿Cuáles son las acciones que se vienen realizando para la difusión y capacitación de las personas, en cuanto al reconocimiento de sus derechos como migrantes en relación a la regularización de su estatus migratorio?

¿Cree usted que las acciones que ha realizado la institucionalidad se alejan de lo asistencial y propician la autodependencia? ¿Qué lugar ha tomado lo psicosocial en las acciones de respuesta ante el fenómeno migratorio venezolano? (Enfoque derechos humanos)

¿Cuál consideras que es la lectura de la política migratoria colombiana con respecto al fenómeno migratorio venezolano? en cuanto a ubicación y dimensión problema. Esto en razón a que una política migratoria reconoce un fenómeno, ubica un problema y plantea unas alternativas.

Situándonos en esta misma lectura que ha realizado el Estado Colombiano al fenómeno migratorio ¿qué consideras que hace falta reconocer/realizar (tanto en la comprensión como en la ejecución de actividades), y cuál consideras que podría ser una forma para hacerlo?

Teniendo en cuenta que la construcción de ciudadanías presenta como consecuencia la ampliación de derechos, necesario esto para el reconocimiento a los migrantes como sujetos políticos que contemplan unos derechos los cuáles están siendo vulnerados, ¿cómo se puede propiciar esta construcción de ciudadanías desde las universidades o espacios académicos, desde la población misma, desde las organizaciones comunitarias y desde la institucionalidad gubernamental?

Posterior a la crisis migratoria venezolana se han implementado nuevas autorizaciones y permisos dirigidos a la regularización de la población migrante, ¿Cuál es el impacto que cada permiso ha tenido? (Permiso Especial de Permanencia y Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización).

Entendiendo que el fenómeno migratorio no es reciente en Colombia, y que ya existen algunos antecedentes normativos para la atención a población migrante ¿Cómo se ha adecuando o se viene adecuando la normativa para la atención del fenómeno migratorio venezolano?

Indagando un poco sobre la raíz del porqué el fenómeno migratorio venezolano se ha desbordado a tal magnitud en el país, aparecen distintas nociones analíticas, como por ejemplo, una que es la más común, que se debe a la cantidad de venezolanos que están ingresando, y otra, que es con la que estamos más de acuerdo, es que se debe a la ineficacia de las políticas migratorias que el gobierno ha implementado, ¿cuál análisis le imprimes a esta raíz de la problemática? (Esta hágale usted que el manejo no lo tengo muy claro)

¿Cuáles considera que pueden ser algunas de las mayores dificultades y vacíos en la atención a la población migrante desde la institucionalidad estatal y local, y las organizaciones?

¿Cuáles considera que pueden ser algunos de los mayores logros en la atención a población migrante que ha realizado la institucionalidad estatal y local, y las organizaciones? (Vas)

¿Desea agregar o comentar algo más?

Agradecimiento.

¿Qué procesos realiza el consultorio jurídico para hacerle frente al fenómeno migratorio venezolano, bajo las migraciones irregulares que se vienen presentando?

¿Considera que las estrategias de regularización que emplea el consultorio jurídico son suficientes para garantizar dicha situación migratoria? si no, ¿qué considera que hace falta implementar?



## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

**Objetivo:**

Reconocer la incidencia de las acciones de respuesta institucionales diseñadas para responder al fenómeno migratorio.

**Entrevistado/a:** José Roberto Álvarez Munera

**Fecha:** 26/02/2021

**Lugar:** Entrevista virtual (Meet)

**Duración Estimada:** 60 minutos

**Requerimientos:**

- Presentación de entrevistadores.
- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistado, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos)

¿Cuál es su nombre? Presentación

¿Cuál es tu experiencia profesional con respecto al acercamiento a población migrante?

Rol trabajador social

- Situándonos en las particularidades contextuales actuales, ¿qué aspectos consideras imprescindibles en un trabajador social para realizar una lectura de contexto al fenómeno migratorio venezolano?
- ¿Qué debe tener en cuenta un profesional del área de las ciencias sociales al momento de llevar a cabo un proceso de intervención con población migrante desplazada? ¿sabemos que es necesaria una lectura de contexto, fundamentarse teórica, conceptual y normativamente, reconocer cuál de los modelos de intervención es el más adecuado según las particularidades para el proceso, ya sea el prestacional, preventivo, educativo-formativo o promocional, qué más?
- Desde su experiencia en el campo de la intervención profesional, ¿cómo entender el papel del sujeto frente a este fenómeno de desplazamiento enfocándonos en la transformación social y empoderamiento?



- Entendiendo el fenómeno migratorio desde la preparación, el acto migratorio, el asentamiento y la integración ¿Cómo podemos como trabajadores sociales acompañar a la población migrante en ese desplazamiento? (sujeto migrante/ concebir esa migración y la ha recepcionado)
- ¿Cuál consideras que es uno de los principales retos de los profesionales del área de las ciencias sociales que realizan procesos de acompañamiento a población migrante dadas las condiciones contextuales actuales? (ausencia de una política migratoria integral, aumento de vulnerabilidad de derechos debido a la pandemia)

#### Rol desde su lugar institucional

- ¿Cómo desde las acciones de la institucionalidad se puede propiciar la autodependencia, la resiliencia y la capacidad de agencia? ¿Qué lugar ha tomado lo psicosocial en las acciones de respuesta ante el fenómeno migratorio venezolano? (Enfoque derechos humanos)
- ¿Cuál consideras que es la lectura de la política migratoria colombiana con respecto al fenómeno migratorio venezolano? en cuanto a ubicación y dimensión problema. Esto en razón a que una política migratoria reconoce un fenómeno, ubica un problema y plantea unas alternativas.
- Situándonos en esta misma lectura que ha realizado el Estado Colombiano al fenómeno migratorio ¿qué consideras que hace falta reconocer/realizar (tanto en la comprensión como en la ejecución de actividades), y cuál consideras que podría ser una forma para hacerlo?
- Teniendo en cuenta que la construcción de ciudadanías presenta como consecuencia la ampliación de derechos, necesario esto para el reconocimiento a los migrantes como sujetos políticos que contemplan unos derechos los cuáles están siendo vulnerados, ¿cómo se puede propiciar esta construcción de ciudadanías desde las universidades o espacios académicos, desde la población misma, desde las organizaciones comunitarias y desde la institucionalidad gubernamental?
- ¿Cuáles considera que pueden ser algunos de los mayores logros en la atención a población migrante que ha realizado la institucionalidad estatal y local, y las organizaciones? Igualmente ¿cuáles son los vacíos más importantes que logras identificar?



## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

**Objetivo:**

Reconocer la real incidencia de las acciones de respuesta (institucional y comunitaria) diseñadas para responder al fenómeno migratorio.

**Entrevistado/a:** Diego Herrera

**Fecha:** 18/12/2020

**Lugar:** presencial Alcaldía de Medellín.

**Duración Estimada:** 1 hora.

**Requerimientos:**

- Presentación de entrevistadores.
- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistado, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos)

¿Qué tuvo que pasar a nivel social para que se empezaran a proyectar acciones en ese campo específico? es decir, ¿Cuáles fueron esas cuestiones sociales que conllevaron a la proyección de acciones en el plano comunitario?

¿Cuáles son los proyectos que se han formulado para la atención y acompañamiento de la población migrante? ¿Qué se ha logrado con dichos proyectos?

¿Cuáles son las acciones que se vienen realizando desde lo comunitario para la protección y garantía de los derechos de los ciudadanos venezolanos? ¿Cuál es el impacto que han tenido dichas acciones comunitarias?

¿Considera que las acciones realizadas para enfrentar el fenómeno venezolano trascienden lo asistencial/inmediato y propician la autodependencia?

¿Qué lugar ha tomado lo psicosocial en las acciones de respuesta ante el fenómeno migratorio venezolano?

¿Cómo podría describir la forma en la que la población venezolana se ha involucrado en las actividades desarrolladas desde la institucionalidad?

¿Qué retos por resolver han aparecido en las acciones realizadas?

¿Cuáles considera que han sido los mayores logros en el ámbito en el que se desarrolla?

¿Cuáles considera que han sido las mayores dificultades o vacíos en el ámbito en el que se desarrolla?

¿Desea agregar o comentar algo más?

Agradecimiento.



## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

**Objetivo:**

Reconocer la experiencia de actores que han estado involucrados en distintos contextos de intervención profesional.

**Entrevistado/a:** Viviana Ospina

**Fecha:** 17/12/2020

**Lugar:** reunión virtual por reunión Meet.

**Duración Estimada:** 1 hora.

**Requerimientos:**

- Presentación de entrevistadores.
- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistador, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos)

1 ¿Cuál es su nombre? Presentación

2. ¿Cuál es su perfil profesional en término de formación académica?

**Experiencia profesional.**

¿Cuál ha sido tu recorrido en el área académica y de intervención en Trabajo Social ?

¿Cuáles considera que son las experiencias profesionales que han aportado más a su vida académica?

¿Cómo se ve al sujeto desde la intervención socioeducativa y la educación popular?

¿Cómo desde la intervención socioeducativa y la educación popular se puede abordar fenómenos sociales contemporáneos como la migración? sujeto social, formarse y transformarse. Sujeto político que tiene un sentido ético político que asumen sus acciones

**Logros**

¿Cómo desde la intervención socioeducativa y educación popular se ha propiciado la autodependencia y el fortalecimiento de la población para que sean los sujetos quienes participen activamente en la solución de sus problemáticas?

¿Cuál es el lugar que toma la intervención desde lo asistencial en lo socioeducativo y educación popular?

¿Cuáles son las herramientas, destrezas, habilidades que desde la intervención socioeducativa y educación popular permiten comprender las dinámicas de procesos migratorios?

Desde tu experiencia en contextos de construcción de paz territorial, ¿cuáles son los componentes que un profesional debe tener en cuenta al momento de llevar a cabo procesos de intervención con población migrante? (teniendo en cuenta que son población que representan una vulneración sistemática de derechos, que son desplazados y que se ubican en territorios con dinámicas complejas)

### **Vacíos**

¿Cuál es la mayor (alertas) carencia de los trabajadores, trabajadoras sociales en los procesos de intervención socioeducativos y de educación popular?

¿Qué papel ha tomado el Trabajo Social para la comprensión de fenómenos migratorios? Desde los estudiantes, desde los profesores, los profesionales.

### **Retos**

¿Cuáles consideras que son algunos de los principales retos de la intervención socioeducativa y educación popular en el accionar del Trabajo Social? YA

¿Cuáles consideras que son algunos de los principales retos de la intervención socioeducativa y educación popular para intervenir contextos de migración?

Texto en su contexto... La obviedad.. Inéditos viables.

¿Desea agregar o comentar algo más?

Agradecimiento.



## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

#### Objetivo:

Reconocer la experiencia de actores que han estado involucrados en distintos contextos de intervención profesional.

**Entrevistado/a:** Adriana González.

**Fecha:** 10/02/2021

**Lugar:** reunión virtual por plataforma Meet.

**Duración Estimada:** 1 hora.

#### Requerimientos:

- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistador, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos)
- En tu experiencia, ¿qué dinámicas crees que han surgido entre los migrantes venezolanos que están llegando a lugares y en los que confluyen con otras personas víctimas de desplazamiento forzado? (como por ejemplo los migrantes que llegan a Moravia y se encuentran con desplazados de Urabá, Magdalena Medio, del Chocó, de la 13, de la 8, etc)
- ¿Cómo consideras que se están relacionando los venezolanos con la realidad colombiana, la población y la institucionalidad, Es decir, cómo consideras que ha sido esa construcción de territorialidades por parte de los migrantes venezolanos? ¿qué consideras que hace falta y cómo los profesionales del área de las ciencias sociales podemos contribuir a tales acciones?
- ¿Cuáles son las condiciones del contexto y esos factores diversos en el desplazamiento y la realidad de los migrantes venezolanos que limitan o potencian el ejercicio de la acción colectiva, la construcción de ciudadanías y la construcción de territorios? y ¿cómo desde la colectividad se le puede hacer frente a tales contextos conflictivos?
- ¿Cómo considera que se configura la identidad del migrante durante su proceso migratorio (preparación, acto migratorio, asentamiento e integración)?
- ¿Cuál crees que sea el papel de las acciones colectivas de los migrantes en la reivindicación y la democratización de las fronteras?

- 
- Alejándonos de las principales acciones emprendidas por el gobierno y algunos sectores de la sociedad civil para la regularización y oferta de servicios, sumo a la ausencia de una política migratoria) ¿Cómo podemos construir acciones desde lo profesional que estén orientadas a la atención de esos efectos del desplazamiento? (ciudadanos conscientes de derechos, Acción colaborativa, acción colectiva intencionada y que permita visibilizar sus demandas y atenderlas).
  - ¿Cuál es el papel que desempeña la investigación de cara a comprender y atender el desplazamiento del fenómeno migratorio? (Yo creo que esto ya lo dijo con el papel de visibilizar) de acuerdo
  - ¿Cuál consideras que es uno de los principales retos de los profesionales del área de las ciencias sociales que realizan procesos de acompañamiento a población migrante dadas las condiciones contextuales actuales? (ausencia de una política migratoria integral, aumento de vulnerabilidad de derechos debido a la pandemia)
  - Consideramos que una de las consignas centrales de las personas que han sido desplazadas es la disputa por el derecho a la ciudad, es decir, el llegar a Medellín y contar con las condiciones mínimas para la integración y el desarrollo en dicho lugar, ¿desde tu experiencia profesional consideras que los venezolanos cuentan con tal derecho? y si no, ¿cómo los profesionales y la institucionalidad podrían lograr tal fin?
  - Es claro que cada fenómeno social presenta sus particularidades que lo configuran, pero a pesar de esto, el fenómeno migratorio venezolano y el fenómeno del desplazamiento colombiano producido por el conflicto armado presentan algunas similitudes en términos de desplazamiento ¿qué consideras que es posible rescatar de la experiencia que ha brindado la atención a población desplazada por el conflicto para adecuarlo a unos lineamientos metodológicos que estén enfocados en la población migrante venezolana?
  - Situándonos en las acciones emprendidas por el Estado colombiano para responder al fenómeno migratorio venezolano, ¿consideras que en la práctica estas si representan una garantía y protección de los derechos y atención de las demandas de esta población en situación de vulnerabilidad? ¿Qué consideras que debe tener en cuenta la formulación y planeación de esa política pública para acompañar a los migrantes?
  - ¿Desea agregar o comentar algo más?



## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

#### Objetivo:

Reconocer la experiencia de actores que han estado involucrados en distintos contextos de intervención profesional.

**Entrevistado/a:** Carlos Mario Ramírez Rave

**Fecha:** 17/12/2020

**Lugar:** reunión virtual por reunión Meet.

**Duración Estimada:** 1 hora.

#### Requerimientos:

- Presentación de entrevistadores.
- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistador, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos)

1 ¿Cuál es su nombre? Presentación

2. ¿Cuál es su perfil profesional en término de formación académica?

#### Experiencia profesional.

¿Cuál ha sido tu recorrido en el área académica y de intervención en Trabajo Social?

¿Cuáles considera que son las experiencias profesionales que han aportado más a su vida académica y profesional?

#### Logros

- Desde su experiencia y su papel como presidente del CONETS, ¿Cómo se debe comprender y atender el reciente fenómeno migratorio venezolano? Atada esta pregunta a diferentes niveles, el estudiantil, el docente y propiamente desde las direcciones de los programas y espacios de asociación. (Extensión, consultoría ahí se entrelazan los docentes, estudiantes y programas)
- Desde su papel de director del programa de Trabajo Social de la Universidad de La Salle y dada la magnitud del fenómeno en la capital, ¿Cómo se está formando a los Estudiantes para la atención de esas consecuencias del desplazamiento producto del fenómeno

migratorio? A su vez, ¿Cómo desde el programa mismo se están desarrollando también procesos de atención integral?

- De acuerdo a tu experiencia en el campo de intervención a víctimas del conflicto armado, ¿cuáles crees que pueden ser aportes importantes a considerar en este fenómeno migratorio venezolano? ¿otras experiencias además?
- ¿Cómo acompañar a los migrantes, atendiendo esas consecuencias del fenómeno migratorio, pero también atendiendo las diferentes etapas del proceso migratorio? Dado que parte de atender integralmente a la población migrante es pensarse la atención desde que se preparan para migrar, cuando migran, cuando llegan y cuando están en proceso de integración.
- ¿Cómo consideras que desde tu campo de acción se ha -trabajado-propiciado la autodependencia y el fortalecimiento de la población para que sean los sujetos quienes participen activamente en la solución de sus problemáticas?
- Un poco desde su experiencia en trabajo con organizaciones sociales, ¿Qué papel desempeñan estas en la atención a las consecuencias del fenómeno?
- ¿Cuál consideras que son algunas de las estrategias de intervención (prestacional, promocional, preventiva y educativa) o estrategias metodológicas (comunicacionales, educativas, investigativas como la IAP, promocionales, etc.) por las que se ha movido el Trabajo Social que aportarían más fuertemente a la transformación de dichas situaciones adversas?
- Entendiendo su trayectoria en el trabajo interdisciplinario para la diseño, formulación, coordinación y ejecución de proyectos con comunidades urbanas y rurales, y situando el papel que le ha dado las instituciones y la política migratoria colombiana para atender el fenómeno venezolano que se ha centrado principalmente en la regularización de la población y que no le ha otorgado la suficiente importancia a asuntos de índole social, económico, ¿qué aspectos consideras que debe tener un proyecto que esté dirigido a esta población para una atención integral?
- ¿Con qué propósito?
- ¿Desea agregar o comentar algo más?





## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

#### Objetivo:

Reconocer la experiencia de actores que han estado involucrados en distintos contextos de intervención profesional.

**Entrevistado/a:** Esperanza Gómez

**Fecha:** 18/12/2020

**Lugar:** reunión virtual por reunión Meet.

**Duración Estimada:** 1 hora.

#### Requerimientos:

- Presentación de entrevistadores.
- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistador, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos)

1 ¿Cuál es su nombre? Presentación

2. ¿Cuál es su perfil profesional en término de formación académica?

#### Experiencia profesional.

¿Cuál ha sido tu recorrido en el área académica y de intervención en Trabajo Social ?

¿Cuáles considera que son las experiencias profesionales que han aportado más a su vida académica?

¿Cómo se ve al sujeto desde la perspectiva intercultural y decolonial?

¿Cómo desde la perspectiva intercultural y decolonial se pueden abordar fenómenos sociales contemporáneos como la migración?

#### Logros

¿Cómo desde la perspectiva intercultural y decolonial se ha propiciado la autodependencia y el fortalecimiento de la población para que sean los sujetos quienes participen activamente en la solución de sus problemáticas?

¿Cuál es el lugar que toma la intervención desde lo asistencial en la acción desde la perspectiva intercultural y decolonial?

¿Cuáles son las herramientas, destrezas, habilidades que desde la perspectiva intercultural y decolonial permiten comprender las dinámicas de procesos migratorios?

Desde tu experiencia en el campo de acción desde la perspectiva intercultural y decolonial ¿cuáles son los componentes que un profesional debe tener en cuenta al momento de llevar a cabo procesos de intervención con población migrante? (teniendo en cuenta que son población que representan una vulneración sistemática de derechos, que son desplazados y que se ubican en territorios con dinámicas complejas)

**Vacíos**

¿Cuáles son algunas alertas / carencias de los trabajadores, trabajadoras sociales en los procesos de intervención desde la perspectiva intercultural y decolonial?

¿Qué papel ha tomado el Trabajo Social para la comprensión de fenómenos migratorios?

Desde los estudiantes, desde los profesores, los profesionales.

**Retos**

¿Cuáles consideras que son algunos de los principales retos de la perspectiva intercultural y decolonial en el accionar del Trabajo Social?

¿Cuáles consideras que son algunos de los principales retos de la perspectiva intercultural y decolonial para intervenir contextos de migración?

¿Desea agregar o comentar algo más?

Agradecimiento.



## GUÍA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

### MIGRACIÓN, UNA PROBLEMÁTICA QUE RECLAMA ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

**Objetivo:**

Reconocer la experiencia de actores que han estado involucrados en distintos contextos de intervención profesional.

**Entrevistado/a:** Gloria Naranjo

**Fecha:** 26/01/2021

**Lugar:** reunión virtual por reunión Meet.

**Duración Estimada:** 1 hora.

**Requerimientos:**

- Presentación de entrevistadores.
- Consentimiento informado verbal por parte de el/la entrevistador, realizar la aclaración y el objetivo de la entrevista. (Fines académicos)

1 ¿Cuál es su nombre? Presentación

2. ¿Cuál es su perfil profesional en término de formación académica?

¿Cuál consideras que es el interés del Estado colombiano con la población migrante (no ingreso/retorno, asentamiento/regularización) O consideras que hay otros análisis que no se ubiquen en esta forma de atender el fenómeno.

¿Cuál consideras que es la lectura de la política migratoria colombiana con respecto al fenómeno migratorio venezolano? Lectura en cuanto a ubicación del problema. Esto en razón a que una política migratoria reconoce un fenómeno, ubica un problema y plantea unas alternativas.

En tus abordajes teórico conceptuales mencionas que la población migrante es coproductora de las mismas dinámicas de la frontera, ¿qué interpretaciones analíticas le imprimes a dicha tesis? es decir, ¿qué papel juegan los migrantes en las situaciones de vulnerabilidad que se presentan en las fronteras? y ¿qué papel deberían jugar los profesionales en las fronteras para disminuir dichas situaciones de vulnerabilidad?

Teniendo en cuenta que la construcción de ciudadanías presenta como consecuencia la ampliación de derechos, necesario esto para el reconocimiento a los migrantes como sujetos

políticos que contemplan unos derechos los cuáles están siendo vulnerados, ¿cómo se puede propiciar esta construcción de ciudadanías desde las universidades o espacios académicos, desde la población misma, desde las organizaciones y desde la institucionalidad gubernamental?

en tus abordajes analíticos has considerado la categoría de identidad, exponiendo que en las fronteras hay una transformación/categorización de la identidad, es decir, la situación fronteriza presenta una serie de condicionantes a la identidad, le otorga al migrante unos atributos identitarios (como lo es la cualidad de sujeto nacional), ¿cómo consideras que esa identidad se ve transformada en los diferentes momentos del proceso migratorio? en este caso: en Venezuela, en la frontera y en Colombia.

Según los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, se considera también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Esto, en razón de la Crisis Humanitaria de Venezuela ubica a gran parte de la población en el estatus de refugiado, ¿Cuál consideras que es la razón/intencionalidad por la cual el gobierno colombiano se ha situado más en otorgar la condición de regular que la condición de refugiado? ¿Cuál es la importancia del estatus migratorio de cara a procesos de atención a la población migrante?